



# **Willis Independent School District**

**Manual del Estudiante**

para

**2018-2019**

El Distrito Escolar Independiente de Willis (Distrito) como un proveedor y empleador de igualdad de oportunidades educativas no discrimina en las bases de raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad, o discapacidad en programas educativos o actividades que administra o en temas laborales. El Distrito es obligado por el Título VI (Title VI) y el Título VII (Title VII) de la Ley de Derechos Civiles del 1975 (Civil Rights Act of 1975), tal como ha sido, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación del 1973 (Rehabilitation Act of 1973), la Ley de los Americanos con Discapacidades (Americans with Disabilities Act), así como la póliza de la Junta Directiva de no discriminar de tal manera. Para información sobre los derechos de Title IX o Sección 504/Derechos ADA (Section 504/ADA rights), contacte al Coordinador del Título IX (Title IX) o al coordinador de la Sección 504/ADA (Section 504/ADA) en 204 West Rogers, Willis, TX 77378, o llame al número de teléfono: (936) 856-1200

## Tabla de Contenido

PREFACIO .....	1
SECCIÓN I: DERECHOS DE LOS PADRES.....	3
DERECHOS DE CONSENTIMIENTO, RECHAZO, U OPTAR NO .....	3
Consentimiento a dirigir una evaluación psicológica .....	3
Consentimiento a exhibir la tarea original e información personal del estudiante .....	3
Consentimiento a recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad si el estudiante es menor de la edad 14.....	3
Consentimiento para grabar o filmar a un estudiante cuando no se permite por la ley de otra manera.....	3
Limitar comunicación electrónica con estudiantes por empleados del distrito .....	4
Objetar a la divulgación de información del directorio .....	4
Objetar a la divulgación de la información del estudiante a reclutadores militares o instituciones universitarias (solamente niveles secundarios).....	5
Participación en encuestas de entidad tercera.....	5
Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal.....	5
“Optar por no participar” en otros tipos de encuestas o repasos y la divulgación de información personal .....	6
SACAR A UN ESTUDIANTE DE INSTRUCCIÓN O EXIMIR A UN ESTUDIANTE DE UN ELEMENTO REQUERIDO DE INSTRUCCIÓN.....	6
Instrucción de la sexualidad humana .....	6
Middle School Curriculum .....	7
High School Curriculum.....	7
Recitar una parte de la Declaración de la Independencia en los grados 3–12 .....	8
Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas .....	8
Creencias religiosas o morales.....	9
Instrucción enfocada o preparación para exámenes.....	9
DERECHO DE ACCESO A EXPEDIENTES DE ESTUDIANTES, MATERIALES DEL CURRÍCULO, Y ARCHIVOS/POLITICAS DEL DISTRITO .....	9
Materiales de instrucción .....	9
Notificaciones por cierta conducta mala de estudiante a padre que no posee custodia.....	9
Participación en evaluaciones federalmente requeridas, exigida por el estado, y del distrito .....	10
Expedientes de estudiantes .....	10

Acceso a expedientes de estudiantes.....	10
Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes.....	10
Calificaciones profesionales de maestros y del personal.....	13
ESTUDIANTES CON EXCEPCIONALIDADES O CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES...	13
Hijos de familias militares .....	13
Papel de los padres en ciertas asignaciones de clase y escuela.....	14
Gemelos .....	14
Asignaciones/transferencias de seguridad .....	14
Uso de un animal de servicio/animal de ayuda por estudiantes.....	15
Estudiantes bajo la custodia del estado (Foster Care).....	15
Estudiantes que no tienen hogar .....	15
Ayudando a estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o servicios de la Sección 504 .....	16
Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros hijos de la edad escolar en la casa.....	18
Estudiantes que hablan una lengua primaria que no es inglés .....	18
Estudiantes con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo Sección 504.....	18
[Consulte Ayudando a estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o servicios de la Sección 504 en la pg. 16] .....	18
AUSENCIAS/ASISTENCIA.....	19
Asistencia obligatoria.....	19
La edad 19 y mayor.....	19
Entre las edades 6 y 19.....	19
Prekindergarten y Kindergarten .....	19
Exenciones a la asistencia obligatoria.....	20
Todos los niveles de grado.....	20
Niveles de grado secundarios.....	20
El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria.....	21
Todos los niveles de grado.....	21
Estudiantes con Discapacidades .....	21
Edad 19 y Mayor.....	21
Entre Edades 6 y 19 .....	21
Asistencia para recibir crédito o nota final .....	22
Hora oficial de contar la asistencia .....	23
Documentación después de una ausencia .....	23

Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad .....	23
Verificación de asistencia para la licencia de conducir (Solo Grados Secundarios) .....	24
LA EVALUACION ESTATAL Y FEDERAL .....	24
PREMIOS Y HONORES .....	24
INTIMIDACIÓN .....	25
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (CTE) .....	26
CELEBRACIONES .....	27
ABUSO SEXUAL DE LOS NIÑOS Y OTRO MALTRATAMIENTO DE NIÑOS .....	27
POSICIÓN EN LA CLASE / ESTUDIANTE CON PROMEDIO MÁS ALTO .....	28
Selección de los graduados con las mejores calificaciones y el segundo mejor estudiante .	28
Requisitos para graduados de honor .....	29
Clasificación para estudiantes que se gradúan temprano.....	29
Transferencia de grados .....	29
Un promedio general de calificaciones (GPA) de 4.0 .....	30
Un promedio de calificaciones ponderada (WGPA) de 6.0.....	30
HORARIO DE CLASES .....	32
ADMISIONES A UNIVERSIDADES E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y AYUDA FINANCIARIA.....	32
CURSOS DE CRÉDITO UNIVERSITARIO .....	32
COMMUNICACION-AUTOMATIZADO.....	33
Emergencia .....	33
No Emergencia.....	33
QUEJAS Y PREOCUPACIONES .....	34
CONDUCTA .....	34
Aplicación de las reglas de la escuela.....	34
Disturbios de las operaciones de escuela .....	34
Coordinador del comportamiento de la escuela.....	35
Las interrupciones de las operaciones escolares.....	35
Eventos sociales .....	35
ORIENTACIÓN .....	36
Orientación académica.....	36
Niveles de grado de escuela primaria y media.....	36
Niveles de grado de escuela secundaria.....	36
Orientación personal .....	36
CRÉDITO DE CURSO.....	37

CRÉDITOS POR EXAMEN—Si el estudiante ha tomado el curso/materia .....	37
CRÉDITOS POR EXAMEN PARA AVANZA/ACELERACIÓN—Si el estudiante no ha tomado el curso/materia .....	37
Aceleración de Kindergarten .....	38
Estudiantes en grados 1–5.....	38
Estudiantes en grados 6–12.....	38
VIOLENCIA ENTRE PAREJAS, DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS.....	38
Violencia entre parejas.....	38
Discriminación .....	39
Acoso .....	39
Acoso sexual y acoso basado en el género .....	39
Represalias .....	40
Procedimientos para reportar incidentes.....	40
Investigación del informe .....	40
DISCRIMINACIÓN .....	41
APRENDIZAJE A DISTANCIA .....	41
Todos los niveles de grado.....	41
La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN) .....	41
DISTRIBUCIÓN DE LITERATURA, MATERIALES PUBLICADOS, U OTROS DOCUMENTOS.....	42
Materiales de la escuela .....	42
Materiales no escolares .....	42
De estudiantes .....	42
De otros .....	43
VESTIMENTA Y ASPECTO PERSONAL.....	43
Ropa .....	43
Calzado .....	44
Joyas.....	44
Cabello .....	44
Accesorios.....	45
Aplicación de las reglas .....	45
Código de Vestimenta para Prom .....	45
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS .....	46
Poseo y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares .....	46

Poseo y uso de otros dispositivos personales electrónicos .....	47
Uso académico de dispositivos personales de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos .....	47
Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito.....	47
Uso inapropiado de los recursos tecnológicos .....	47
EVALUACIONES DEL FIN DE CURSO (EOC) .....	48
Estudiantes que aprenden inglés .....	48
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBES Y ORGANIZACIONES .....	49
Estándares de conducta.....	50
Oficinas y elecciones .....	50
TARIFAS .....	50
RECAUDACIÓN DE FONDOS .....	51
ZONAS SIN PANDILLAS.....	51
ACOSO BASADO EN EL GÉNERO .....	51
CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE GRADO (Solamente grados 9–12) .....	51
PAUTAS DE CALIFICACIONES.....	52
GRADUACIÓN.....	52
Requisitos para recibir un diploma comenzando con el año escolar 2014–15 .....	52
Requisitos de evaluaciones para graduación.....	52
Programa de graduación fundamental .....	53
Créditos Requeridos.....	53
Respaldos Disponibles .....	54
Planes personales de graduación.....	55
Opciones de cursos disponibles para todos programas de graduación .....	55
Certificados de finalización de curso .....	55
Estudiantes con discapacidades .....	56
Actividades de graduación .....	56
Oradores de la graduación .....	56
Gastos de graduación .....	57
Becas y subsidios .....	57
ACOSO.....	57
NOVATADAS.....	57
ASUNTOS RELACIONADOS A LA SALUD .....	58
Enfermedades de estudiantes .....	58
Meningitis bacteriana.....	58

Alergias de comida .....	60
Piojos.....	60
Requisitos de actividad física.....	61
La escuela primaria .....	61
La escuela media.....	61
Grupo de consejeros de salud de la escuela (SHAC).....	61
Regla/Plan de bienestar estudiantil .....	61
Otros asuntos relacionados a la salud .....	61
Evaluación de la condición física (Grados 3–12) .....	61
Máquinas expendedoras .....	62
Tabaco prohibido .....	62
Plan de control de asbestos .....	62
Plan de control de plagas .....	62
ESTUDIANTES SIN HOGAR.....	62
TAREAS .....	63
ENFERMEDAD .....	63
INMUNIZACIONES .....	63
AGENCIAS ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY .....	64
Interrogación de estudiantes .....	64
Detención de estudiantes.....	64
Notificación de quebrantamiento de la ley .....	65
SALIR DE CAMPUS .....	65
Durante almuerzo.....	66
Durante cualquier otra hora en el día escolar.....	66
AREA DE OBJETOS PERDIDOS.....	66
TAREAS DE RECUPERACIÓN .....	66
Tareas de recuperación a causa de ausencia .....	66
Tareas de recuperación de DAEP .....	67
Grados 9–12 .....	67
Tareas de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS) .....	67
MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA.....	67
Administración de Medicamento a los Atletas .....	69
Psicofármacos .....	69
DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINAR .....	69



PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y FAMILIA .....	70
Trabajando juntos.....	70
Coordinador de la participación de los padres .....	71
EXPLORACIÓN FÍSICA / PRUEBAS DE SALUD .....	71
Participación del atletismo .....	71
Otras revisiones y pruebas .....	71
JURAMENTOS A LAS BANDERAS Y UN MINUTO DE SILENCIO .....	71
ORACIÓN .....	72
PROMOCIÓN Y REPETICIÓN DE GRADO.....	72
Niveles de grado de escuela primaria y media.....	72
Niveles de grado de escuela secundaria.....	74
RETIRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA .....	74
BOLETA DE CALIFICACIONES / INFORMES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS ....	74
REPRESALIAS .....	74
SEGURIDAD .....	75
Seguro contra accidentes.....	75
Ejercicios de preparación: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias.....	75
Tratamiento médico de emergencia e información.....	75
Información de cierre de emergencia de la escuela .....	75
SAT, ACT, Y OTRAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS .....	76
CAMBIOS DE HORARIO.....	76
INSTALACIONES DE LA ESCUELA .....	76
Uso por los estudiantes antes y después del día escolar .....	76
Conducta antes y después del día escolar .....	77
Uso de pasillos durante el horario de clases .....	77
Servicios de cafetería .....	77
Tarifas de la cafetería.....	78
Procedimientos relacionados con los cargos en la cafetería de la escuela.....	78
Procedimientos para la Administración de la directiva de carga en el almuerzo .....	78
Procedures for Managing Charge Policy at Breakfast.....	78
Biblioteca .....	79
Reuniones de grupos no relacionados con el currículo (Solamente niveles de grado secundarios) .....	79
INSPECCIONES .....	79
Escritorios y casilleros de estudiantes.....	79

Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos .....	79
Vehículos en la escuela.....	80
Perros entrenados .....	80
Detectores de metales .....	80
Pruebas de detección de drogas .....	80
ACOSO SEXUAL .....	81
PROGRAMAS ESPECIALES .....	81
PRUEBAS ESTANDARIZADAS .....	81
Niveles de grado secundarios.....	81
SAT/ACT (Prueba de aptitud académica y Prueba universitaria americana).....	81
Evaluación de TSI (Iniciativo del Éxito de Texas).....	82
STAAR (Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas).....	82
Grados 3–8 .....	82
Cursos de escuela secundaria—Evaluaciones del fin de curso (EOC).....	83
ESTEROIDES.....	83
ESTUDIANTES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	83
ESTUDIANTES ORADORES .....	84
LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ABUSO DE SUSTANCIAS .....	84
CONCIENCIA DEL SUICIDIO.....	84
ESCUELA DE VERANO.....	84
LLEGADAS TARDE .....	85
LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE TEXTO ELECTRÓNICOS, EQUIPO TECNOLÓGICO, Y OTRAS MATERIAS INSTRUCCIONALES .....	85
TRANSFERENCIAS.....	85
TRANSPORTE.....	85
Viajes auspiciados por la escuela.....	85
Autobuses y otros vehículos de la escuela.....	85
VANDALISMO.....	86
CÁMARAS DE VIDEO .....	86
VISITANTES A LA ESCUELA .....	87
Visitantes en general .....	87
Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes .....	87
VOLUNTARIOS .....	87
EL REGISTRO DE VOTANTES.....	87
EXTRACCIÓN DE LA ESCUELA .....	87

Glosario.....	88
APÉNDICE I: Regla de Libertad de la Intimidación.....	91
APÉNDICE II: Manual de Seguridad de los Autobuses Estudiantiles de Willis ISD.....	95
Índice.....	102
Formas de Reconocimiento.....	109

## **PREFACIO**

A Estudiantes y Padres:

¡Bienvenidos al año escolar 2018–2019! La educación es un trabajo en equipo, y sabemos que los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajando juntos pueden hacer de este, un año extraordinariamente exitoso para nuestros alumnos.

El Manual del Estudiante de Willis Independent School District está diseñado para suministrar información básica que usted y su hijo(a) necesitarán durante el año escolar. Hemos dividido este manual en dos secciones:

**Sección I** —DERECHOS DE LOS PADRES—con información que lo ayudará a encontrar respuestas a asuntos escolares. Lo alentamos a que revise cuidadosamente esta sección del manual.

**Sección II** —OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES— para ofrecer un acceso rápido cuando se busca información sobre un asunto específico.

Por favor, tenga en cuenta que el término “padre”, a menos que se nota de otra manera, se usa para referirse al padre o madre, tutor legal, cualquier persona que ha recibido otro tipo de control legal del estudiante, o cualquier otra persona que ha estado de acuerdo en asumir la responsabilidad por un estudiante en todo lo relativo a la escuela.

Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de Willis Independent School District, el cual es un documento adoptado por la mesa directiva con la intención de promover la seguridad en la escuela, así como una atmósfera de aprendizaje. Ese documento se puede obtener en el sitio Web del distrito en [www.willisid.org](http://www.willisid.org) y está disponible en copia firma a petición.

El Manual del Estudiante solamente es un guía general de referencia y está diseñado para armonizar con el reglamento de la mesa directiva y con el Código de Conducta Estudiantil. Por favor, tenga en cuenta que no es una declaración completa de todas las reglas, los procesos, ni el reglamento que puedan ser aplicable en un instante específico.

En caso de conflicto entre el reglamento de la mesa directiva (incluso al Código de Conducta Estudiantil) y cualquier provisión del Manual del Estudiante, se deberán seguir las provisiones actuales del reglamento de la mesa directiva y del Código de Conducta Estudiantil.

Favor de estar consciente de que el Manual está actualizado anualmente, mientras que la adopción y revisión del reglamento de la mesa directiva puede ocurrir a lo largo del año escolar. El distrito anima a los padres que se informen de cambios del reglamento propuestos por asistir a las reuniones de la Mesa Directiva. Los cambios del reglamento u otras reglas que afectan las provisiones del Manual del Estudiante estarán disponibles a los estudiantes y a los padres por boletines u otras comunicaciones. El distrito reserva el derecho a modificar provisiones del Manual del Estudiante en cualquier momento, cuando se determina como necesario. Las noticias de cualquier revisión o modificación estarán provecho como es práctico y razonable bajo las circunstancias.

Aunque el Manual del Estudiante puede hacer referencia a derechos establecidos por la ley o por el reglamento de la mesa directiva, el Manual del Estudiante no crea ningunos derechos

adicionales para estudiantes ni padres. No crea, ni intenta a crear, derechos legales ni contractuales entre el distrito y cualquier estudiante o padre.

Si usted o su hijo(a) tiene preguntas acerca de cualquier tema en este manual, por favor contacte al director.

Además, por favor complete y devuelva a la escuela los siguientes formularios en el paquete de formularios distribuido al principio del año o al momento de la inscripción del estudiante:

1. Formulario de Reconocimiento de Distribución Electrónica del Manual del Estudiante;
2. Noticia de Información del Directorio y Respuesta de los Padres de la Divulgación de Información de Estudiantes;
3. Aviso sobre las publicaciones de WISD y formulario de relaciones con los medios

[Para más información, vea **Objetar a la divulgación de información del directorio y Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal.**]

Nota: Referencias a los códigos de las reglas se incluyen para que los padres puedan referirse al reglamento actual de la mesa directiva. El manual de reglas oficial del distrito está disponible para su revisión en la oficina del superintendente y una copia electrónica extraoficial está disponible en [www.willisisd.org](http://www.willisisd.org).

## **SECCIÓN I: DERECHOS DE LOS PADRES**

Esta sección del Manual del Estudiante de Willis Independent School District incluye información relacionada a ciertos derechos de los padres como especificados en la ley estatal o federal.

### **DERECHOS DE CONSENTIMIENTO, RECHAZO, U OPTAR NO**

#### **Consentimiento a dirigir una evaluación psicológica**

Un empleado del distrito no dirigirá una evaluación psicológica, examen psicológico, ni tratamiento psicológico, sin obtener previamente permiso escrito de los padres a menos que la evaluación, examen, o tratamiento está requerido bajo la ley estatal o federal relacionada a los requisitos para la educación especial o por la Agencia de Educación de Texas (TEA) para investigaciones o informes del abuso de niños.

#### **Consentimiento a exhibir la tarea original e información personal del estudiante**

Los maestros pueden demostrar el trabajo de los estudiantes, que pueda incluir información identificable de manera personal del estudiante, en los salones de clase o en otros lugares de la escuela en reconocimiento al logro de los estudiantes.

Sin embargo, el distrito requerirá el consentimiento de los padres antes de exhibir el arte, proyectos especiales del estudiante, fotografías tomadas por el estudiante, videos originales o grabaciones de voz, y otras tareas originales en el sitio Web del distrito, en un sitio Web afiliado con o auspiciado por el distrito, como un sitio Web de escuela o clase, y en publicaciones del distrito que pueden incluir materiales impresos, video, u otros medios de comunicación. (Ver el formulario en la página 103: AVISO ACERCA DE LAS PUBLICACIONES DE WISD Y MEDIOS RELACIONADOS)

#### **Consentimiento a recibir instrucción de la crianza y de la conciencia de la paternidad si el estudiante es menor de la edad 14**

Un estudiante bajo de la edad 14 tiene que tener permiso paterno para recibir instrucción en el programa del distrito de la crianza y de la conciencia de la paternidad; de otra manera, el estudiante no puede participar en la instrucción. Este programa, desarrollado por la Oficina del Abogado General de Texas y la Mesa Directiva de Educación del Estado (SBOE), es incorporado en las clases de educación de salud del distrito.

#### **Consentimiento para grabar o filmar a un estudiante cuando no se permite por la ley de otra manera**

La ley estatal permite a la escuela hacer un video o grabación de voz sin permiso de los padres en las siguientes circunstancias:

- Cuando se usa para la seguridad de la escuela;
- Cuando está relacionado con la enseñanza en el salón de clases o una actividad curricular o extracurricular; o
- Cuando se relaciona con la cobertura de prensa de la escuela; o

- Cuando se relaciona con la promoción de la seguridad de los estudiantes según lo previsto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en determinados entornos.

El distrito pedirá consentimiento paterno por una petición escrita antes de hacer cualquier video o grabación de voz no permitido de otra manera por la ley. (Ver el formulario en la página 103: AVISO ACERCA DE LAS PUBLICACIONES DE WISD Y MEDIOS RELACIONADOS)

### **Limitar comunicación electrónica con estudiantes por empleados del distrito**

Los maestros y otros empleados aprobados son permitidos por el distrito comunicar con estudiantes por el uso de medios electrónicos de acuerdo con las responsabilidades profesionales del empleado. Por ejemplo, un maestro se puede establecer una página electrónica para su clase en un sitio social del Web. La página podría tener información relacionada al trabajo de clase, tareas, y exámenes. Como padre o madre, Ud. puede unirse a o hacerse miembro de una página de este tipo.

Un empleado de tipo discutido arriba también puede contactar a un estudiante individualmente por medios electrónicos para comunicar sobre tópicos como tarea o exámenes.

Sin embargo, mensajes instantes o de texto enviado a un estudiante individual solamente se permite si un empleado del distrito con responsabilidad para una actividad extracurricular se necesita comunicar con un estudiante participando en la actividad extracurricular. El empleado es requerido a incluir a su supervisor inmediato y los papas del estudiante como destinatarios en todos los mensajes de texto.

Si Ud. prefiere que su hijo(a) no reciba cualquier comunicación electrónica individuales de un empleado del distrito o si Ud. tiene preguntas relacionadas al uso de medios electrónicos por empleados del distrito, favor de contactar al director de la escuela.

### **Objetar a la divulgación de información del directorio**

La Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, permite que el distrito divulgar “información del directorio” designado de manera apropiada, de los expedientes educativos de un estudiante sin permiso escrito. “Información del directorio” es la información que generalmente no se está considerado perjudicial o una invasión de la privacidad si se lo divulga. Esta “información del directorio” será otorgada a cualquiera que siga los procedimientos de solicitud. Algunos ejemplos incluyen la fotografía de un estudiante para su publicación en el anuario de la escuela; nombre y grado del estudiante para propósitos de comunicar asignaciones de la clase o de maestros; el nombre, el peso y la altura de un atleta para su publicación en un programa de atletismo de la escuela; una lista de los cumpleaños de los estudiantes para la generación de la escuela o el reconocimiento del aula; nombre y fotografía de un estudiante publicada en una plataforma de medios sociales aprobado y manejado por el distrito; y los nombres y los niveles de grado de los estudiantes presentados por el distrito a un periódico local u otra publicación de la comunidad para reconocer el cuadro de honor A / B para un período de calificación específica. La información del directorio se dará a conocer a cualquiera que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar a la divulgación de la información del directorio del estudiante. Esta objeción debe ser presentada por escrito al director dentro de los 10 días escolares a partir del primer día de clases de su hijo(a) del corriente año escolar. [Vea la

“Notificación acerca de la información del directorio y la respuesta de los padres acerca de la divulgación de información del estudiante” incluidas en el paquete de formularios].

Como permitido por la ley estatal, el distrito ha identificado dos listas de información del directorio—uno para propósitos auspiciados por la escuela y la segunda para todas otras solicitudes. Para todas publicaciones y anuncios del distrito, el distrito ha designado lo siguiente como información del directorio: nombre de estudiante, dirección, contactos telefónicos, fecha y lugar de nacimiento, honores y reconocimientos recibidos, fechas de asistencia, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, y peso y estatura de miembros de equipos atléticos. Si Ud. no oponga el uso de la información de su hijo para estos propósitos limitados auspiciados por la escuela, la escuela no necesitará pedir su permiso cada vez que el distrito desea usar la información para propósitos auspiciados por la escuela listados arriba.

Para todos otros propósitos, el distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio: nombre de estudiante, dirección, honores y reconocimientos recibidos, y nivel de grado. Si Ud. no se oponga el uso de la información de su hijo para estos propósitos, la escuela tiene que divulgar la información cuando recibe una petición de una entidad externa o un individuo.

También vea la información en **Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes**.

### **Objetar a la divulgación de la información del estudiante a reclutadores militares o instituciones universitarias (solamente niveles secundarios)**

El distrito está requerido por la ley federal a acceder al pedido de listados de nombres, direcciones y números telefónicos de los estudiantes por parte de los reclutadores militares o instituciones universitarias, a menos que los padres hayan solicitado al distrito no divulgar la información de su hijo(a) sin el consentimiento escrito previo. Un formulario incluido en el paquete de formularios está disponible si Ud. no desea que el distrito suministre esta información a reclutadores militares o instituciones universitarias.

### **Participación en encuestas de entidad tercera**

#### ***Consentimiento requerido antes de participación estudiantil en una encuesta, análisis, o evaluación financiado por el gobierno federal***

No se requerirá que su hijo(a) participe sin su consentimiento en ninguna encuesta, análisis o evaluación —financiados parcial o totalmente por el Departamento de Educación de Estados Unidos— relacionados con:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres.
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
- Conducta o actitudes sexuales.
- Conducta ilegal, antisocial, incriminatoria o humillante.
- Evaluación crítica de individuos con los que el estudiante tiene un vínculo familiar cercano.
- Relaciones privilegiadas por la ley, como relaciones con abogados, médicos y pastores.



- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres.
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y será usada para determinar la elegibilidad del estudiante para participar en un programa especial o recibir ayuda financiera bajo tal programa.

Usted podrá examinar la encuesta u otro instrumento y cualquier material de instrucción usados en conexión con tal encuesta, análisis o evaluación. [Para más información, vea la regla EF (LEGAL).]

### ***“Optar por no participar” en otros tipos de encuestas o repasos y la divulgación de información personal***

Como padre o madre, Usted tiene derecho a recibir una notificación y a negar su autorización para que su hijo(a) participe en:

- Cualquier encuesta concerniente a la información listada más arriba, sin importar la financiación.
- Actividades escolares que involucren la colección, divulgación, o uso de la información personal obtenida de su hijo(a) con el propósito de comercializar, vender, o desvelar de otra manera tal información. Note: Esto no se aplica a la colección, divulgación, o uso de información personal coleccionado de estudiantes para el propósito único de desarrollar, evaluar, o suministrar productos o servicios educativos para, o a, estudiantes o instituciones educacionales.
- Cualquier examen o exploración físicos invasivos que no sean de emergencia requeridos como condición para asistencia, administrados y programados por adelantado por la escuela y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante. Las excepciones incluyen exámenes de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen o exploración físicos permitidos o requeridos por la ley estatal. [Vea las reglas EF y FFAA.]

Como padre o madre, usted puede inspeccionar la encuesta creada por terceros antes de que ésta se administre o distribuya a su hijo(a).

## **SACAR A UN ESTUDIANTE DE INSTRUCCIÓN O EXIMIR A UN ESTUDIANTE DE UN ELEMENTO REQUERIDO DE INSTRUCCIÓN**

### **Instrucción de la sexualidad humana**

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada a la sexualidad humana. El Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC) es involucrado en la selección de materiales de instrucción.

La ley estatal requiere que cualquier instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades transmitidas sexualmente, o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida o el virus de la inmunodeficiencia humana tiene que:

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida relacionada a toda la actividad sexual de las personas no casadas y de edad escolar;

- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otra conducta;
- Enfatizar que la abstinencia es el único método que es 100 por ciento eficaz en prevenir el embarazo, las enfermedades transmitidas sexualmente y el trauma emocional asociada con la actividad sexual de los adolescentes;
- Dirigir a los adolescentes a un estándar de comportamiento en que la abstinencia de la actividad sexual antes del matrimonio es la manera más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades transmitidas sexualmente; y
- Si incluido en el contenido del plan de estudios, enseñar la anticoncepción y el uso de los condones en términos de los ratos del uso humano actual en vez de los ratos teóricos de laboratorios.

De acuerdo con la ley estatal, abajo hay un sumario del plan de estudio del distrito relacionado a la instrucción de la sexualidad humana:

Sección 28.004 del Código de Educación de Texas requiere que la instrucción de la sexualidad en las escuelas de Texas "presente la abstinencia como la opción preferida de la conducta de los niños en edad solteros y / o edad de escuela" y "dedicar más atención a la abstinencia de la conducta sexual que a cualquier otra conducta."

### ***Middle School Curriculum***

El plan de estudios de la escuela secundaria con respecto a la sexualidad humana incluirá los siguientes objetivos:

- un resumen de los hechos relacionados con la infección por virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y las enfermedades de transmisión sexual;
- analizar la importancia de la abstinencia de actividad sexual como la opción preferida de comportamiento en relación a todas las actividades sexuales para personas de edad escolar ;;
- discutir la abstinencia de la actividad sexual como el único método que es 100% efectivo para prevenir el embarazo, las enfermedades de transmisión sexual y la transmisión sexual del VIH o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, y el trauma emocional asociada con la actividad sexual de los adolescentes;
- analizar las estrategias para la prevención de la intimidación, el acoso, la violencia en el noviazgo, y asalto sexual; y
- describir la gravedad de las diversas formas de intimidación como el acoso, violación por un conocido, y el abuso sexual.

El contenido de esta instrucción es proporcionada por el libro de texto adoptado por el estado, Glenco adolescent Course de Salud de Texas 3 edición (2005) de Bronson, MH, Cleary, MJ, y Hubbard, BM publicado por Glenco / McGraw-Hill.

### ***High School Curriculum***

El plan de estudios de la escuela secundaria con respecto a la sexualidad humana incluirá los siguientes objetivos:

- discutir las implicaciones legales en materia de actividad sexual que se refiere a las personas menores de edad;
- explicar la relación entre el alcohol, el tabaco y otras drogas y otras sustancias utilizadas por los adolescentes y el papel que estas sustancias desempeñan en situaciones de riesgo, tales como virus de inmunodeficiencia humana (VIH) / Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y embarazos no deseados;
- analizar la relación entre el uso de habilidades de rechazo y la prevención de situaciones de riesgo como la abstinencia sexual;
- analizar la importancia y los beneficios de la abstinencia en su relación con la salud emocional y la prevención del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual;
- analizar la eficacia y la ineficacia de la barrera de protección y otros métodos anticonceptivos, incluyendo la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS), teniendo en cuenta la eficacia de permanecer en abstinencia hasta el matrimonio;
- Analizar la importancia de las estrategias saludables que previenen el abuso físico, sexual y emocional, como la violación;
- Analizar la importancia de la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida de comportamiento en relación con toda la actividad sexual de las personas solteras en edad escolar;
- discutir la abstinencia de la actividad sexual como el único método que es 100% efectivo para prevenir el embarazo, las enfermedades de transmisión sexual y la transmisión sexual del VIH o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, y el trauma emocional asociada con la actividad sexual de los adolescentes; y
- comunicar la importancia de practicar la abstinencia.

El contenido de esta instrucción es proporcionada por el libro de texto adoptado por el estado, Glenco Health Texas Edition (2005) by Bronson, M.H. and Merki, D. published by Glenco/McGraw-Hill.

Como padre o madre, Ud. tiene derecho de revisar los materiales de instrucción. Además, Ud. puede sacar a su niño de cualquier parte de la instrucción de sexualidad humana sin penas académicas, penas disciplinarias, u otras penas. También, Ud. puede optar a llegar a ser más involucrado con el desarrollo del plan de estudio usado para este propósito por hacerse miembro del SHAC del distrito. Favor de contactar al director de la escuela para más información.

### **Recitar una parte de la Declaración de la Independencia en los grados 3–12**

Usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido(a) de recitar una parte de la Declaración de la Independencia. La ley estatal requiere que los estudiantes en clases de estudios sociales de los grados 3–12 reciten una parte del texto de la Declaración de la Independencia durante la Semana de Celebración de la Libertad a menos que (1) usted suministre una declaración escrita solicitando que su hijo sea eximido, (2) el distrito determine que su hijo tiene una objeción de conciencia a la recitación, o (3) usted es un representante de un gobierno extranjero al cual Estados Unidos le extiende inmunidad diplomática. [Vea la regla EHBK(LEGAL).]

### **Recitar el juramento a las banderas de EE.UU. y Texas**

Como padre o madre, usted puede solicitar que su hijo(a) sea eximido de la participación diaria de recitar los Juramentos a las Banderas de Estados Unidos y de Texas. El pedido debe hacerse

por escrito. La ley estatal no permite que su hijo(a) sea eximido de la participación en el minuto de silencio o actividad de silencio requeridos a continuación. [Vea **Juramentos a la bandera y un minuto de silencio** y la regla EC(LLEGAL).]

### **Creencias religiosas o morales**

Usted puede extraer a su hijo(a) temporalmente de la clase si la actividad educativa programada entra en conflicto con sus creencias religiosas o morales. La extracción no puede ser con el propósito de evitar un examen y no puede durar por todo el semestre. Además, su hijo(a) debe satisfacer los requisitos del nivel del grado y de graduación determinados por la escuela y por la ley estatal.

### **Instrucción enfocada o preparación para exámenes**

Basado en observaciones informales, datos evaluativos como notas ganados en tareas o exámenes, o resultados de evaluaciones diagnosticas, un maestro puede determinar que un estudiante necesite más ayuda enfocada para que el estudiante obtenga dominio en el conocimiento y habilidades esenciales desarrollado por el estado. La escuela siempre intentará a ofrecer instrucción enfocada y estrategias de tomar exámenes de maneras que previenen la extracción de otra instrucción lo tanto posible. De acuerdo con la ley estatal y la regla EC, la escuela no sacará a un estudiante de un clase de horario normal para instrucción enfocada de refuerzo o preparación para exámenes por más de diez por ciento de los días escolares en que se ofrecen la clase, a menos que el padre del estudiante otorgue permiso para la extracción.

También, la escuela pueda ofrecer servicios de instrucción enfocada, a que se requiere asistir los estudiantes cuyas notas están bajo de la 70.

También, refiérase a las reglas EC y EHBC, y contacte al maestro de su estudiante con preguntas de cualquier programa de instrucción enfocada ofrecido por la escuela.

## **DERECHO DE ACCESO A EXPEDIENTES DE ESTUDIANTES, MATERIALES DEL CURRÍCULO, Y ARCHIVOS/POLITICAS DEL DISTRITO**

### **Materiales de instrucción**

Como padre o madre, usted tiene el derecho de revisar los materiales de enseñanza, libros de texto , y otras ayudas educativas y materiales de instrucción que se usan en el currículo, además de revisar exámenes que se le dieron a su hijo(a).

Usted también tiene derecho a solicitar que la escuela permita que su hijo(a) lleve a casa cualquier material de instrucción utilizados por el estudiante. Si la escuela determina que existe suficiente disponibilidad de acceder a la solicitud, el estudiante debe devolver los materiales al inicio del siguiente día escolar si así se lo solicite por el maestro del estudiante.

### **Notificaciones por cierta conducta mala de estudiante a padre que no posee custodia**

Un padre o madre que no posee custodia puede solicitar por escrito que se le suministre, por el resto del año escolar, una copia de cualquier notificación escrita suministrada a un padre o madre relacionado con la mala conducta de su hijo(a) que puede involucrar la participación del

estudiante en un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) o expulsión de la escuela. [Vea la regla FO(Legal) y el Código de Conducta Estudiantil.]

### **Participación en evaluaciones federalmente requeridas, exigida por el estado, y del distrito**

Puede solicitar información con respecto a cualquier política de estado o distrito relacionados a la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas por la ley federal, la ley estatal, o el distrito.

### **Expedientes de estudiantes**

#### ***Acceso a expedientes de estudiantes***

Usted puede examinar los expedientes de estudiante de su hijo(a). Éstos incluyen:

- Registro de asistencia,
- Puntuación en exámenes,
- Notas,
- Registro disciplinario,
- Archivos de asesoramiento,
- Registros psicológicos,
- Aplicaciones de ingreso,
- Información de salud y vacunas,
- Otros antecedentes médicos,
- Evaluaciones de maestros y de consejeros de la escuela,
- Informes de patrones de conducta,
- Instrumentos estatales de evaluación administrados a su hijo(a), y
- Materiales de instrucción y exámenes usados en la clase de su hijo(a).

#### ***Inspección autorizada y uso de expedientes de estudiantes***

Una ley federal, conocida como la Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias, o FERPA, provee a padres y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante. En asuntos relacionados con expedientes de estudiantes, un estudiante “elegible” es aquel que tiene o es mayor de 18 años o que está asistiendo a una institución educativa pos-secundaria. Estos derechos, como discutido en esta sección tal como en **Objetar a la divulgación de información del directorio**, son:

- El derecho de inspeccionar y repasar expedientes de estudiantes entre 45 días después del día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.

- El derecho de pedir una corrección a un expediente de estudiante que el padre o estudiante elegible cree que sea incorrecto, engañoso, o de otra manera sea violación de FERPA.
- El derecho de proveer consentimiento escrito antes de que la escuela divulgue de los expedientes del estudiante información que es identificable de manera personal, menos que al punto en que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento.
- El derecho de hacer queja con el Departamento de Educación de U.S. sobre fracasos de la escuela de cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office  
U.S. Department of Education  
400 Maryland Avenue, SW  
Washington, DC 20202-5901

Ambos las leyes estatales y FERPA protegen los expedientes de estudiantes contra inspecciones o uso sin autorización y suministra a los padres y estudiantes elegibles ciertos derechos de privacidad. Antes de divulgar cualquier información personal identificable del expediente de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluyendo padres y el estudiante, solicitando la información.

Casi toda la información relacionada al rendimiento del estudiante, incluyendo calificaciones, resultados de exámenes, e informes disciplinarios, son considerados expedientes educativos confidenciales.

Inspección y divulgación de expedientes de estudiante se restringe principalmente a un estudiante elegible o padres de un estudiante—casados, separados o divorciados— a menos que la escuela reciba una orden de la corte poniendo fin a los derechos de los padres o al derecho de acceder a los expedientes educativos del estudiante.

La ley federal requiere que, apenas el estudiante cumple 18 años, es emancipado por una corte o se inscribe en una institución pos-secundaria, el control de los expedientes pase al estudiante. Sin embargo, los padres pueden continuar teniendo acceso a los expedientes si el estudiante es un dependiente para propósitos impositivos y bajo circunstancias limitadas donde existe una amenaza a la salud y la seguridad del estudiante u otras personas.

La ley FERPA se permite la divulgación de información que es identificable de manera personal de los expedientes educativos de un estudiante, sin consentimiento escrito del padre o estudiante elegible, en las circunstancias siguientes:

- Cuando directivos del distrito escolar tienen lo que la ley federal se refiere como “un interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante. Los directivos de la escuela incluirían a miembros de la mesa directiva y empleados, como el superintendente, personal administrativo y el director; maestros, consejeros de la escuela, personal de diagnóstico y de apoyo (incluso a empleados de salud del distrito o empleados médicos del distrito); una persona o compañía con quien el distrito tiene un contrato o permite suministrar un servicio o función institucional (como un abogado, consultor, vendedor de entidad tercera que ofrece programas en línea o software, auditor, consultor médico, terapeuta, oficial de recursos de la escuela, o voluntario); padres o estudiantes que son

parte del comité escolar; o padres o estudiantes que asisten a un directivo de la escuela en su trabajo. Un “interés educacional legítimo” en los expedientes de un estudiante incluye trabajar con el estudiante; considerar acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades; compilar datos estadísticos; revisar un expediente educativo para cumplir con la responsabilidad profesional de un directivo a la escuela y al estudiante; o investigar o evaluar programas.

- A representativas autorizadas de varias agencias gubernamentales, incluso a proveedores de servicios para juveniles, la oficina de Contralor General de U.S., la oficina de Abogado General de U.S., el Secretario de Educación de U.S., TEA, la oficina del Secretario de Agrícola de U.S., y empleados de Servicios Protectores de Niños (CPS) u otras representativas del bienestar de niños, en ciertos casos.
- A individuos o entidades con acceso otorgado en respuesta a una citación u orden de la corte.
- A otra escuela, distrito/sistema escolar, o institución educativa pos-secundaria a la que un estudiante quiere inscribirse o ya está inscripto.
- Conectado con apoyo financiero para lo que un estudiante ha solicitado o lo que ha recibido.
- A organizaciones de acreditación para llevar a cabo oficios de acreditación.
- A organizaciones dirigiendo estudios para, o a nombre de, la escuela, para desarrollar, validar, o administrar exámenes predictivos; administrar programas de apoyo estudiantil; o mejorar la instrucción.
- A oficiales apropiados conectados con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga la información que ha designado como información del directorio [vea **Objetar a la divulgación de información del directorio** para oportunidades de prohibir esta divulgación].

La divulgación de información que es identificable de manera personal a cualquier otra persona o agencia —como un futuro empleador o aplicación para una beca— ocurrirá solamente con el permiso de los padres o del estudiante como corresponde.

El director de la escuela es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes actualmente inscriptos en su escuela. El director de la escuela es el custodio de todos los expedientes de estudiantes que se han graduado o retirado.

Un padre o estudiante elegible que desea inspeccionar los expedientes del estudiante debe presentar una petición escrita al custodio de expedientes identificando los expedientes que él o ella quiere inspeccionar. Los expedientes pueden ser inspeccionados por los padres o el estudiante elegible durante el horario escolar. El custodio de los expedientes o persona designada responderá a peticiones razonables para la explicación e interpretación de los expedientes.

Los padres o estudiante elegible que suministren una petición escrita y paguen el costo de copiado de diez centavos por página pueden sacar fotocopias. Si las circunstancias previenen la inspección durante el horario escolar y el estudiante califica para comidas gratuitas o de precio reducido, el distrito suministrará una copia del expediente o hará arreglos para que el estudiante

o padre pueda revisar estos documentos. La dirección de la oficina del superintendente es 204 West Rogers, Willis, TX 77378.

La(s) dirección(es) de la(s) oficina(s) del director es(son): enumerado en [www.willisd.org](http://www.willisd.org).

El padre o madre (o estudiante elegible) puede inspeccionar el expediente del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los documentos son inexactos, falaces o en violación del derecho de privacidad del estudiante. La solicitud para corregir el expediente del estudiante se deberá presentar al custodio de expedientes. La solicitud deberá identificar claramente qué parte del expediente debe corregirse e incluir una explicación de qué manera la información no es la correcta. Si el distrito niega la solicitud para corregir el expediente, los padres o el estudiante tienen el derecho de pedir una audiencia. Si el expediente no es corregido como resultado de la audiencia, los padres o el estudiante tienen 30 días escolares para ejercitar el derecho de colocar una declaración comentando la información en el expediente del estudiante.

A pesar que las calificaciones en un curso o un examen registradas incorrectamente pueden ser desafiadas, el desafío del puntaje del estudiante en una materia se maneja a través del proceso de quejas generales que se encuentra en la regla FNG(LOCAL). La calificación que dio el maestro de salón de clases puede ser cambiada solamente si, como lo determinó la mesa directiva, ésta es arbitraria, errónea o inconsistente con el reglamento de puntaje del distrito. [Vea FINALITY OF GRADES en FNG(LEGAL), **Boleta de calificaciones/Informes de progreso y conferencias**, y **Preocupaciones y quejas** para un resumen general del proceso.

El reglamento del distrito acerca de los expedientes de los estudiantes ubicado en regla FL está disponible en la oficina del director o superintendente o en el sitio Web del distrito en [www.willisd.org](http://www.willisd.org).

El derecho de los padres o el estudiante de acceder a y hacer copias del expediente del estudiante no cubre todo los documentos. Los materiales que no son considerados documentos educativos —como los comentarios personales del maestro acerca del estudiante que son compartidos solamente con un maestro suplente— no tienen que estar disponibles a los padres o estudiante.

### **Calificaciones profesionales de maestros y del personal**

Usted puede solicitar información acerca de las calificaciones profesionales de los maestros, incluyendo si un maestro ha cumplido con la calificación del estado y el criterio de licenciamiento para los niveles de grado o temas que enseña; si el maestro tiene un permiso de emergencias u otro estado provisional por los cuales no se han exigido los requisitos del estado; y si el maestro está enseñando actualmente en el campo de la disciplina de su certificación. Usted también tiene el derecho de pedir información acerca de las calificaciones de cualquier ayudante educacional que pueda trabajar con su hijo(a).

## **ESTUDIANTES CON EXCEPCIONALIDADES O CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES**

### **Hijos de familias militares**

Los hijos de familias militares serán ofrecidos flexibilidad relacionada con ciertos requisitos del distrito, incluso a:

- Los requisitos de las inmunizaciones.



- Colocación de nivel de grado, curso, o programa de educación.
- Requisitos de elegibilidad para participar en las actividades extraescolares.
- Requisitos de la graduación.

Además, las ausencias que ocurren cuando un estudiante visita con su padre o madre, incluso a padrastro o madrastra o tutor legal, quien ha estado llamado a servicio activo para, o está de permiso de, o está regresando de un despliegue de por lo menos cuatro meses, estarán considerado ausencias excusadas por el distrito. El distrito permitirá no más que cinco ausencias excusadas cada año por este propósito. Para que la ausencia esté excusada, la ausencia debe ocurrir no más temprano que el sexagésimo día antes de despliegue o no más tarde que el trigésimo día después del regreso del padre o madre de despliegue.

Se puede encontrar más información en <http://tea.texas.gov/index2.aspx?id=7995>.

## **Papel de los padres en ciertas asignaciones de clase y escuela**

### ***Gemelos***

Como padre o madre, si sus hijos nacidos por parto múltiple (por ejemplo: mellizos, trillizos, etc.), están asignados a la misma clase y escuela, usted puede solicitar que sean colocados en el mismo salón de clases o en salones separados. Su solicitud por escrito se debe presentar a más tardar el día decimocuarto después de la inscripción de sus hijos. [Vea la regla FDB(LEGAL).]

### ***Asignaciones/transferencias de seguridad***

Como padre o madre, usted puede:

- Solicitar la transferencia de su hijo(a) a otra clase o escuela si su hijo(a) ha sido determinado(a) por el distrito como víctima de intimidación, término definido por el Código de Educación 37.0832. No se proveerá transporte para la transferencia a otra escuela. Vea al director para más información. [Vea la regla FDB.]
- Consultar con oficiales del distrito si su hijo(a) ha sido determinado por el distrito como participante en la intimidación y si la Mesa Directiva decide a transferir a su hijo(a) a otra salón de clase o escuela. No se proveerá el transporte para la transferencia a otra escuela. [Vea **Intimidación**, la regla FDB, y la regla FFI.]
- Solicitar la transferencia de su hijo(a) para que concurra a una escuela pública segura del distrito si su hijo(a) concurre a una escuela identificada por TEA como persistentemente peligrosa o si su hijo(a) ha sido víctima de una ofensa criminal violenta mientras estaba en la escuela o en la propiedad de la escuela. [Vea la regla FDE(LOCAL).]
- Solicitar la transferencia de su hijo(a) otra escuela del distrito o a un distrito vecino si su hijo(a) ha sido víctima de agresión sexual por otro estudiante asignado a la misma escuela, aun si la agresión ocurrió dentro o fuera de la escuela, y el estudiante fue declarado culpable o el dictado de la sentencia fue suspendido por esa agresión. [Si la víctima no desee transferir, el distrito transferirá al agresor de acuerdo con la regla FDE.]

## **Uso de un animal de servicio/animal de ayuda por estudiantes**

El padre o la madre de un estudiante que utiliza un animal de servicio/animal de ayuda a causa de la discapacidad del estudiante debe presentar una petición escrita al director de la escuela. La petición tiene que estar presentado por lo menos diez días de trabajo antes de llevar el animal de servicio/animal de ayuda a la escuela.

## **Estudiantes bajo la custodia del estado (Foster Care)**

Un estudiante que se encuentra actualmente bajo la custodia del estado y que se inscribe en el distrito después del comienzo del año escolar se le permitirá oportunidades de crédito-por-examen fuera de las ventanas de prueba establecidos por el distrito, y el distrito otorgará supuesto proporcional crédito por semestre (parcial de crédito) cuando un alumno sólo pasa un semestre de un curso de dos semestres.

Un estudiante que está actualmente bajo la custodia del estado y que se mueve fuera de los límites de asistencia del distrito o de la escuela, o que inicialmente es puesto bajo la custodia del estado y que se mueve fuera de los límites de la escuela o del distrito, tiene derecho a continuar con la matrícula en la escuela a la que asistía antes de moverse hasta que el estudiante alcanza el nivel más alto de grado en esa escuela. Además, si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito, pero no cumple con los requisitos de graduación de ese distrito, el estudiante puede solicitar recibir un diploma del distrito anterior si él o ella cumple con los criterios para graduarse del distrito anterior.

[Ver también **crédito por examen para el adelanto / aceleración, curso de crédito, y estudiantes bajo la custodia del estado (Foster Care)** para obtener más información.]

## **Estudiantes que no tienen hogar**

Los niños que no tienen hogar serán ofrecidos flexibilidad relacionada con ciertas disposiciones del distrito, incluyendo:

- Prueba de los requisitos de residencia;
- Los requisitos de inmunización;
- colocación en el programa educativo, si el estudiante es incapaz de proporcionar los registros académicos anteriores, o pierde la fecha límite de aplicación durante un periodo de carencia de hogar;
- oportunidades de crédito-por-examen;
- La concesión de un crédito parcial (concesión de crédito proporcionalmente cuando un estudiante pasa sólo un semestre de un curso de dos semestres);
- Los requisitos de elegibilidad para la participación en actividades extracurriculares; y
- Requisitos de graduación.

Si un estudiante en el grado 11 o 12 es sin hogar y se transfiere a otro distrito escolar, pero no cumple con los requisitos de graduación de ese distrito, el estudiante puede solicitar recibir un diploma del distrito anterior si él o ella cumple con los criterios para graduarse del distrito anterior.

La ley federal también permite que un estudiante sin hogar permanezca inscrito en lo que se le llama a la "escuela de origen" o inscribirse en una escuela nueva en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad del distrito, la selección de la escuela, o la decisión de inscripción puede apelar por medio de la regla FNG(LOCAL). El distrito acelerará líneas de tiempo locales, cuando posible, para una rápida solución.

[Ver también **crédito por examen para el avance / aceleración, curso de crédito, y estudiantes sin hogar** para más información.]

### **Ayudando a estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o servicios de la Sección 504**

Para aquellos estudiantes que tienen dificultades en el salón de clases normal, todos los distritos escolares deben contemplar servicios de tutoría y compensatorios, y otros servicios de apoyo académico o conductual que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RtI). La implementación de la RtI tiene el potencial de impactar positivamente en la capacidad de los distritos y escuelas autónomas de satisfacer las necesidades de todos los estudiantes con problemas.

Si un estudiante está experimentando dificultades de aprendizaje, sus padres pueden comunicarse con la(s) persona(s) mencionada(s) más abajo para obtener información sobre el sistema general de remisión o control de la educación general de la escuela para los servicios de apoyo. Dicho sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, entre las que se encuentra la remisión para que se realice una evaluación de educación especial o una evaluación de la Sección 504 con el fin de determinar si el estudiante necesita asistencia, adaptaciones o servicios específicos. Los padres pueden pedir una evaluación para los servicios de educación especial o de la Sección 504 en cualquier momento.

Remisiones de educación especial:

Si los padres solicitan, por escrito, al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar que se realice una evaluación inicial para recibir servicios de educación especial, el distrito debe responder dentro de los 15 días lectivos después de haber recibido la solicitud. En ese momento, el distrito o la escuela autónoma deben entregar a los padres notificación previa por escrito respecto de si están de acuerdo o no en evaluar al estudiante, además de enviarles una copia de la Notificación de salvaguardas procesales. Si el distrito escolar está de acuerdo en evaluar al estudiante, también deben darles a los padres la oportunidad de prestar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Por favor tenga en cuenta que una solicitud para una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente y no necesita hacerse por escrito. Los distritos deben seguir cumpliendo con todas las notificaciones previas por escrito y los requisitos sobre las salvaguardas procesales de la ley federal para identificar, localizar y evaluar a los niños que se intuya puedan ser niños con alguna discapacidad y que necesite educación especial. Sin embargo, una petición verbal no requiere que el distrito o la escuela "chárter" respondan dentro del periodo establecido de los 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, deben completar la evaluación inicial y el informe de la evaluación dentro de los 45 días lectivos posteriores al día en que reciban el consentimiento por escrito de los padres para evaluar al estudiante. Sin embargo, si el estudiante se ausenta de la escuela por tres días lectivos o más durante el período de evaluación, dicho período se extenderá la misma cantidad de días lectivos que el estudiante haya faltado.

Existe una excepción al plazo de 45 días lectivos. Si un distrito o una escuela autónoma reciben el consentimiento de los padres para la evaluación inicial entre los 35 y 45 días lectivos previos al último día de clases del año, deben completar el informe escrito y proporcionarles una copia del mismo a los padres, a más tardar, el 30 de junio de dicho año. No obstante, si el estudiante falta a la escuela tres días o más durante el período de evaluación, no se aplica la fecha límite del 30 de junio, sino que se aplica el plazo general de 45 días lectivos más prórrogas por ausencias de tres días o más.

Al completar la evaluación, el distrito o la escuela autónoma deben proporcionar a los padres una copia del informe de evaluación en forma gratuita.

Hay disponible información adicional sobre educación especial del distrito o la escuela autónoma en el documento complementario titulado Guía para padres sobre el proceso de admisión, revisión y retiro.

Persona de contacto para las remisiones de educación especial:

La persona designada para contactar en relación con las opciones para un estudiante que experimente dificultades de aprendizaje o en relación con una remisión a evaluación para recibir servicios de educación especial es:

Persona de contacto:

Número de teléfono:

Remisiones de la Sección 504:

Cada distrito escolar o escuela autónoma debe tener estándares y procedimientos en vigor para la evaluación y colocación de estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito o la escuela autónoma. Además, los distritos y las escuelas autónoma deben implementar un sistema de salvaguardas procesales que incluya una notificación, una oportunidad para que los padres o tutores examinen los registros relevantes, una audiencia imparcial en la que puedan participar los padres o tutores y en la que haya representación por parte de un abogado, y un procedimiento de revisión.

Persona de contacto para las remisiones de la Sección 504:

La persona designada para contactar en relación con las opciones para un estudiante que experimente dificultades de aprendizaje o en relación con una remisión a evaluación para recibir servicios de la Sección 504 es el Asistente Superintendente en 856-2062.

[Consulte a **Estudiantes con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo la Sección 504** en la página 18.]

Los siguientes sitios web ofrecen información y recursos para los estudiantes con discapacidades y sus familias.

- [Marco legal del proceso de educación especial centrado en el niño](#)
- [Red de colaboradores y recursos](#)
- [Centro de Información de Educación Especial](#)
- [Texas Project First](#)

### **Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros hijos de la edad escolar en la casa**

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en una escuela fuera de su zona de asistencia, el padre, madre o tutor puede solicitar que cualquier otro estudiante que resida en el mismo hogar sea transferido a la misma escuela, si la escuela ofrece el nivel de grado adecuado del estudiante a transferir. Sin embargo, el distrito no está requerido a proveer el transporte a los otros niños del hogar. El padre, madre, o tutor debe hablar con el director de la escuela sobre cualquier necesidad de transporte antes de pedir una transferencia para cualquier otro niño del hogar. [Vea la regla FDB(LOCAL).]

### **Estudiantes que hablan una lengua primaria que no es inglés**

Un estudiante puede ser elegible de recibir apoyo especializado si su lengua primaria no es inglés y también si tiene dificultades en hacer trabajo típico de clase en inglés. Si el estudiante tiene derecho a estos servicios extras, el Grupo de evaluación de competencia en lenguaje (LPAC) determinará los tipos de servicios que requiere el estudiante, incluyendo adaptaciones o modificaciones relacionadas a la instrucción de clase, evaluaciones locales, y exámenes obligatorios del estado.

### **Estudiantes con impedimentos físicos o mentales protegidos bajo Sección 504**

Un niño determinado a tener un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad principal de vida, como definido por la ley, y quien de otra manera no tiene derecho a servicios de educación especial, se puede tener derecho a protecciones bajo Sección 504 del Acto de Rehabilitación. Sección 504 es una ley federal diseñada para prohibir la discriminación contra individuos con discapacidades. Cuando se pide una evaluación, se formará un comité para determinar si el niño se necesita los servicios y apoyos bajo Sección 504 para recibir una educación pública gratis y apropiada (FAPE), como definido en la ley federal.

**[Consulte [Ayudando a estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan educación especial o servicios de la Sección 504](#) en la pg. 16]**

## **SECCIÓN II: OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES Y PADRES**

Los temas en esta sección del manual contienen información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares, y operaciones y requisitos de la escuela. Tómese un momento con su hijo(a) para familiarizarse con los diversos temas tratados en esta sección. Está organizado en orden alfabético para servirle como una referencia rápida cuando usted o su hijo(a) tengan una pregunta sobre un tema escolar específico. Donde es posible, los temas

también están organizados basados en la edad del alumno o su grado. Si no encuentra la información de un tema en particular, por favor contacte el director de la escuela.

## **AUSENCIAS/ASISTENCIA**

La asistencia a la escuela es esencial para que un estudiante saque el mayor provecho de su educación, para beneficiarse de las actividades conducidas por el maestro y de la escuela, para basar el aprendizaje de cada día en el del día anterior y para crecer como individuo. La ausencia a clase puede resultar en una grave interrupción en el dominio de los materiales educacionales por parte del estudiante; por este motivo, el estudiante y los padres deberían esforzarse en evitar ausencias innecesarias. Dos leyes estatales —una que trata con la presencia requerida de niños de la edad escolar en la escuela, e.g., asistencia obligatoria, la otra con la manera de que la asistencia de un estudiante impacta el recibimiento de la nota final o crédito de curso del estudiante— son de especial interés para estudiantes y padres, las cuales se discutirán a continuación.

### **Asistencia obligatoria**

#### ***La edad 19 y mayor***

Un estudiante que asiste voluntariamente o se inscribe después de cumplir 19 años está obligado a asistir cada día del año escolar hasta el fin de clases. Además, si el estudiante tiene o es mayor de 19 años de edad y tiene más de cinco faltas injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del estudiante. La presencia del estudiante en propiedad de la escuela a partir de entonces será sin autorización y puede ser considerada traspaso de la propiedad ajena. [Vea la regla FEA]

#### ***Entre las edades 6 y 19***

La ley estatal requiere que un estudiante entre los 6 y 19 años de edad asista a la escuela, así como también cualquier programa de instrucción acelerada, programa de extensión del año o sesión de tutoría, a menos que el estudiante tenga una excusa válida para no asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal requiere la asistencia a un programa de instrucción acelerada de lectura cuando estudiantes del kindergarten, primer o segundo grados son asignados a ese programa. Se notificará a los padres por escrito si su hijo(a) fue asignado a un programa de instrucción acelerada de lectura como resultado de un instrumento de diagnóstico de lectura.

Un estudiante estará requerido a asistir cualquier programa de instrucción acelerada, el que puede ocurrir antes de o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no cumple con los criterios de aprobación de la evaluación estatal por su nivel y/o área de contenido.

#### ***Prekindergarten y Kindergarten***

Los estudiantes inscriptos en pre-kindergarten o kindergarten están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan inscriptos.

## Exenciones a la asistencia obligatoria

### ***Todos los niveles de grado***

La ley estatal se permite exenciones a los requisitos de la asistencia obligatoria para ciertos tipos de ausencias si el estudiante complete todo el trabajo. Estos incluyen las siguientes actividades y eventos:

- Días sagrados religiosos;
- Presencias requeridas en el corte;
- Actividades relacionadas a obtener la ciudadanía de los Estados Unidos;
- Citas médicas documentadas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluso a ausencias por servicios reconocidos para estudiantes diagnosticados con trastornos del espectro del autismo. Se debe entregar una nota de un médico o clínico cuando el estudiante llega a o vuelve a la escuela; y
- Para estudiantes bajo custodia del estado:
  - Citas de la salud mental o de terapia; o
  - Visitas familiares ordenados por el corte o cualquier otra actividad ordenada por el corte, a condición de que no sea viable hacer las citas fuera de las horas de la escuela.

Como listado en Sección I en **Adaptaciones para hijos de familias militares**, ausencias hasta cinco días estarán excusadas para que el estudiante pueda visitar con un padre o madre, padrastro o madrastra, o tutor legal que ha estado llamado a servicio activo para, o estar de permiso de, o acaba de regresar de ciertos despliegues.

### ***Niveles de grado secundarios***

Además, las ausencias de un estudiante del grado 11 o 12, relacionadas a visitar una universidad, hasta dos días, se puede considerar como exención, con tal de que esto haya sido autorizado por la Mesa Directiva bajo la regla FEA(LOCAL), el estudiante reciba permiso del director de la escuela, que siga los procedimientos de la escuela para verificar tanta visita, y que recupere cualquier tarea que falta.

Una ausencia también se considerará una exención si un estudiante de 17 años de edad o más persigue el alistamiento en una rama de los servicios armados de EE. UU. O la Guardia Nacional de Texas, siempre que la ausencia no exceda los cuatro días durante el período en que el alumno esté inscrito en la escuela y el estudiante proporciona verificación al distrito de estas actividades.

Ausencias hasta dos días en un año escolar también estarán considerado como exención para:

- Un estudiante sirviendo como secretario de votar temprano, a condición de que la Mesa Directiva del distrito lo haya autorizado en la regla FEA(LOCAL), el estudiante notifique a sus maestros, y el estudiante reciba permiso del director antes de las ausencias.
- Un estudiante sirviendo como un escribano de elección, si el estudiante recupera cualquier tarea perdida.

Una ausencia de un estudiante en los grados 6–12 para el propósito de tocar “Taps” en un funeral militar de honor también será excusado por el distrito.

## **El fallo de cumplir con la asistencia obligatoria**

### ***Todos los niveles de grado***

Los empleados de la escuela deben investigar y reportar violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Un estudiante ausente sin permiso de la escuela; de cualquier clase; de programas especiales obligatorios, tales como instrucción especial adicional, llamada “instrucción acelerada” por el estado; o de tutorías obligatorias será considerado como una violación de la ley de asistencia obligatoria y el estudiante será sujeto a una acción disciplinaria.

### ***Estudiantes con Discapacidades***

Si un estudiante con un discapacidad está teniendo problemas de asistencia, el comité ARD del estudiante o el comité Sección 504 será notificado, y el comité determinará si los problemas de asistencia justifica una evaluación, una reevaluación, y/o modificaciones al programa educativo o plan Sección 504, cual sea apropiado.

### ***Edad 19 y Mayor***

Después de que un estudiante edad 19 o mayor tiene su tercer falta injustificada, el distrito le mandará al estudiante una carta como es requerido por la ley explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante para lo que queda del año escolar si el estudiante tiene mas de cinco faltas injustificadas en un semestre. Como una alternativa de revocar la inscripción del estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejoría de comportamiento.

### ***Entre Edades 6 y 19***

Cuando un estudiante entre las edades de 6 y 19 años tiene faltas injustificadas por tres o mas días o parte de días dentro de un período de cuatro semanas, la escuela mandará un aviso al padre o madre del estudiante, como es requerido por ley, para recordar al padre o madre que es su deber monitorear la asistencia de su estudiante y que requiera que el estudiante vaya a la escuela. El aviso también informará al padre o madre que el distrito iniciará una medida de prevención de ausentismo y requerir una conferencia entre los administradores de la escuela y el padre o la madre. Estas medidas incluirán un plan de mejoría de comportamiento, servicio de comunidad basado en la escuela, o referencias ya sea para asesoramiento dentro o fuera de la escuela u otros servicios sociales. Cualquier otra medida considerada apropiada por el distrito también será iniciada.

El facilitador de prevención de ausentismo del distrito es el Director de Servicios Estudiantiles. Si usted tiene preguntas sobre su estudiante y el efecto de sus faltas de la escuela, por favor contacte al facilitador o cualquier otro administrador del campus.



Una corte también puede imponer penalidades contra el estudiante o sus padres, si un estudiante en edad escolar no asiste a la escuela en forma deliberada. Se puede presentar una queja contra los padres en la corte si el estudiante faltó a la escuela sin excusa por diez o más días o partes del día dentro de un período de seis meses durante el mismo año escolar; o faltó a la escuela sin excusa por tres o más días o partes del día dentro de un período de cuatro semanas.

Si un estudiante entre los 12 y 18 años tiene faltas injustificadas de diez o más días o parte de días dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de circunstancias, referirá al estudiante a la corte de ausentismo.

[Vea la regla FEA(LEGAL).]

### **Asistencia para recibir crédito o nota final**

Para recibir crédito o una nota final en una clase, un estudiante en kindergarten al grado 12 debe asistir por lo menos el 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase. Un estudiante que asiste por lo menos el 75 por ciento pero menos del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase, puede recibir crédito o una nota final por esa clase si él o ella completa un plan, aprobado por el director, que permite al estudiante cumplir con los requisitos de aprendizaje de la clase. Si un estudiante está involucrado en un procedimiento de la corte juvenil o criminal, se necesitará también la aprobación del juez presidiendo el caso antes de que el estudiante reciba crédito o una nota final por esa clase.

Si el estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días en que se ofrece la clase o no ha completado el plan aprobado por el director, se referirá entonces al estudiante al comité de revisión de asistencia para determinar si hay circunstancias atenuantes por las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o una nota final perdida por las ausencias. [Vea la regla FEC.]

En la determinación si hubo circunstancias atenuantes por las ausencias, el comité de asistencia seguirá las siguientes pautas:

- Todas las ausencias, excusadas o injustificadas, deberán ser consideradas para determinar si el estudiante ha asistido el porcentaje de días requeridos. Si completó los deberes de recuperación, las ausencias por las razones listadas arriba en **Exenciones a la asistencia obligatoria** serán consideradas como circunstancias atenuantes para los propósitos de asistencia por crédito o conceder una nota final.
- Un estudiante migratorio o transferido comienza a acumular ausencias solamente después que él o ella ha sido inscripto en el distrito.
- Al tomar una decisión acerca de las ausencias del estudiante, el comité tratará de asegurar que sea en el beneficio propio del estudiante.
- Escoger si su comité de asistencia siempre considera las ausencias por participación en actividades extracurricular como circunstancias atenuantes a la regla de 90 por ciento. El comité revisará las ausencias incurridos basado en la participación del estudiante en actividades extracurriculares aprobados por la mesa directiva. Estas ausencias serán considerados como circunstancias atenuantes de acuerdo con las ausencias permitidas bajo FM(LOCAL) si el estudiante completó los deberes de recuperación de cada clase.

- El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
- El comité considerará si las ausencias del estudiante ocurrieron por razones fuera del control del estudiante o de sus padres.
- El comité considerará hasta qué punto el estudiante completó todas las tareas asignadas, adquirió el conocimiento y aptitudes esenciales y mantuvo las calificaciones necesarias para aprobar el curso o materia.
- Se le otorgará al estudiante o padres la oportunidad de presentar al comité cualquier información relacionada con las ausencias y de hablar acerca de la manera de ganar o recuperar crédito o una nota final.

El estudiante o sus padres pueden apelar la decisión del comité a la mesa directiva según la regla FNG(LOCAL).

El número exacto de días que un estudiante debe asistir para recibir crédito o una nota final dependerá de si la clase será de un semestre completo o por todo un año.

### **Hora oficial de contar la asistencia**

El distrito tiene que presentar la asistencia de sus estudiantes a TEA, representando la asistencia en una hora específica cada día.

La asistencia oficial se toma todos los días a horas específicas para cada escuela. Más información consulte con la escuela.

Un estudiante que es ausente por cualquier parte del día, incluso a la hora oficial de contar asistencia, debe seguir los procesos abajo para suministrar documentación de la ausencia.

### **Documentación después de una ausencia**

Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el estudiante —al llegar o volver a la escuela— debe presentar una nota, firmada por el padre o madre que describa la razón de la ausencia. No se aceptará una nota firmada por el estudiante, aún con el permiso del padre o madre, a menos que el estudiante tenga o sea mayor de 18 años o sea un menor emancipado bajo la ley estatal. Una llamada del teléfono de los padres puede ser aceptado, pero el distrito reserva el derecho de requerir una nota escrita.

La escuela hará documentación en sus expedientes de asistencia del estudiante si el distrito se considera la ausencia como excusada o no excusada. Cualquier ausencia no explicada por una nota dentro de las 72 horas de regreso a la escuela puede considerarse injustificada. NOTA: A menos que la ausencia es debido a una razón permitida por la ley bajo las leyes de asistencia obligatoria, el distrito no está requerido a excusar cualquier ausencia, aunque si el padre presente una nota explicando la ausencia.

### **Nota de un médico después de una ausencia por enfermedad**

Al volver a la escuela, el estudiante que faltó por más de tres días consecutivos debido a una enfermedad personal, debe traer una declaración del médico, o de una clínica, verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante. Si no, la ausencia del estudiante

puede ser considerado injustificadas y, en este caso, se la consideraría en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

Si el estudiante llega a tener un desarrollo de ausencias cuestionable, el director o el comité de asistencia puede requerir una declaración del médico o de una clínica verificando la enfermedad o condición que causó la ausencia del estudiante para determinar si la ausencia o las ausencias estarán excusadas o injustificadas.

[Vea la regla FEC(LOCAL).]

### **Verificación de asistencia para la licencia de conducir (Solo Grados Secundarios)**

Para que un estudiante entre la edad de 16 y 18 años obtenga una licencia de conducir, el Departamento de Seguridad Pública de Texas debe estar proveído con consentimiento escrito del padre para tener acceso a los expedientes de asistencia del estudiante y, en ciertas circunstancias, para que un administrador de la escuela provea la información de la asistencia del estudiante a DPS. Se puede obtener un formulario de verificación de inscripción (VOE) y de asistencia de la oficina, el que el estudiante tendrá que presentar a DPS al solicitar una licencia de conducir.

## **LA EVALUACION ESTATAL Y FEDERAL**

Willis Independent School District y cada de sus escuelas se miden contra ciertos estándares de evaluación bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de los requisitos de evaluación es la diseminación y publicación de ciertos informes e información, que incluyen:

- El informe del Rendimiento Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por TEA, la agencia estatal que supervisa educación pública, basado en factores y calificaciones académicas;
- Una Boleta de Calificaciones de Escuela (SRC) para cada campus en el distrito compilado por TEA basado en factores y calificaciones académicas;
- El informe de manejo financiero del distrito, lo que incluirá la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por TEA;
- Las calificaciones de rendimiento de la evaluación del distrito de participación comunal y estudiantil usando los indicadores requeridos por la ley; y
- Información compilada por TEA para la presentación de una Boleta de Calificaciones federal que está requerido por la ley federal.

Información sobre todos éstos se puede encontrar en el sitio Web del distrito en [www.willisd.org](http://www.willisd.org). Copias firmes de cualquier informe son disponible a petición en la oficina de administración del distrito.

TEA también mantiene información adicional de evaluación y acreditación en <http://www.tea.texas.gov/perfreport/> y <http://www.tea.texas.gov>.

## **PREMIOS Y HONORES**

Vea el suplemento de la escuela para obtener información sobre premios específicos de la escuela.

## INTIMIDACIÓN

La intimidación se define en la Sección 37.0832 del Código de Educación como un acto único significativo o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigido a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra la expresión escrita o verbal, la expresión a través de medios electrónicos o conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante, o colocar a un estudiante con un temor razonable de daño a la persona del estudiante o daño a la propiedad del estudiante;
- Es lo suficientemente severo, persistente o dominante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante;
- Interrumpe material y substancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o escuela; o
- Infringe los derechos de la víctima en la escuela.

La intimidación incluye el acoso cibernético. La Sección 37.0832 del Código de Educación define el hostigamiento cibernético como intimidación que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónico, incluso mediante el uso de un teléfono celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto mensajería, una aplicación de redes sociales, un sitio web de Internet o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

Se requiere que el distrito adopte políticas y procedimientos con respecto a:

- Intimidación que ocurre en o se entrega a la propiedad de la escuela o al sitio de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad de la escuela;
- Intimidación que ocurre en un autobús o vehículo escolar de propiedad pública o privada que se usa para el transporte de estudiantes hacia o desde la escuela o una actividad patrocinada o relacionada con la escuela; y
- Acoso cibernético que ocurre fuera de la propiedad escolar o fuera de una actividad patrocinada o relacionada con la escuela si el acoso cibernético interfiere con las oportunidades educativas del estudiante o interrumpe sustancialmente el funcionamiento ordenado de un salón de clase, escuela o actividad patrocinada o relacionada con la escuela.

La intimidación está prohibida por el distrito y podría incluir ritos de iniciación, amenazas, burlas, confinamiento, asalto, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, propagación de rumores u ostracismo.

Si un estudiante cree que ha experimentado intimidación o ha sido testigo de intimidación de otro estudiante, es importante que el estudiante o padre notifique a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito tan pronto como sea posible para obtener asistencia e intervención. . La administración investigará cualquier acusación de intimidación u otra mala conducta relacionada. El distrito también notificará al padre de la presunta víctima y al padre del estudiante que presuntamente participó en el acoso escolar. Un estudiante puede reportar

anónimamente un presunto incidente de intimidación llamando o enviando un mensaje de texto a Willis ISD Tip Line a:

- Willis High School 936-262-1630
- Brabham Middle School 936-262-1755
- Lynn Lucas Middle School 936-262-1756
- Transportation 936-262-1757

Si los resultados de una investigación indican que ha ocurrido intimidación, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas y puede notificar a las autoridades en ciertas circunstancias. Se pueden tomar medidas disciplinarias o de otro tipo, incluso si la conducta no se elevó al nivel de intimidación. Las opciones de asesoramiento disponibles se proporcionarán a estas personas, así como a cualquier estudiante que haya sido identificado como testigo de la intimidación.

Se prohíbe cualquier represalia contra un estudiante que informa un incidente de intimidación.

Por recomendación de la administración, la junta puede, en respuesta a un caso identificado de intimidación, decidir transferir a un estudiante que se haya involucrado en la intimidación a otra clase en el campus. En consulta con el padre del estudiante, el estudiante también puede ser transferido a otro campus en el distrito. El padre de un estudiante que ha sido determinado por el distrito como víctima de intimidación puede solicitar que el estudiante sea transferido a otro salón de clases o campus dentro del distrito. [Ver Transferencias de seguridad / Asignaciones en la página Error! Marcador no definido ..]

Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director, la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual en forma de apéndice. Los procedimientos relacionados con la denuncia de acusaciones de intimidación también se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante o padre que no está satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar a través de la política FNG (LOCAL).

[Consulte Transferencias / Asignaciones de seguridad, Violencia en el noviazgo, Discriminación, Acoso y Represalias, Novatadas, política FFI y el plan de mejora del distrito, una copia de la cual se puede ver en la oficina del campus.]

## **PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (CTE)**

El distrito ofrece programas de educación técnica y profesional en los áreas siguientes: Agricultura, Alimentos y Recursos Naturales; Arquitectura y Construcción; Artes, A/V Tecnología y Comunicaciones /; Gerencia y Administración de Empresas; Educación y Preparación; Finanzas; Ciencia De La Salud; Hostelería y Turismo; Servicios Humanos; Tecnología De La Información; Ley, Seguridad Pública, Correcciones y Seguridad; Manufactura; Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas; y Transporte, Distribución y Logística. El ingreso a estos programas se basa en interés y aptitud, edad apropiada, y espacio disponible en clase.

Es política del distrito no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales, tal como lo requiere el

Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El distrito tomará medidas para asegurar que la falta de habilidades en el idioma inglés no sea una barrera para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales.

[Consulte la declaración de no discriminación en la página ii para obtener información de contacto del coordinador del Título IX y del coordinador de ADA / Sección 504, que abordará ciertas alegaciones de discriminación.]

## **CELEBRACIONES**

Aunque un padre o un abuelo no está prohibido de proveer comida para un evento designado por la escuela o para niños en la clase del hijo o nieto por su cumpleaños, favor de estar consciente que niños en la escuela puedan tener alergias severas a ciertos productos de comida. Entonces, es imperativo discutir esto con el maestro del hijo antes de traer comida en esta circunstancia. De vez en cuando, la escuela o una clase pueda organizar ciertos eventos o celebraciones relacionados al plan de estudios que involucra la comida. La escuela o el maestro notificará a los estudiantes y padres de cualquier alergia de comida conocida cuando está solicitando voluntarios para traer comida.

[Vea **Alergias de comida.**]

## **ABUSO SEXUAL DE LOS NIÑOS Y OTRO MALTRATAMIENTO DE NIÑOS**

El distrito ha establecido un plan para enfrentarse al abuso sexual de los niños y otro maltrato de niños, el que se puede acceder en la página web del distrito. Como padre o madre, es importante que Ud. sea consciente de los señales de aviso que puedan indicar que un niño haya sido o sea víctima del abuso sexual. En el Código Familiar de Texas, el abuso sexual está definido como cualquier conducta sexual que hace daño a la salud mental, física, o emocional de un niño, tanto como el fallo de hacer un esfuerzo razonable a prevenir la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o anima a un niño de participar en conducta sexual comete el abuso. Es ilegal crear o poseer pornografía de niños o de demostrar este tipo de material a un niño. Cualquier persona que sospecha que un niño haya sido o pueda ser víctima del abuso o descuido tiene una responsabilidad legal, bajo la ley estatal, de reportar el abuso o descuido sospechoso a las autoridades de la ejecución de la ley o a los Servicios Protectores de los Niños (CPS).

Señales de aviso posibles del abuso sexual pueden incluir la dificultad en sentarse o en caminar, dolor en las áreas genitales, y declaraciones de dolores del estómago o de la cabeza. Los indicadores conductuales pueden incluir referencias verbales a, o juegos de la imaginación relacionados a, la actividad sexual entre los adultos y los niños, un miedo de quedarse solo con adultos de un género específico, o conducta provocativa. Señales de aviso emocionales en que Ud. debe ser consciente incluyen la retirada, la depresión, los trastornos de dormir y comer, y problemas en la escuela.

Un niño quien ha experimentado el abuso sexual o cualquier otra tipo del abuso o negligencia debe estar alentado a buscar un adulto de confianza. Como padre, madre, u otro adulto de confianza, sea consciente de que las revelaciones del abuso sexual pueden ser más indirectas que las revelaciones del abuso físico o negligencia física, y que es importante estar tranquilo y

reconfortante si su niño, u otro niño, le confía. Le tranquilice al niño que él o ella ha hecho la cosa correcta en decirle a Ud.

Como padre o madre, si su niño sea una víctima del abuso sexual u otro tipo del maltratamiento, el consejero de la escuela o el director de la escuela le dará a Ud. información relacionada a opciones del consejo disponibles en su área para Ud. y su niño. El Departamento de Servicios para la Familia y Protección de Texas (TDFPS) también ofrece programas del consejo de la intervención temprana. Para averiguar cuáles servicios están disponibles en su condado, vea [http://www.dfps.state.tx.us/Prevention\\_and\\_Early\\_Intervention/Programs\\_Available\\_In\\_Your\\_County/default.asp](http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/default.asp).

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han experimentado violencia en el noviazgo pueden mostrar signos de advertencia físicos, conductuales y emocionales similares. [Consulte **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias.**]

Los siguientes sitios del Web puedan ayudarle hacerse más consciente del abuso y negligencia de los niños:

- <https://www.childwelfare.gov/pubs/factsheets/whatiscan.pdf>
- <http://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html>
- <http://taasa.org/resources>
- <https://www.texasattorneygeneral.gov/cvs/what-we-can-do-about-child-abuse-1>
- <https://www.texasattorneygeneral.gov/cvs/what-we-can-do-about-child-abuse-2>

Se puede hacer informes del abuso o negligencia a: la división de los Servicios de Protección de Menores (CPS) del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas (1-800-252-5400 o en el Web en <http://www.txabusehotline.org/>).

## **POSICIÓN EN LA CLASE / ESTUDIANTE CON PROMEDIO MÁS ALTO**

El puesto académico en la clase se determinará por orden descendente de los promedios generales de calificaciones del estudiante. Para el propósito de determinar los honores que serán otorgados durante las actividades de graduación, el distrito calculará el puesto académico usando las calificaciones disponibles en el momento de calculación durante el semestre primavera. El ciclo 4 debe ser calculado el ultimo viernes en abril. El promedio del ciclo 3 y el ciclo 4 deberán ser considerados como la calificación final del semestre para este propósito. Habrá una ultima calculación al final del semestre para determinar el orden del puesto académico.

### **Selección de los graduados con las mejores calificaciones y el segundo mejor estudiante**

El mejor estudiante y el segundo mejor serán los estudiantes elegibles con el más alto y segundo más alto puesto académico que será determinado por los promedios de las calificaciones. Para ser elegible para tal reconocimiento, un estudiante debe:

- Haber estado inscrito continuamente en la escuela secundaria del distrito por dos años escolares previo de la graduación;
- Haber completado el Programa Recomendado, el Programa de Logros Avanzados / Distinguidos, o el programa base con el nivel distinguido de logro;

- Haber completado por lo menos un curso académico de Nivel 1 en cada uno de los dos últimos años, y
- Estarse graduando después de exactamente ocho semestres de inscripción de la escuela secundaria.

En caso de un empate en los promedios generales de calificaciones (GPA), el Distrito debe aplicar los siguientes métodos, en este orden, para determinar el reconocimiento entre el estudiante con el promedio mas alto y el segundo mas alto:

- Comparar la cantidad más alta de cursos del Nivel 1.
- Comparar el promedio general de calificación (GPA) basado solamente en créditos de semestre de Nivel 1

Si después de completar estos pasos, si el empate persiste para mejor estudiante, entonces dos mejores estudiantes se declararán y no habrá un segundo mejor estudiante. Si existe un empate en el segundo mejor estudiante, todos los estudiantes que empaten se reconocerán.

### **Requisitos para graduados de honor**

El Distrito debe reconocer como un graduado de honor a cada estudiante quien haya logrado un promedio general de calificación de al menos 4.0.

El Distrito debe reconocer en la ceremonia de graduación a todos los estudiantes quienes su promedio general de calificaciones (GPA) está en la parte superior del 15 por ciento de la clase de graduación, que serán designados de la siguiente manera:

- Summa Cum Laude: el cinco por ciento más alto
- Magna Cum Laude: 6–10 por ciento más alto
- Cum Laude: 11–15 por ciento más alto

### **Clasificación para estudiantes que se gradúan temprano**

Para ser elegible para graduarse en tres años, el estudiante deberá completar todos los cursos y pruebas de nivel de salida requerido de la clase de noveno grado en el que él o ella comienza la escuela secundaria.

Un estudiante que completa los requisitos de la escuela secundaria en menos de cuatro años, se clasificara en la clase con la que él o ella realmente se graduara.

El puesto académico de un estudiante deberá determinarse en la clase graduanda del año escolar en que el estudiante complete todos los requisitos para un diploma, independientemente del número de años que el estudiante esté inscrito en la escuela secundaria.

Los primeros graduados deberán cumplir las mismas normas de elegibilidad para honra posiciones que los demás estudiantes.

### **Transferencia de grados**

Los estudiantes que se transfieren al distrito recibirán crédito para todos los cursos aprobados basado en el expediente académico de la escuela de origen. Para un curso para recibir puntos de calificación, excepto los de las clases de nivel general, el curso transferido debe ser claramente



designado como un curso avanzado de nivel avanzado o de un curso de nivelación por debajo del nivel en el expediente académico del estudiante.

Estudiantes que transfieren créditos al distrito recibirán la calificación numérica que fue ganado en los cursos en otra escuela.

Las calificaciones de letras se registrarán como los siguientes:

A	=	95
B	=	85
C	=	75
D	=	70
F	=	69
P	=	75

### **Un promedio general de calificaciones (GPA) de 4.0**

Un promedio general (GPA) de 4.0 será calculado con las calificaciones del semestre de todos los cursos de la escuela secundaria sin importar cuando se obtuvo el crédito. Todas las calificaciones en la boleta del estudiante, incluyendo calificaciones reprobadas y cursos repetidos, serán incluidos para determinar el promedio general de calificación (GPA) del estudiante.

El sistema de calificaciones utilizado para el cálculo de la GPA (promedio general de calificaciones) será el siguiente:

<u>GRADO POR NUMERO</u>	<u>PUNTOS DE GPA</u>
100–90	4.0
89–80	3.0
79-75	2.0
74–70	1.0
<70	0.0

### **Un promedio de calificaciones ponderada (WGPA) de 6.0**

El Distrito deberá calcular WGPA de un estudiante con calificaciones semestrales obtenidas en cursos específicos entre los grados 9 a 12 y que figuran en el sitio web de la escuela Willis High School junto con el Programa de Estudios.

El Distrito debe categorizar y definir cursos elegibles como Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3 en acuerdo con las siguientes estipulaciones:

- Cursos de Nivel 1 incluirán cursos de Colocación Avanzada (AP), Pre-AP, cursos dotados talentosos (G / T), y cursos de doble crédito (DC) que se encuentran en el Programa de Estudios en el sitio web del Distrito.
- Cursos de Nivel 2 incluirán todos los cursos a nivel general que se encuentran en el Programa de Estudios en el sitio web del Distrito.

- Cursos de Nivel 3 incluirán cursos con contenido modificado o utilizando una escala de clasificación modificado que se encuentran en el Programa de Estudios en el sitio web del Distrito.

El Distrito debe convertir calificaciones obtenidas en cursos elegibles a puntos y debe calcular un WGPA (promedio general de calificaciones) de acuerdo con la siguiente tabla:

Número de Calificación	Clases de Nivel 1	Clases de Nivel 2	Clases de Nivel 3
100	6.0	5.0	4.0
99	5.9	4.9	3.9
98	5.8	4.8	3.8
97	5.7	4.7	3.7
96	5.6	4.6	3.6
95	5.5	4.5	3.5
94	5.4	4.4	3.4
93	5.3	4.3	3.3
92	5.2	4.2	3.1
91	5.1	4.1	3.2
90	5.0	4.0	3.0
89	4.9	3.9	2.9
88	4.8	3.8	2.8
87	4.7	3.7	2.7
86	4.6	3.6	2.6
85	4.5	3.5	2.5
84	4.4	3.4	2.4
83	4.3	3.3	2.3
82	4.2	3.2	2.2
81	4.1	3.1	2.1
80	4.0	3.0	2.0
79	3.9	2.9	1.9
78	3.8	2.8	1.8
77	3.7	2.7	1.7
76	3.6	2.6	1.6
75	3.5	2.5	1.5
74	3.4	2.4	1.4
73	3.3	2.3	1.3
72	3.2	2.2	1.2
71	3.1	2.1	1.1
70	3.0	2.0	1.0
69-0	0	0	0

El WGPA y el GPA se presentarán en el expediente académico del alumno y se pondrán a disposición de acuerdo con el plazo de solicitud para la universidad cuando sea solicitado por el estudiante. [Ver EIC (LEGAL)]

[Para más información, vea la regla EIC.]

## **HORARIO DE CLASES**

Todos los estudiantes deben asistir a la escuela por el día escolar entero y mantener un horario de clases y cursos que llena cada periodo del día. De vez en cuando, el director puede exceptuar a ciertos estudiantes en los grados 9–12 que cumplen con criterios específicos y reciben permiso de los padres de matricularse en un horario que no llena el día escolar entero.

[Vea **Cambios de horario** para más información relacionada a peticiones de estudiantes de revisar sus horarios de cursos.]

## **ADMISIONES A UNIVERSIDADES E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y AYUDA FINANCIARIA**

Por dos años escolares después de la graduación, un estudiante del distrito que se gradúa dentro del 10 por ciento más alto de su clase y, en ciertos casos, el 25 por ciento más alto de su clase, clasifica para el ingreso automático en universidades o institutos universitarios públicos de cuatro años de Texas si el estudiante:

- Complete un nivel distinguido de logro bajo el programa de graduación fundamental (el estudiante debe graduarse con por lo menos una aprobación y debe haber tomado Algebra II como uno de los cuatro cursos de matemáticas requeridos); o
- Satisface los Puntos de Referencia de Preparación para la Universidad para ACT u obtiene por lo menos 1500 de 2400 en el SAT.

También, el estudiante tiene que presentar una aplicación de admisión completa conforme a la fecha establecida por la universidad o instituto universitario. Últimamente, el estudiante es responsable para asegurarse que él o ella cumpla con los requisitos de admisión de la universidad o instituto universitario a que el estudiante somete una solicitud.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de matriculación de la universidad para estudiantes del primer año que son residentes de Texas. Para estudiantes elegibles a matricularse en la Universidad de Texas en Austin durante el verano o el otoño de 2019, la Universidad estará admitiendo el seis por ciento más alto de la clase de graduación de una escuela, con tal de que el estudiante cumpla con los requisitos listados arriba. Solicitantes adicionales serán considerados por la Universidad por un proceso de revisión holística.

Si una universidad o instituto universitario establece una regla que admite automáticamente el 25 por ciento más alto de una clase de graduación, estas disposiciones también se aplican a un estudiante que se gradúa dentro del 25 por ciento más alto de su clase.

Al inscribirse en su primer curso que es elegible para crédito de la escuela secundaria, el distrito proporcionará un aviso por escrito sobre la admisión automática a la universidad, los requisitos del plan de estudios para la ayuda financiera y los beneficios de completar los requisitos de admisión automática y ayuda financiera.

## **CURSOS DE CRÉDITO UNIVERSITARIO**

Los estudiantes de los grados 9–12 tienen oportunidades de obtener créditos universitarios por lo siguiente:

- Ciertos cursos enseñados en la escuela, que pueden incluir cursos de doble crédito, Advanced Placement (AP), International Baccalaureate (IB), o preparación universitaria;
- Ingreso en un curso de AP o doble crédito por La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN);
- Ingreso en cursos enseñados en conjunción y asociación con Lone Star College, que se puede ofrecer en el campus o fuera del campus; y
- Ciertos cursos de CTE.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de ingreso en el curso. Favor de contactar al consejero de la escuela para más información. Dependiendo del nivel de grado de un estudiante y del curso, un examen del fin del curso requerido por el estado puede ser requerido para la graduación.

Es importante acordarse de que no todas de las universidades e institutos universitarios aceptan el crédito ganado en todos los cursos de AP o de doble crédito por crédito universitario. Estudiantes y padres deben contactar la institución prospectiva para determinar si un curso específico contará en el plan de estudios deseado por el estudiante.

## COMMUNICACION-AUTOMATIZADO

### Emergencia

El distrito solo dependerá en la información de contacto que este en archivo con el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, cual puede incluir mensajes de tiempo real o automatizados. Un propósito de emergencia puede incluir una salida temprana o entrada atrasada a causa de mal tiempo u otra emergencia, o si el campus debe restringir el acceso debido a una amenaza de seguridad. Es muy importante notificar a la escuela de su hijo(a) cuando un numero de teléfono previamente proporcionado al distrito ha cambiado.

[También vea **Seguridad** para más información en relación al contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

### No Emergencia

La escuela de su hijo(a) debe pedir que usted proporcione información de contacto, tal como su numero de teléfono y su correo electrónico, para que la escuela pueda comunicarle cosas específicas a su hijo(a), la escuela de su hijo(a), o el distrito. Si usted da su permiso para recibir tal información por teléfono fijo o teléfono celular, por favor asegúrese que usted notifique a la oficina de administración de la escuela inmediatamente ante un cambio de su numero de teléfono. El distrito o la escuela puede generar mensajes automatizados o grabados, mensajes de texto, o una llamada de tiempo real o correo electrónico que están cercanamente relacionados con la misión de la escuela, así que notificación pronta de cualquier tipo en la información de contacto será muy importante mantener comunicación con usted. Tasas comunes de mensajes de su compañía de teléfono pueden aplicar. Si usted tiene peticiones específicas o alguna necesidad relacionada de cómo el distrito lo contacte, por favor contacte al director de su hijo(a). [También vea **Seguridad** para más información en relación al contacto con los padres durante una situación de emergencia.]

## **QUEJAS Y PREOCUPACIONES**

Por lo general, las quejas o preocupaciones del estudiante o los padres pueden comunicarse informalmente por teléfono o en una conferencia con el maestro o director. Para aquellas quejas e inquietudes que no puedan ser manejadas tan fácilmente, la mesa directiva adoptó una regla estándar de quejas en FNG(LOCAL) en el manual de reglas del distrito. Una copia de estas reglas y formularios que quejas se puede obtener en la oficina del director o el superintendente o en el sitio Web del distrito en [www.willisisd.org](http://www.willisisd.org).

Si un padre o un estudiante sienta la necesidad de registrar una queja formal, el padre o el estudiante debe registrar un formulario de queja del distrito entre las líneas de tiempo establecidos en la regla FNG(LOCAL). En general, el estudiante o padres deberían presentar la queja por escrito al director de la escuela. Si no se resuelve, se deberá solicitar una conferencia con el superintendente. Si todavía no tiene resolución, el distrito suministra la queja a los miembros de la mesa directiva.

## **CONDUCTA**

### **Aplicación de las reglas de la escuela**

Como lo requiere la ley, la mesa directiva adoptó un Código de Conducta Estudiantil que prohíbe ciertos comportamientos y define estándares de conducta aceptable —dentro y fuera de la escuela tal como en vehículos del distrito— y consecuencias por la violación de estos estándares. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre el estudiante según el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deberían familiarizarse con los estándares establecidos en el Código de Conducta Estudiantil, así como también con las reglas de la escuela y del salón de clase. En cualquier periodo de instrucción durante los meses del verano, el Manual del Estudiante y el Código de Conducta Estudiantil que aplicaban al año escolar que inmediatamente precede el periodo del verano se aplicará al periodo del verano, a menos que el distrito enmendará uno o ambos documentos por el propósito de la instrucción del verano.

### **Disturbios de las operaciones de escuela**

Disturbios de las operaciones de escuela no son soportados y pueden constituir un delito menor. Según la ley, las siguientes acciones constituyen disturbios del orden:

- Interferir con el movimiento de las personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin la autorización del personal administrativo.
- Interferir con una actividad autorizada al tomar control de todo o una parte de un edificio.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en el intento de prevenir la participación en una reunión autorizada.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas para perturbar una reunión.
- Interferir con el movimiento de personas en una salida o entrada a un edificio del distrito.
- Emplear fuerza, violencia o amenazas en un intento de prevenir a personas que entren o salgan de una propiedad del distrito sin la autorización del personal administrativo.

- Perturbar clases u otras actividades escolares mientras se está en propiedad del distrito o en propiedad pública que está a 500 pies de una propiedad del distrito. La perturbación del orden de una clase incluye hacer ruidos fuertes, tratar de atraer a un estudiante fuera de la clase o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad obligatoria; y entrar a un salón de clases sin autorización y perturbar las actividades hablando en voz muy alta o groseramente o por mala conducta.
- Interferir con el transporte de estudiantes en vehículos propiedad u operados por el distrito.

### **Coordinador del comportamiento de la escuela**

Por ley, cada escuela tiene un coordinador de comportamiento para aplicar técnicas de gestión de disciplina y administrar consecuencias para determinada mala conducta, así como proporcionar un punto de contacto para la mala conducta del estudiante. El nombre de cada coordinador de la conducta aparece en el Código de Conducta del WISD.

### **Las interrupciones de las operaciones escolares**

Interrupciones de las operaciones de escuela no son soportados y pueden constituir un delito menor. Según la ley, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin autorización de un administrador.
- Interferencia con una actividad autorizada al tomar control de todo o parte de un edificio.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas en un intento de prevenir la participación en una asamblea autorizada.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas para causar interrupción durante una asamblea.
- Interferencia con el movimiento de personas en una salida o entrada a un edificio del distrito.
- Uso de fuerza, violencia o amenazas en un intento de evitar que la gente entre o salga de la propiedad del distrito sin autorización de un administrador.
- Interrupción de clases u otras actividades escolares en propiedad del distrito o en propiedad pública que está a 500 pies de la propiedad del distrito. La interrupción de clase incluye hacer ruidos fuertes; tratar de atraer a un estudiante fuera de, o evitar que un estudiante asista a una clase o actividad requerida; y entrar a un salón de clases sin autorización e interrumpir la actividad con lenguaje profano o cualquier mala conducta.
- Interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos de propiedad u operados por el distrito.

### **Eventos sociales**

Las reglas de la escuela aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Los invitados que asisten a estos eventos deben seguir las mismas reglas que los estudiantes, y el estudiante que trajo a un invitado compartirá la responsabilidad por la conducta de su invitado.

Un estudiante que asiste a un evento social tendrá que firmar su salida si se va antes que finalice el evento; no se permitirá el reingreso de cualquier persona que se retire antes del final oficial del evento.

Favor de contactar al director de la escuela si Ud. tiene interés en servir como acompañante para cualquier evento social de la escuela.

## **ORIENTACIÓN**

### **Orientación académica**

#### ***Niveles de grado de escuela primaria y media***

El consejero está disponible a estudiantes y padres para discutir la importancia de la educación pos-secundaria y como mejor preparar para la educación pos-secundaria, incluyendo cursos apropiados para considerar y la disponibilidad y requisitos de apoyo financiero.

En uno u otro grado 7 u 8, cada estudiante recibirá instrucción relacionada con la forma en que el estudiante puede preparar mejor para la escuela secundaria, la universidad y una carrera.

#### ***Niveles de grado de escuela secundaria***

Se alienta a los estudiantes de la escuela secundaria y a sus padres a hablar con el consejero, maestro o director para aprender más acerca de las ofertas de cursos, requisitos de graduación y procedimientos de graduación temprana. Cada año, se les dará a los estudiantes de la escuela secundaria información en ofertas de cursos anticipados para el siguiente año escolar y otra información que los ayudará a sacar mayor provecho de las oportunidades académicas y de CTE, tal como información sobre la importancia de educación pos-secundaria.

El consejero de la escuela también puede suministrar información acerca de exámenes de ingreso y fechas límites de aceptación de solicitudes además de información acerca de ingresos automáticos, ayuda financiera, alojamiento y becas, como están relacionados a universidades e institutos universitarios del estado. El consejero de la escuela también puede suministrar información sobre oportunidades de trabajo después de graduación u oportunidades de escuela técnica o escuela del trabajo, incluso a oportunidades de ganar certificados y licencias reconocidas por la industria.

### **Orientación personal**

El consejero de la escuela está disponible para asistir a estudiantes en una gran variedad de inquietudes o preocupaciones personales, incluyendo asuntos sociales, familiares, emocionales o mentales o abuso de drogas. Un estudiante que desea concertar una cita con el consejero de la escuela debería contratar la oficina de consejería de la escuela. Como padre o madre, si Ud. tiene preocupaciones de la salud mental o emocional de su hijo, favor de hablar con el consejero de la escuela para una lista de recursos que puede ayudarle.

[También vea **Prevención e intervención del abuso de sustancias y Conciencia del suicidio y Apoyo de salud mental, y Abuso Sexual de Niños y Otros Males Tratos de Niños y Violencia entre Parejas.**]

## **CRÉDITO DE CURSO**

Un estudiante en los grados 9–12, o en un grado más bajo cuando el estudiante está inscrito en un curso de escuela secundaria que puede ganar crédito, solamente recibirá crédito por un curso si la nota final sea una 70 o más. Para un curso de dos semestres (1 crédito), el promedio de las notas del estudiante de cada semestre tiene que ser una 70 o más para recibir crédito por el curso. Si el promedio del estudiante sea menos de 70, se requiere que el estudiante tomar de nuevo el semestre que fracasó él o ella.

## **CRÉDITOS POR EXAMEN—Si el estudiante ha tomado el curso/materia**

Un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia —pero que no recibió crédito ni nota final por ellos— puede, en circunstancias determinadas por el director o participante del comité, ganar créditos al aprobar un examen aprobado por la Mesa Directiva del distrito de los conocimientos y aptitudes esenciales definidos para ese curso o materia. La instrucción previa puede incluir, por ejemplo, tareas del curso incompletas debido a un curso no aprobado o ausencias excesivas, enseñanza doméstica, o tareas del curso de un estudiante que transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de tomar un examen para ganar crédito por un curso o recibir una nota final en una materia después de que el estudiante ha recibido instrucción previa a veces se refiere como “recuperación de crédito”.

Si se aprueba, el estudiante debe sacar un puntaje en el examen de por lo menos 70 para recibir crédito por el curso o materia.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer al estudiante con ausencias excesivas la oportunidad de ganar crédito por un curso aprobando un examen.

[Para más información, vea al consejero de la escuela y la regla EHDB(LOCAL).]

## **CRÉDITOS POR EXAMEN PARA AVANZA/ACELERACIÓN—Si el estudiante no ha tomado el curso/materia**

Se le permitirá a un estudiante hacer un examen para ganar créditos por un curso académico o área del contenido por el cual el estudiante no ha recibido instrucción previa, i.e. para avanzar, o para acelerarse al próximo grado. Los exámenes ofrecidos por el distrito están aprobados por la Mesa Directiva del distrito, y la ley estatal requiere el uso de ciertos exámenes, como Advanced Placement (AP) de College Board y exámenes de College Level Examination Programs (CLEP) cuando se aplica. Las fechas de los exámenes para el año escolar 2018–2019 estarán publicadas en las publicaciones apropiadas del distrito y en el sitio Web del distrito. Las únicas excepciones a las fechas publicadas estarán por cualquier examen administrado por una entidad aparte del distrito, o si se hace una solicitud fuera de estos marcos de tiempo por falta de vivienda o por un involucración en el sistema bajo custodia del estado. Cuando otra entidad administra un examen, un estudiante y el distrito tienen que cumplir con el horario de exámenes de la otra entidad. Durante cada periodo de tiempo de exámenes suministrado por el distrito, un estudiante puede intentar un examen específico solamente una vez.

Si un estudiante planea hacer el examen, éste (o su padre o madre) debe registrarse con el consejero de escuela a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen.

[Para más información, vea la regla EHDC.]



## **Aceleración de Kindergarten**

De acuerdo con la política del Consejo EHDC (LOCAL) los criterios para la aceleración puede incluir:

1. Las puntuaciones en pruebas de preparación o pruebas de rendimiento que se pueden administrar por personal apropiado del distrito.
2. Recomendación de la guardería o al preescolar el estudiante ha asistido.
3. La edad cronológica y el desarrollo social y emocional observado de estudiante.
4. Otros criterios que considere convenientes por el director y el Superintendente.

## **Estudiantes en grados 1–5**

Un estudiante en la escuela primaria es elegible a acelerarse al grado próximo si gane un puntaje de por lo menos 80 en cada examen en los sujetos del lenguaje, matemáticas, ciencia, y ciencias sociales; un administrador del distrito recomiende que el estudiante se acelere; y el padre o la madre del estudiante dé autorización escrita del ascenso en grado.

## **Estudiantes en grados 6–12**

Un estudiante en el grado 6 o más obtendrá el crédito de curso con un puntaje en el examen de por lo menos 80, un puntaje escalado de 50 o más en un examen administrado por el CLEP, o un puntaje de 3 o más en un examen AP, como aplicable. Un estudiante puede hacer un examen para ganar crédito de la escuela secundaria no más que dos veces. Si un estudiante no logra el puntaje designado en el examen aplicable antes del principio del año escolar durante que el estudiante necesitaría matricularse en el curso en concordancia con la secuencia de los cursos de escuela secundaria en la escuela, el estudiante tiene que completar el curso.

## **VIOLENCIA ENTRE PAREJAS, DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y REPRESALIAS**

El distrito cree que todos los estudiantes aprenden mejor en un ambiente libre de violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias y que su bienestar se protege si no son sometidos a este tipo de conducta prohibida mientras asisten a la escuela. Se espera que los estudiantes traten a otros estudiantes y a los empleados del distrito con cortesía y respeto; que eviten comportamientos ofensivos; que interrumpan esos comportamientos cuando se les pida que paren. Se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La mesa directiva ha establecido reglas y procedimientos para prohibir y responder rápidamente en casos de conductas inapropiadas y ofensivas basadas en la raza, color, religión, sexo, genero, nacionalidad de origen, discapacidades, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley. Una copia del reglamento del distrito está disponible en las oficinas del director y el superintendente o en el sitio Web del distrito en

[http://pol.tasb.org/Policy/Download/911?filename=FFH\(LOCAL\).pdf](http://pol.tasb.org/Policy/Download/911?filename=FFH(LOCAL).pdf) [Vea la regla FFH]

### **Violencia entre parejas**

La violencia entre parejas ocurre cuando una persona en una relación actual o pasada utiliza abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación. La violencia entre parejas también ocurre cuando una persona comete estos actos contra una persona en una relación amorosa o casada con el individual quien es o era,

en un tiempo, en una relación amorosa o casada con la persona que comete el delito. Este tipo de conducta es considerada acoso si la conducta es tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de violencia entre parejas contra un estudiante, incluye pero no se limita a, asalto físico o sexual; insultos; desprecios; amenaza de lastimar al estudiante, a los miembros de su familia, o a miembros del hogar del estudiante; destruir propiedad del estudiante; amenazas de suicidarse o asesinar al estudiante si el estudiante termina la relación; amenazas de hacer daño al novio o novia actual del estudiante; atenta aislar al estudiante de amigos y de la familia; persecución; o alentar a otros para que se unan a estas conductas.

### **Discriminación**

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante en base a su raza, color, religión, sexo, nacionalidad de origen, discapacidad, edad o cualquier otra razón prohibida por la ley, que afecta negativamente al estudiante.

### **Acoso**

El acoso, en términos generales, es una conducta tan severa, persistente o dominante que afecta la habilidad del estudiante de participar en o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante.

Ejemplos de acoso puede incluir, pero no se limitan a, lenguaje ofensivo o derogatorio dirigido a una persona por sus creencias o prácticas religiosas, acento, color de piel, o necesidad de adaptación; conductas amenazantes, intimidantes o humillantes; bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; pintadas o material impreso que promueve estereotipos raciales, étnicos u otros estereotipos negativos; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

Además a la violencia entre parejas descrito por arriba, dos tipos del acoso prohibido están descritos abajo.

### **Acoso sexual y acoso basado en el género**

El acoso sexual y el acoso basado en el género de un estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante están prohibidos.

Ejemplos de acoso sexual pueden incluir, pero no limitarse a, tocar partes íntimas del cuerpo o coaccionar el contacto físico sexual; avances sexuales; bromas o conversaciones de naturaleza sexual; y otras conductas, comunicaciones o contacto de motivo sexual.

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que razonablemente no es interpretado de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano del niño. Sin embargo, las relaciones románticas y otras relaciones sociales inapropiadas, así como también todas las relaciones sexuales entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas aunque sean con consentimiento mutuo.

El acoso basado en el género incluye el acoso a causa del género de un estudiante, de la expresión del estudiante de características estereotípicas asociados con el género del estudiante, o del fracaso del estudiante a cumplir con comportamiento estereotípico relacionado al género.

Ejemplos del acoso basado en el género dirigido contra un estudiante, sin tener en cuenta la orientación sexual actual o percibida ni la identidad sexual actual o percibida del estudiante o del agresor, pueden incluir pero no limitarse a: bromas ofensivas, insultos, calumnias, o rumores; agresión o asalto físico; conducta amenazante o intimidante; u otros tipos de conducta agresiva como robo o daño a la propiedad personal.

## **Represalias**

Las represalias contra una persona que reporta de buena fe un episodio de discriminación o acoso, incluyendo violencia entre parejas, están prohibidas. La represalia contra una persona que está participando en una investigación de una presunta discriminación o acoso también está prohibida. Sin embargo, una persona que realiza un falso reclamo o da testimonios falsos o se rehúsa a cooperar con una investigación del distrito puede ser sometida a una acción disciplinaria apropiada.

Ejemplos de la represalia se puede incluir amenazas, diseminar rumores, el ostracismo, agresión o acoso, la destrucción de propiedad, castigo injustificado, o la reducción de calificaciones sin motivo válido. Represalia ilegal no incluye pequeñas molestias o desaires.

## **Procedimientos para reportar incidentes**

Cualquier estudiante que cree que él o ella han experimentado violencia entre parejas, discriminación, acoso o represalias debería inmediatamente reportar el problema a un estudiante, consejero de la escuela, director u otro empleado del distrito. Los padres pueden presentar el informe. [Vea la regla FFH(LOCAL) para otros directivos del distrito correspondiente para presentar un informe.]

Al recibir un informe de conducta prohibida como definido por la regla FFH, el distrito determinará si las alegaciones, si probadas, constituirían conducta prohibida como definido por esa regla. Si no, el distrito referirá a la regla FFI para determinar si las alegaciones, si probadas, constituirían la intimidación, como definido por la ley y esa regla. Si la conducta prohibida presunta, si probada, constituiría conducta prohibida y también sería considerado como la intimidación como definido por la ley y la regla FFI, una investigación de la intimidación también se dirigirá.

El distrito notificará rápidamente a los padres de cualquier estudiante presunto a haber experimentado conducta prohibida involucrando un adulto asociado con el distrito. En el evento que la conducta prohibida presunta involucra otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante presunto a haber experimentado la conducta prohibida cuando las alegaciones, si probadas, constituirían una violación como definido por la regla FFH.

## **Investigación del informe**

En la mayor medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante; sin embargo, puede que sea necesario divulgar en forma limitada alguna información para poder realizar una investigación minuciosa y para cumplir con la ley. Las alegaciones de conductas prohibidas, las

cuales incluyen violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias, serán investigadas rápidamente.

Si una agencia de cumplimiento con la ley u otra agencia regulatoria notifique al distrito que está investigando el asunto y pida que el distrito retrase su investigación, el distrito resumirá la investigación a la finalización de la investigación de la agencia.

Por el curso de una investigación, y cuando apropiado, el distrito tomará acción provisional para responder a la conducta prohibida presunta.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió una conducta prohibida, se tomarán las correspondientes acciones disciplinarias y, en algunos casos, las correspondientes acciones correctivas para resolver la situación. El distrito puede tomar una acción disciplinaria o correctiva aun si la conducta que motivó la queja no es ilegal.

Todos los grupos involucrados estarán notificados del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos bajo La Ley de Derechos y Privacidad Educacional de Familias (FERPA).

Un estudiante, padre o madre que está insatisfecho con el resultado de la investigación puede apelar la decisión según la regla FNG(LOCAL).

## **DISCRIMINACIÓN**

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias.**]

## **APRENDIZAJE A DISTANCIA**

### **Todos los niveles de grado**

Aprendizaje a distancia y cursos por correspondencia incluyen cursos que enseñan el conocimiento y las aptitudes esenciales requeridas por el estado, pero los cursos son enseñados por tecnologías varias y metodologías alternativas como el correo, satélite, Internet, conferencia en video, y televisión de instrucción.

Las oportunidades del aprendizaje a distancia que se hace el distrito disponibles a los estudiantes del distrito son Lone Star College y Texas Tech University Independent High School District.

Si un estudiante quiere matricularse en un curso por correspondencia u otro curso de aprendizaje a distancia que no sea ofrecido por la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN) como descrito abajo, para obtener crédito para la graduación, el estudiante tiene que pedir el permiso del director antes de que se matricule en el curso. Si el estudiante no recibe el permiso anterior, es posible que el distrito no aceptara el crédito ni lo contara para los requisitos de la graduación o el dominio del tema.

### **La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN)**

La Red de escuelas virtuales de Texas (TxVSN) ha sido establecida por el estado como un método de aprendizaje a distancia. Un estudiante tiene la opción, con ciertas limitaciones, de matricularse en un curso ofrecido por el TxVSN para obtener crédito para la graduación.

Dependiente en el curso de TxVSN en que un estudiante se matricula, el curso puede ser sujeto a las reglas de “no pasar, no jugar”. [También vea **Actividades extracurriculares, clubes, y**

**organizaciones.]** Además, si un estudiante se matricula en un curso de TxVSN para el cual existe un examen del fin de curso (EOC) el estudiante todavía tiene que tomar el examen EOC correspondiente.

Si Ud. tiene preguntas o quiere pedir que su hijo(a) se matricule en un curso de TxVSN, favor de contactar al consejero de la escuela. Aunque una excepción se esté hecha por el director de la escuela, un estudiante no estará permitido a matricularse en un curso de TxVSN si la escuela ofrezca el mismo curso o un curso similar.

Se distribuirá una copia de la regla EHDE a los padres de estudiantes de escuela media y escuela secundaria por lo menos una vez cada año. Si Ud. no reciba una copia o tenga preguntas de esta regla, favor de contactar al director de la escuela.

## **DISTRIBUCIÓN DE LITERATURA, MATERIALES PUBLICADOS, U OTROS DOCUMENTOS**

### **Materiales de la escuela**

Las publicaciones preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la autorización previa del director, auspiciante o maestro. Tales artículos pueden incluir pósteres escolares, folletos, volantes, etc.

El periódico de la escuela, *The Voice of the Wildkats*, y el anuario, están disponibles para los estudiantes.

Todas las publicaciones de la escuela están bajo la supervisión de un maestro, un auspiciante y el director.

### **Materiales no escolares**

#### ***De estudiantes***

Los estudiantes deben obtener autorización previa del director de la escuela o su designado antes de vender, publicar, circular, o distribuir más de diez (10) copias de materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no se hicieron bajo la supervisión de la escuela. Para poder considerar cualquier material que no esté relacionado con la escuela, éstos deben incluir el nombre de la persona u organización auspiciante. La decisión para aprobar o no el material se tomará en dos días escolares.

El director de la escuela designara el lugar para colocar los materiales que no están relacionados con la escuela para que los estudiantes los puedan ver o recoger en forma voluntaria. [Vea la regla FNAA.]

Un estudiante puede apelar una decisión según la regla FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que vende, publica, circula, o distribuye materiales que no son de la escuela, sin autorización previa, será sujeto a acciones disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin autorización serán retirados.

[Consulte con FNG(local) para procedimientos de quejas echas por estudiantes]

## **De otros**

Materiales impresos o escritos, folletos, fotografías, dibujos, películas, cintas, u otros materiales visuales o de audio que no estén auspiciados por el distrito o por una organización afiliada con el distrito que apoya a la escuela no se podrán vender, circular, distribuir o exhibir en cualquier establecimiento del distrito por cualquier empleado del distrito o por personas o grupos no asociados con el distrito, excepto como se permite en la regla GKDA. Para considerar su distribución, cualquier material que no esté relacionado con la escuela debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en el reglamento, debe incluir el nombre de la persona u organización auspiciante y debe presentarse a la oficina del asistente superintendente de enseñanza y aprendizaje para su revisión previa. El asistente superintendente de enseñanza y aprendizaje aprobará o rechazará los materiales en dos días escolares a partir de la fecha en que los materiales fueron recibidos. El solicitante puede apelar el rechazo según el reglamento de quejas del distrito apropiado. [Vea las reglas en DGBA o GF.]

El asistente superintendente de Enseñanza y Aprendizaje designara el lugar para colocar los materiales que no están relacionados con la escuela para estar visto o recogido voluntariamente.

No se requerirá la revisión previa para:

- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión auspiciada por la escuela planeada para adultos y llevada a cabo después del horario escolar.
- La distribución de materiales por un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo comunitario llevada a cabo después del horario escolar según la regla GKD(LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionados con el currículo según FNAB(LOCAL).
- La distribución para propósitos electorales durante el tiempo en que se usan las instalaciones de la escuela como un lugar de votación, en concordancia con la ley estatal.

Todos los materiales que no están relacionados con la escuela que son distribuidos bajo estas circunstancias se deben retirar de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el cual se distribuyeron los materiales.

## **VESTIMENTA Y ASPECTO PERSONAL**

El código de vestimenta del distrito se estableció para enseñar el aseo e higiene, prevenir interrupciones y minimizar riesgos de seguridad. Los estudiantes y padres pueden determinar los estándares de vestimenta y aspecto personal, si cumplen con lo siguiente:

### **Ropa**

1. Toda la ropa debe estar limpia, modesta, y en forma (no demasiado apretado o demasiado grandes) en proporción al estudiante.
2. Se prohíbe cualquier camisa que muestra la ropa interior y / o el torso.
3. Pantalones o shorts serán usados en o por encima de la cintura y sujetos adecuadamente.

4. Los estudiantes no se vestirán igual o usar las combinaciones de colores que denotan la pertenencia a un grupo, a excepción de las organizaciones aprobadas por la escuela y / o actividades.
5. Se prohíbe franelas y gabardinas.
6. Ninguna prenda mostrará vulgar o lenguaje inapropiado, violencia, o obscenidades de cualquier tipo.
7. Ninguna prenda de vestir debe referir o publicar productos de tabaco, bebidas alcohólicas, narcóticos o cualquier otra sustancia prohibida.
8. Los estudiantes deben estar completamente vestidos sin torso desnudo mostrando cuando el estudiante pasa a través de las actividades normales de un día escolar (flexión, extensión, alcance, etc.)
9. Pantalones cortos, faldas o vestidos deben llegar a la mitad del muslo o más largo. (Los administradores tienen la autoridad para decidir lo que es aceptable en longitud.) Shorts de ciclista, trotar o calzoncillos (medias) no se permiten si se usan por sí mismos. Pantalones cortos de estilo de fútbol son aceptables siempre y cuando cumplan el requisito de longitud. (Debido a algunas actividades físicas, el uso de pantalones cortos debajo de los vestidos se anima.)
10. Se prohíbe la vestimenta para-militar.
11. Se prohíbe ropa de dormir.

### **Calzado**

1. El calzado adecuado se debe usar en todo momento por razones de salud y seguridad.
2. Se prohíben zapatos con ruedas o patines en su interior.
3. No se permiten los tenis con tacos.
4. Está prohibido el calzado para-militar.
5. Las pantuflas están prohibidas

### **Joyas**

1. Joyas caras no se debe usar para prevenir la pérdida o robo. La escuela no es responsable de la pérdida o robo.
2. Se prohíben los anillos de nariz, los anillos/perno de labios, perno de lengua o cualquier otra joyería de cuerpo (excepto pendientes y pernos de nariz)
3. Se prohíbe cualquier joyería que distrae del proceso educativo.

### **Cabello**

1. Diseños relacionados con pandillas (letras, números, etc.) no deben ser afeitado en la cabeza, el cabello y / o la ceja.
2. El cabello debe estar limpio y peinado de tal manera que no cause una atención indebida.
3. Peines o cepillos puntiagudos, no deben ser puestos en el pelo.

4. Vello facial debe estar recortado, arreglado y limpio. (Grados 6-12 solamente)

### **Accesorios**

1. Los sombreros y gorras no son para ser usados dentro del edificio, en ningún momento.
2. Se prohíbe usar las bufandas o pañuelos en la cabeza, la muñeca, o en las piernas; no se pueden mostrar en cualquier forma.
3. Los lentes de sol no son para usar dentro del edificio, excepto bajo las ordenes de un médico.
4. Se prohíbe Cadenas de cartera, largas cadenas dominantes, o cualquier otro tipo de cadenas pesadas.
5. Insignias, etiquetas, parches, joyas u otros artículos similares no son para ser usados si abogan por sustancias o acciones, vulgar o lenguaje inapropiado, violencia, o cualquier tipo de obscenidades prohibidas.
6. Los tatuajes que se consideran una distracción o relacionados con pandillas por un administrador deben estar cubiertos en todo momento. (Patrocinadores extracurriculares o entrenadores pueden exigir que todos los tatuajes sean cubiertos durante los eventos relacionados con la escuela.)

### **\*\*Nota\*\***

Cualquier ropa y/o joyas que causen distracción, según se considere por el administrador de la escuela, serán prohibidos.

### **Aplicación de las reglas**

- la aplicación estricta de las reglas de vestimento del distrito escolar de Willis es la responsabilidad de los administradores de cada escuela y todos los empleados, igual que los papas y los estudiantes.
- Es responsabilidad de los padres para asegurarse de que su hijo cumpla diariamente con el Código de Vestimenta del distrito escolar de Willis.
- Un reviso del cumplimiento del código de vestimenta se llevara a cabo al inicio de cada día escolar en todas las escuelas del distrito escolar de Willis. Todos los administradores de la escuela y miembros del personal del campus vigilarán el cumplimiento del código de vestimenta durante cada día escolar.

Si el director determina que la vestimenta o aspecto personal de un estudiante constituye una violación del código de vestimenta del distrito, el estudiante tendrá la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no está corregido, el estudiante podrá estar dirigido a la suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que el problema esté corregido, o hasta que el padre, u otra persona designada, traiga otra ropa a la escuela que cumple con el código de vestimenta. Incidencias repetidas se pueden resultar en disciplina más grave en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil.

### **Código de Vestimenta para Prom**

Vestimenta apropiada para Prom incluirá las siguientes:



- Correas de espagueti y vestidos sin tirantes están bien.
- Tela transparente en el área del abdomen no se permitirá.
- Vestidos con espaldas camisola (con cordones) están bien.
- La parte delantera y trasera de los vestidos no deben ser demasiado escotado o reveladora.
- Vestidos cortos deben seguir la medida del código de vestimenta, que es la parte superior de la rodilla. Esto incluiría las aberturas en los vestidos largos.
- Los niños deben usar ropa formal, que incluye trajes de negocios oscuros y calzado apropiado. No se permitirán chanclas, tenis, o calzado deportivo.
- Se espera que el aseo personal sea adecuada y formal. No habrá peinados o color de pelo inusuales.
- No se permitirán accesorios de fiesta como palos luminosos.

Si no está vestido apropiadamente, no se le permitirá entrar en el baile (Prom). Si usted tiene alguna pregunta, póngase en contacto con la oficina de la escuela. Recuerde, si tiene alguna duda de lo que tiene puesto-no llevarlo!

## **DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y RECURSOS TECNOLÓGICOS**

### **Poseo y uso de dispositivos personales de telecomunicación, incluyendo teléfonos celulares**

Por razones de seguridad, el distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el horario escolar, incluyendo exámenes, a menos que estén usados para propósitos académicos aprobados. Un estudiante debe obtener permiso para poseer otros dispositivos de telecomunicaciones como cualquier ordenador pequeño o portátil.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo que saca imágenes está estrictamente prohibido en vestuarios y baños de la escuela durante eventos auspiciados por o relacionados con la escuela.

Procedimientos de la escuela primaria, en la primera ofensa, el estudiante o padre puede recoger el aparato confiscado de la oficina del director. En todos los delitos siguientes, sólo el padre puede retirar el aparato confiscado de la oficina del director.

Procedimientos de secundaria y preparatoria: En la primera ofensa, el estudiante o padre puede recoger el aparato confiscado de la oficina del director, pagando una cuota de \$ 5. En la segunda ofensa, el estudiante o padre puede recoger el aparato confiscado de la oficina del director, pagando una cuota de \$ 15. En todos los delitos siguientes, sólo el padre puede retirar el aparato confiscado de la oficina del director, pagando una cuota de \$ 15.

Los dispositivos de telecomunicación confiscados que no son retirados por el estudiante o sus padres serán desechados después de la notificación requerida por la ley. [Vea la regla FNCE.]

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal de telecomunicación. [Vea **Inspecciones** y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos de telecomunicación dañados, perdidos, o robados.

### **Poseo y uso de otros dispositivos personales electrónicos**

Excepto a lo que es discutido abajo, los estudiantes no pueden poseer o usar dispositivos personales electrónicos como reproductores de MP3, grabadores de video o audio, reproductores de DVD, cámaras, juegos, dispositivos de leer libros electrónicos, u otros dispositivos electrónicos en la escuela, a menos que hayan obtenido permiso del director. Sin tal permiso, los maestros recogerán dichos artículos y los entregarán a la oficina del director. El director determinará si los artículos serán devueltos al final del día o se contactará a los padres para que los recojan.

En circunstancias limitadas y conforme a la ley, empleados autorizados pueden hacer una inspección del dispositivo personal electrónico del estudiante. [Vea **Inspecciones** y la regla FNF.]

Cualquier acción disciplinaria se tomará en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable por los dispositivos electrónicos dañados, perdidos, o robados.

### **Uso académico de dispositivos personales de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos**

En algunos casos, los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos son una ventaja en hacer las tareas, o los maestros promueven el uso de los dispositivos para propósitos académicos durante el día escolar. Los estudiantes deben obtener permiso antes de usar los dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos para propósitos académicos. También, los estudiantes deben firmar un acuerdo de usuario que contiene reglas relacionadas al uso (está separado de este manual). Cuando los estudiantes no están usando los dispositivos para propósitos académicos aprobados, todos los dispositivos deben permanecer apagados durante el día escolar. Cualquier violación del acuerdo de usuario se puede resultar en la pérdida de privilegios y otras acciones disciplinarias.

### **Uso apropiado de recursos tecnológicos del distrito**

Los recursos de tecnología propiedad del distrito con fines de instrucción se pueden emitir a estudiantes individuales. El uso de estos recursos tecnológicos, que incluyen los sistemas de red del distrito y el uso del equipo del distrito, está restringido solo para fines aprobados. Se les pedirá a los estudiantes y padres que firmen un acuerdo de usuario (separado de este manual) con respecto al uso de estos recursos del distrito. Las violaciones del acuerdo del usuario pueden dar lugar a la retirada de privilegios y otras medidas disciplinarias.

### **Uso inapropiado de los recursos tecnológicos**

Los estudiantes están prohibidos de poseer, enviar, reenviar, fijar, acceder a, o demostrar mensajes electrónicos que son abusivos, de tipo sexual, amenazantes, molestos, ilegales, o que hacen daño a la reputación de otra persona. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la escuela, si el equipamiento usado para enviar este tipo de mensaje sea del distrito o de otra persona, si se resulta en una perturbación sustancial al ambiente escolar.

Cualquier persona que saca, distribuye, transfiera, posea, o comparte imágenes obscenas, de tipo sexual, lascivas, o ilegales de otra manera u otro contenido similar, generalmente llamado “sexting”, estará disciplinado en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil, puede estar requerido a completar un programa educativo relacionado a los peligros de este tipo de comportamiento, y, en ciertas circunstancias, puede estar reportado a una agencia de cumplimiento con la ley. A causa de que participar en este tipo de conducta puede resultar en la intimidación y el acoso, tal como puede entorpecer los esfuerzos futuros de un estudiante, animamos a Ud. a revisar con su hijo(a) el sitio Web <http://beforeyoutext.com>, un programa desarrollado por el estado que discute las consecuencias de participar en conducta inapropiada alrededor del uso de la tecnología.

También, cualquier estudiante que participa en conducta que resulta en un incumplimiento de la seguridad de computación del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y, en algunos casos, la consecuencia puede llegar al nivel de expulsión.

## **EVALUACIONES DEL FIN DE CURSO (EOC)**

[Vea **Graduación y Pruebas estandarizadas.**]

### **Estudiantes que aprenden inglés**

Un estudiante que es un estudiante del idioma inglés tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Para determinar si el estudiante califica para servicios, un Comité de Evaluación de Dominio del Idioma (LPAC) estará convocado, que contendrá empleados del distrito y por lo menos un representante de los padres. El padre del estudiante debe dar su consentimiento para cualquier servicio recomendado por el LPAC para un estudiante del idioma inglés. Sin embargo, en espera de la recepción del consentimiento o denegación de los servicios de los padres, un estudiante elegible recibirá los servicios a los que el estudiante tiene derecho y elegibles.

Con el fin de determinar el nivel de competencia en inglés de un estudiante, el LPAC utilizará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios, y una vez que se ha establecido un nivel de competencia, el LPAC entonces designará adaptaciones académicas o programas especiales adicionales requeridos para que el estudiante se convierta finalmente dominio del trabajo de su nivel de grado en inglés. Se llevarán a cabo evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua del estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si ciertas adaptaciones son necesarias para cualquier evaluación requerida por el estado. El STAAR en Español, mencionado en **Pruebas estandarizadas**, se puede administrar a un estudiante aprendiendo el idioma inglés hasta el grado 5. En circunstancias limitadas, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación obligatoria del estado que exija lo contrario, o puede renunciar a ciertos requisitos de graduación relacionados con la evaluación de Inglés I de fin de curso (EOC). El Sistema de Texas Dominio del Idioma Inglés Evaluación (TELPAS) también será administrado a los estudiantes del idioma inglés que califican para servicios.

Si un estudiante es considerado un estudiante del idioma inglés y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación en conjunto con el LPAC.

## ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES, CLUBES Y ORGANIZACIONES

La participación de actividades auspiciadas por la escuela es una manera excelente para un estudiante de desarrollar talentos, recibir reconocimiento individual y estrechar amistades con otros estudiantes; sin embargo, la participación es un privilegio no un derecho.

La participación en algunas de estas actividades se puede resultar en eventos que ocurren fuera del campus. Cuando el distrito organiza el transporte para estos eventos, los estudiantes están requeridos usar el transporte ofrecido por el distrito para ir a y volver de los eventos. Se pueden hacer excepciones a ésta con la aprobación del entrenador o patrocinador de la actividad. [También vea **Transporte.**]

La elegibilidad para la participación inicial y continua en muchas de estas actividades está regulada por la ley estatal y las reglas de la liga interescolar universitaria (UIL), una asociación estatal que supervisa la competición entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, atlética, o musical que está dictada por UIL, el estudiante y el padre o la madre deben conocer y seguir todas las reglas de la organización UIL. Estudiantes involucrados en actividades atléticas de UIL y sus padres pueden acceder el Manual de información de padres de UIL en <https://www.uil texas.org/athletics/manuals>; una copia firma puede ser suministrado por el entrenador o patrocinador de la actividad a petición. Para hacer informe de una queja de incumplimiento presunto con el entrenamiento requerido de seguridad o una violación presunta de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, favor de contactar la división de temario de TEA en (512) 463-9581 o [curriculum@tea.state.tx.us](mailto:curriculum@tea.state.tx.us).

[Vea <http://www.uil texas.org/> para más información sobre todas las actividades gobernadas por UIL.]

Además, las siguientes provisiones aplican a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que tiene al final de período de calificaciones un puntaje menor a 70 en cualquier clase académica —aparte de una colocación avanzada o un curso de bachillerato internacional; o un curso de honores o de doble crédito en Arte del lenguaje inglés. Matemáticas, Ciencia, Estudios sociales, Economía, o Lenguaje que no es inglés— no puede participar en actividades extracurriculares por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación personalizada (IEP) no puede participar por lo menos por tres semanas escolares.
- Un estudiante que no es elegible puede practicar o ensayar pero no está permitido participar en cualquier actividad de competición.
- Un estudiante puede tener hasta diez ausencias en un año escolar que no se relacionan a una competencia post-distrito, un máximo de cinco ausencias para una competencia post-distrito y antes de la estatal, y un máximo de dos ausencias para una competencia estatal. Todas las actividades extracurriculares y actuaciones públicas, aun si son actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la mesa directiva, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia por participación en una actividad que no ha sido aprobada recibirá una ausencia sin excusa.

NOTA: Al participar en una actividad extracurricular o co-curriculares y/o participar en una ejecución pública, los padres y el estudiante conceden el uso de imágenes del estudiante en fotos y/o videos que se pueden utilizar para publicaciones del distrito escolar de Willis y relaciones con los medios, no obstante otras elecciones hechas por el padre o estudiante con respecto a la publicación de la imagen del estudiante.

## **Estándares de conducto**

Los auspiciantes de clubes de estudiantes y grupos de actuación como banda, coro, y equipos deportivos y de ejercicios pueden establecer estándares de conducta, incluyendo consecuencias por mala conducta, más estrictos que para el resto de los estudiantes. Si la falta también rompe las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias establecidas en el Código de Conducta Estudiantil o reglamento de la Mesa Directiva además de cualquier consecuencia especificada por los estándares de conducta de la organización.

## **Oficinas y elecciones**

Ciertos clubes, organizaciones, y grupos de representación tendrán elecciones para oficiales estudiantiles. Estos grupos incluyen: Consulte el suplemento de la escuela para obtener una lista de las organizaciones que se encuentran en esa escuela.

## **TARIFAS**

Los materiales que son parte del programa educativo básico son suministrados por fondos locales y estatales sin costo alguno para el estudiante. Sin embargo, un estudiante debe traer sus propios lápices, papel, gomas de borrar y anotadores y puede que se requiera el pago de otras tarifas o depósitos, incluyendo:

- Costos de materiales para un proyecto de clase con el cual el estudiante se quedará.
- Cuotas de asociación de clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles y tarifas de ingreso a actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguro.
- Equipos e indumentaria deportivos personales para educación física.
- Compra voluntaria de fotografías, publicaciones, anillos de graduación, anuarios, anuncios de graduación, etc.
- Compra voluntaria de seguro médico y seguro contra accidentes para el estudiante.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando éstos son suministrados por el distrito.
- Ropa personal usada en actividades extracurriculares que se convierte en propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identificación del estudiante.
- Multas por libros de la biblioteca perdidos, dañados o vencidos.
- Tarifa de cursos para aprender a conducir, si se ofrecen.

- Tarifas de cursos opcionales ofrecidos para obtener crédito que requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Cursos en la escuela de verano que son ofrecidos gratuitamente durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable para estudiantes que viven a menos de dos millas de la escuela y deseen transportación. [Vea **Autobuses y otros vehículos escolares.**]
- Una tarifa que no excede los \$50 para cubrir el costo de ofrecer un programa educativo fuera del horario regular de clases para un estudiante que perdió créditos o no obtuvo una nota final debido a ausencias y cuyos padres eligieron un programa para que el estudiante cumpla con el de 90 por ciento requerido de asistencia. La tarifa se cobrará solamente si el padre o tutor firma un formulario de solicitud suministrado por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa por un curso tomado por La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN).

Si el estudiante o padres no pueden pagar cualquier tarifa o depósito requerido, éstos pueden ser eximidos. La solicitud para dicha eximición se puede hacer al director de la escuela. [Para más información, vea la regla FP.]

## **RECAUDACIÓN DE FONDOS**

Grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres tienen permiso de realizar eventos de recaudación de fondos para propósitos aprobados por la escuela de acuerdo con las regulaciones administrativas. [Para más información, vea las reglas en FJ y GE.]

## **ZONAS SIN PANDILLAS**

Ciertos delitos criminales, incluso a los que involucran la actividad criminal organizada como crímenes relacionados a pandillas, serán aumentados a la próxima categoría de delito más alta si son cometidos en una zona sin pandillas. Para los propósitos del distrito, una zona sin pandillas incluye un autobús escolar y cualquier localización en una propiedad que el distrito posee o arrenda, o un patio de recreo de la escuela, o dentro de 1000 pies de estos.

## **ACOSO BASADO EN EL GÉNERO**

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias.**]

## **CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE GRADO (Solamente grados 9–12)**

Después del noveno grado, los estudiantes son clasificados según el número de créditos obtenidos para graduarse.

Créditos obtenidos	Clasificación
6	Grado 10 (Sophomore)
12	Grado 11 (Junior)
18	Grado 12 (Senior)

## PAUTAS DE CALIFICACIONES

Pautas de calificaciones para cada nivel de grado o curso serán comunicadas y distribuidas a los estudiantes y sus padres por el maestro. Estas pautas han sido revisadas por cada departamento académico aplicable y han sido aprobadas por el director de la escuela. Estas pautas establecen el número mínimo de tareas, proyectos, y exámenes requerido en cada período de calificar.

También, estas pautas establecen la manera en que el logro del estudiante será comunicado (en notas de letras o promedios numéricos, por ejemplo). Las pautas de calificaciones también detallan las circunstancias en que un estudiante será permitido a rehacer una tarea o resacar un examen por los cuales el estudiante originalmente sacó una nota de fracaso. También se tratan de los procedimientos que debe seguir un estudiante después de una ausencia.

[También vea **Boleta de calificaciones/informes de progreso y conferencias** para más información de pautas de calificaciones.]

## GRADUACIÓN

### Requisitos para recibir un diploma comenzando con el año escolar 2014–15

Comenzando con estudiantes que entraron el grado 9 en el año escolar 2014–15, un estudiante tiene que cumplir con los requisitos siguientes para recibir un diploma de escuela secundaria del distrito:

- Completar el número de créditos requeridos establecido por el estado y cualquier créditos adicionales requeridos por el distrito;
- Completar cualquier cursos requeridos localmente además a los cursos requeridos por el estado;
- Obtener notas de aprobación en ciertas evaluaciones del fin de curso (EOC) o evaluaciones aprobadas como sustitutos, aun específicamente renunciados como permitido por la ley estatal; y
- Demostrar competencia, como determinado por el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Mesa Directiva de Educación de Texas.

### Requisitos de evaluaciones para graduación

Los estudiantes están requeridos, con excepciones limitadas y a pesar de su programa de graduación, realizar rendimiento satisfactorio en las evaluaciones EOC siguientes: Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de los Estados Unidos. Un estudiante que no haya obtenido puntajes suficientes para graduarse en las evaluaciones EOC tendrá oportunidades de hacer las evaluaciones otra vez. La ley estatal y las reglas estatales también permiten que ciertas calificaciones en evaluaciones estandarizadas nacionales que hacen referencia a normas puedan sustituir por el requisito de obtener rendimiento satisfactorio en una evaluación aplicable EOC si un estudiante escoja esta opción. [Vea al consejero de escuela para más información de los requisitos estatales de evaluaciones para graduación.]

Si un estudiante no obtenga un puntaje satisfactorio en una evaluación EOC, el distrito le proveerá al estudiante ayuda intensiva en el sujeto en que el estudiante no ha satisfecho el estándar requerido. Es posible que ésta se requiera la participación del estudiante antes o después

de horas normales de la escuela o durante tiempos del año fuera de operaciones normales de la escuela.

[También vea **Pruebas estandarizadas** para más información.]

### **Programa de graduación fundamental**

Cada estudiante en una escuela pública de Texas que entró el grado 9 en el año escolar 2014–15 y después se graduará bajo un programa nuevo llamado el “programa de graduación fundamental.” Dentro del programa de graduación fundamental hay “respaldos,” que son vías de interés que incluyen Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM); Negocios e Industria; Servicios públicos; Artes y Humanidades; y Estudios multidisciplinarios. Los respaldos obtenidos por un estudiante estarán notados en la transcripción y diploma del estudiante. El programa de graduación fundamental también involucra el término “nivel de logro distinguido,” que refleja la terminación de por lo menos un respaldo y Álgebra II como uno de los créditos requeridos de matemáticas avanzadas. Un plan de graduación personal estará completado para cada estudiante de la escuela secundaria. La ley estatal y reglas estatales prohíben a un estudiante de graduarse solamente bajo el programa de graduación fundamental sin un respaldo a menos que, después del año del grado 10 del estudiante, el estudiante y su padre estén avisados de las ventajas específicas de graduarse con un respaldo y someten permiso escrito al consejero de escuela para el estudiante graduarse sin un respaldo. Un estudiante que anticipa graduarse bajo el programa de graduación fundamental sin un respaldo y quien desea asistir a una universidad o instituto universitario de cuatro años debe considerar con cuidado si esto cumple con los requisitos de admisión de la universidad o instituto universitario deseado por el estudiante.

Graduarse bajo el programa de graduación de la fundación también proporcionará oportunidades para obtener “reconocimientos de desempeño” que serán reconocidos en la transcripción de un alumno. Reconocimientos de rendimiento están disponibles para un rendimiento sobresaliente en bilingüismo y alfabetización bilingüe, en un curso de doble crédito, en un examen AP o IB, en ciertos exámenes nacionales preparatorios y de preparación universitaria o para obtener una licencia reconocida a nivel nacional o internacionalmente o certificado. Los criterios para obtener estos reconocimientos de desempeño están prescritos por las normas estatales, y el consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

### **Créditos Requeridos**

El programa de graduación fundamental requiere el cumplimiento de los créditos siguientes:

<b>Área del curso</b>	<b>Número de créditos Programa de graduación fundamental</b>	<b>Número de créditos Programa de graduación fundamental con un respaldo</b>
Inglés/Arte de lenguaje	4	4
Matemáticas	3	4
Ciencia	3	4



Área del curso	Número de créditos Programa de graduación fundamental	Número de créditos Programa de graduación fundamental con un respaldo
Estudios sociales, incluso a Economía	3	3
Educación física	1	1
Lenguaje que no es inglés	2	2
Bellas artes	1	1
Cursos CTE requerido localmente	1	1
Optativas	4	6
TOTAL	22 credits	26 credits

Consideraciones adicionales aplican en algunas areas de curso, incluyendo:

- **Matemáticas.** Para obtener el nivel de logro distinguido bajo el programa de graduación fundamental, lo que estará notado en la transcripción y diploma del estudiante y es un requisito para estar considerado para los propósitos de admisiones automáticas a una universidad o instituto universitario de cuatro años de Texas, un estudiante tiene que completar un respaldo y tomar Álgebra II como uno de los cuatro créditos de matemáticas.
- **Educación Física.** Un estudiante que no puede participar en actividad física a causa de una discapacidad o enfermedad pueda sustituir un curso de arte de lenguaje inglés, matemáticas, estudios sociales, u otro curso de crédito determinado localmente por el crédito requerido de educación física. Esta determinación estará tomado por el comité ARD del estudiante, comité de Sección 504, u otro comité de escuela, como aplicable.
- **Lenguaje que no es inglés.** Los estudiantes están requeridos ganar dos créditos en el mismo lenguaje que no es inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir lenguajes de programación de ordenadores por estos créditos. En circunstancias limitadas, un estudiante pueda sustituir este requisito con otros cursos, como determinado por un comité del distrito autorizado por la ley de tomar estas decisiones para el estudiante.

### ***Respaldos Disponibles***

Un estudiante tiene que especificar, al entrar el grado 9, a cual respaldo él o ella quiere dedicarse:

- Ciencia, Tecnología, Ingeniería, y Matemáticas;
- Negocios e Industria;
- Servicios Públicos;

- Artes y Humanidades; o
- Estudios Multidisciplinarios.

### **Planes personales de graduación**

Se desarrollará un plan personal de graduación para cada estudiante de la escuela secundaria. El distrito anima a todos los estudiantes a dedicarse a un plan personal de graduación que incluye la terminación de por lo menos un respaldo y a graduarse con el nivel de logro distinguido. La realización del nivel de logro distinguido da derecho al estudiante estar considerado por admisión automático a una universidad o instituto universitario público de cuatro años en Texas, dependiente en su posición en clase. La escuela repasará las opciones del plan personal de graduación con cada estudiante entrando el grado 9 y su padre. Antes del fin del grado 9, un estudiante y su padre estarán requeridos a firmar su consentimiento en un plan personal de graduación que incluye un plan de estudios que promueve la preparación de la universidad y del trabajo y colocación y avanza de carrera, tal como facilita la transición a la educación pos-secundaria. El plan personal de graduación denota una secuencia de cursos apropiada basada en la elección de respaldo del estudiante.

También, favor de revisar “Graduation Toolkit” de TEA, disponible aquí: <http://tea.texas.gov/communications/brochures.aspx>.

Un estudiante puede, con el permiso parental, enmienda su plan personal de graduación después de la confirmación inicial.

### **Opciones de cursos disponibles para todos programas de graduación**

Información sobre cursos específicos requeridos u ofrecidos en cada área académico, serán distribuidos a los estudiantes cada primavera para que se matriculen en los cursos para el año siguiente.

**Note:** que el distrito pueda requerir el hecho complementario de ciertos cursos para la graduación aún si estos cursos no se están requeridos por el estado para graduación.

Tenga en cuenta que no todos los cursos se ofrecen en todas las escuelas secundarias del distrito. Un estudiante que quiere tomar un curso que no se ofrece en su escuela regular debe contactar al consejero de la escuela sobre una transferencia u otras alternativas. Si los padres de al menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para que los alumnos realicen un curso en el plan de estudios requerido que no sea bellas artes o educación profesional y técnica (CTE), el distrito ofrecerá el curso para el año siguiente ya sea por teleconferencia o en la escuela desde la cual se solicitaron las transferencias.

### **Certificados de finalización de curso**

No se otorgará un certificado de finalización de curso a un estudiante que haya completado exitosamente los requisitos locales y estatales de créditos para graduarse pero que todavía no ha demostrado un rendimiento satisfactorio en los exámenes obligatorios por el estado para la graduación.

## **Estudiantes con discapacidades**

Por recomendación del comité de admisión, revisión y despido (ARD), un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial puede graduarse bajo las disposiciones de su programa de educación individualizado (IEP) y de acuerdo con las normas estatales.

Después de recibir la recomendación del comité de ingresos, revisión y expulsiones (ARD), un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial puede graduarse bajo las provisiones de su IEP y de acuerdo con reglas estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado los cuatro años de preparatoria, pero todavía no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. Aunque el estudiante participe de las ceremonias de graduación para recibir un certificado de asistencia, él o ella pueden permanecer inscritos para completar el IEP y obtener su diploma de preparatoria; sin embargo, se permitirá que el estudiante participe solamente en una ceremonia de graduación.

[Vea la regla FMH(LEGAL).]

El comité de ARD para estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial tomarán decisiones de instrucción y evaluación para estos estudiantes de acuerdo con la ley y las normas estatales. Para obtener un respaldo bajo el programa fundamental, un estudiante debe tener un rendimiento satisfactorio en las evaluaciones de fin de curso (EOC) y no debe recibir un plan de estudios modificado en el área de respaldo elegido por el alumno. Un estudiante aún puede obtener un respaldo cuando el alumno no se desempeña satisfactoriamente en no más de dos evaluaciones EOC, pero cumple con los otros requisitos para la graduación bajo la ley estatal.

## **Actividades de graduación**

Las actividades de graduación incluirán:

- Práctica de Graduación
- Ceremonia de Graduación

Los siguientes estudiantes y grupos estudiantiles estarán reconocidos en las ceremonias de graduación:

- Académicos de Texas y miembros de la Sociedad Nacional de Honor
- Clase del Estudiante y oficiales del cuerpo
- Valedictorian y Salutatorian

## **Oradores de la graduación**

Se les dará a ciertos estudiantes que se están por graduarse la oportunidad de tener posiciones de oradores durante la ceremonia de graduación.

Para tener una posición de orador, un estudiante debe cumplir con criterio local de elegibilidad, lo que puede incluir requisitos relacionados a la conducta del estudiante.

[Vea FNA(LOCAL) y el Código de Conducta Estudiantil. Para estudiantes oradores en otros eventos de la escuela, vea **Estudiantes oradores.**]

## **Gastos de graduación**

Debido a que los estudiantes y padres tendrán diferentes gastos a fin de participar en las tradiciones de graduación —como la compra de invitaciones, anillo de graduación, toga y birrete y la fotografía de graduación— el estudiante y los padres ambos deberían monitorear el progreso hacia el cumplimiento de los requisitos de graduación. Normalmente, los gastos ocurren en el año anterior a graduarse o en el primer semestre del último año. [Vea **Tarifas del estudiante.**]

## **Becas y subsidios**

Los estudiantes que necesiten ayuda financiera de acuerdo con el criterio federal y que cumplan con el programa de graduación fundamental, pueden ser elegibles bajo T.E.X.A.S., programa de becas para matrículas y tarifas de universidades públicas de Texas, instituciones comunitarias, escuelas técnicas, así como instituciones privadas.

Contacte al consejero de la escuela para más información sobre otras becas disponible a estudiantes.

## **ACOSO**

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias.**]

## **NOVATADAS**

Novatadas se define como cualquier acto intencional, sabiendo o imprudente que ocurre dentro o fuera del campus dirigido contra un estudiante que pone en peligro la salud mental o física o la seguridad de un estudiante con el propósito de comprometerse, iniciarse, afiliarse, ocupar un cargo en o mantener la membresía en cualquier organización cuyos miembros sean o incluyan a otros estudiantes. Los ejemplos incluyen:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Cualquier tipo de actividad física que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental, como la falta de sueño, la exposición a los elementos, el confinamiento en espacios pequeños o la calistenia;
- Cualquier actividad que implique el consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico o mental;
- Cualquier actividad que afecte negativamente la salud mental o la dignidad del estudiante, como el ostracismo, la vergüenza o la humillación; y
- Cualquier actividad que induzca, cause o requiera que el estudiante viole el Código Penal.

Novatadas no serán toleradas por el distrito. Si ocurre un incidente de novatadas, las consecuencias disciplinarias se manejarán de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante. Es una ofensa criminal si una persona se involucra en novatadas; solicita, alienta, dirige, ayuda o intenta ayudar a otra persona en novatadas; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatada que se está planificando o que se ha producido y no lo informa al director o al superintendente.

[También vea **Intimidación** y las reglas FFI y FNCC.]

## ASUNTOS RELACIONADOS A LA SALUD

### Enfermedades de estudiantes

Cuando su hijo está enfermo, favor de contactar a la escuela para notificarnos que él o ella no asiste ese día. Es importante recordarse de que las escuelas están requeridas a excluir estudiantes con ciertas enfermedades por periodos de tiempo como identificado en las reglas estatales. Por ejemplo, si su hijo tenga una fiebre más que 100 grados, él o ella debería quedarse fuera de la escuela hasta que haya sido libre de fiebre para 24 horas sin medicamentos que reducen fiebre. También, estudiantes con enfermedades con diarrea deben quedarse en casa hasta que haya sido libre de diarrea por 24 horas sin medicamentos que reducen la diarrea. Se puede obtener del enfermero de la escuela una lista entera de las condiciones para las cuales la escuela tiene que excluir los niños.

Si un estudiante se hace enfermo durante el día escolar, él o ella debe recibir permiso del maestro antes de ir al enfermero de la escuela. Si el enfermero determina que el hijo debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres.

El distrito también está requerido de reportar ciertas enfermedades contagiosas al Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS) o a nuestra autoridad de salud local/regional. El enfermero de la escuela se puede proveer información de DSHS sobre estas condiciones que requieren notificación.

Contacte al enfermero de la escuela si Ud. tiene preguntas o si está preocupado de que su hijo debe quedarse en casa.

### Meningitis bacteriana

La ley estatal requiere que el distrito suministre información sobre meningitis bacteriana:

- ¿Qué es meningitis?

La meningitis es la inflamación del revestimiento del cerebro y la médula espinal. Puede ser causada por virus, parásitos, hongos y bacterias. La meningitis viral es común y la mayoría de las personas recupera totalmente. La meningitis parásita y la meningitis de fungosidad son muy raras. La meningitis bacteriana es muy seria y se puede involucrar tratamiento complicado de médico, de cirugía, de farmacéuticos, y de apoyo de la vida.

- ¿Cuáles son los síntomas?

Una persona con meningitis se enfermará gravemente. La enfermedad puede desarrollarse en el transcurso de uno o dos días, pero puede progresar rápidamente en cuestión de horas. No todas las personas con meningitis tendrán los mismos síntomas.

Los niños (mayores de 2 años de edad) y adultos con meningitis bacteriana normalmente padecen de jaquecas severas, fiebre alta, y entumecimiento en el cuello. Otras síntomas pueden incluir náusea, vómitos, incomodidad mirar a luces fuertes, confusión, o somnolencia. En ambos niños y adultos, puede aparecer un sarpullido con manchas pequeñas de color rojo-púrpura. Éstas pueden aparecer en cualquier parte del cuerpo.

El diagnóstico de la meningitis bacteriana se basa en la combinación de síntomas y resultados de análisis clínicos.

- ¿Cuán grave es la meningitis bacteriana?

Si se diagnostica en forma temprana y se comienza el tratamiento enseguida, la mayoría de las personas se recuperan completamente. En algunos casos puede llegar a ser mortal o la persona puede quedar con una discapacidad permanente.

- ¿Cómo se transmite la meningitis bacteriana?

Afortunadamente, ninguna de las bacterias que causan meningitis es tan contagiosa como las del resfrío común o la gripe, y no se transmiten por el contacto casual o simplemente por respirar el aire donde estuvo una persona con meningitis. Se transmiten cuando personas intercambian secreciones respiratorias o de la garganta (por ejemplo, por besar, toser, o estornudar).

El microbio no causa la meningitis en la mayoría de las personas. En vez, las personas se convierten en portadoras de la bacteria por días, semanas o hasta meses. La bacteria muy raramente vence al sistema inmunitario del cuerpo y causa meningitis u otra enfermedad grave.

- ¿Cómo se puede prevenir la meningitis bacteriana?

Mantener hábitos sanos, como descansar bastante, se puede prevenir la infección. Usar costumbres sanas como cubriendo la boca y el nariz cuando tose y estornuda y como lavando las manos frecuentemente con agua y jabón se puede ayudar en agarrar la propagación de bacterias. Es buena idea no compartir alimentos, bebidas, utensilios, cepillos de dientes o cigarrillos. Limite el número de personas a las que besa.

Hay vacunas disponibles que ofrecen protección contra alguna de las bacterias que pueden causar la meningitis bacteriana. Las vacunas son seguras y efectivas (85 a 90 por ciento). Pueden causar efectos secundarios leves, como dolor y enrojecimiento en la zona de la inyección por hasta dos días. Se desarrolla inmunidad de siete a diez días después de recibir la vacuna y dura por hasta cinco años.

- ¿Qué debería hacer si piensa que usted o un amigo puede haber contraído meningitis bacteriana?

Debe consultar a un médico en forma inmediata.

- ¿Dónde puede encontrar más información?

La enfermera(o) de su escuela, su médico y el personal del departamento de salud local o regional son fuentes excelentes de información sobre enfermedades contagiosas. También puede llamar a su departamento de salud local o a la oficina del Departamento Regional de Servicios de Salud del Estado para preguntar acerca de la vacuna meningocócica.

También se puede encontrar información adicional en los sitios web para [Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](#), en particular la información de los CDC sobre meningitis bacteriana, y el [Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas](#).

\* Favor de notar que DSHS requiere por lo menos una vacuna contra la meningitis cuando cumpla o después del cumpleaños 11, al menos que el estudiante haya recibido una vacuna a la edad de 10 años. También note que estudiantes entrando a la universidad tiene que presentar, con excepciones limitadas, comprobante de recibir una vacuna contra la meningitis bacteriana entre un periodo de cinco años antes de matricularse en y asistir a cursos en una institución de

educación pos-secundaria. Favor de contactar al enfermero de la escuela para más información, a causa de que este requisito puede afectar a un estudiante que quiere matricularse en un curso de crédito doble fuera de la escuela.

[También, refiera a **Inmunizaciones** para más información.]

## **Alergias de comida**

El distrito pide la notificación cuando un estudiante ha sido diagnosticado con una alergia de comida, especialmente esas alergias que pueden resultar en reacciones peligrosas o quizás amenazantes a la vida por la inhalación, la ingestión, o contacto con la piel de la comida. Es importante desvelar la comida a que el estudiante tiene una alergia, así como el tipo de reacción alérgica. Favor de contactar a la enfermera o al director de la escuela si Ud. sabe que su niño tiene una alergia de comida o lo pronto que es posible después de un diagnóstico de una alergia de comida.

El distrito ha desarrollado y revisa anualmente un plan de gestión de alergias de comida, que se enfrenta al entrenamiento de empleados, el tratamiento de alergias de comida comunes, y estrategias específicas para enfrentarse con estudiantes diagnosticados con alergias de comida severas. Cuando el distrito recibe información que un estudiante tiene una alergia de comida que pone al estudiante en riesgo de anafilaxia, planes de cuidado individuales estarán desarrollados para ayudar al estudiante en acceder al ambiente de la escuela con seguridad.

[También vea la regla FFAF y **Celebraciones**.]

## **Piojos**

Los piojos, aunque no son enfermedades o delencias, son muy comunes entre los niños y se propagan muy fácilmente a través del contacto cabeza a cabeza durante el juego, los deportes o la hora de la siesta, y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y auriculares. Si la observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela contactará a los padres del alumno para determinar si será necesario recogerlo de la escuela y para discutir un plan de tratamiento con un champú medicinal o un enjuague con crema aprobado por la FDA que se pueden comprar en cualquier farmacia o tienda de comestibles. Después de que el alumno haya recibido un tratamiento, el padre debe comunicarse con la enfermera de la escuela para hablar sobre el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluidos tratamientos posteriores y la mejor manera de deshacerse de los piojos y prevenir su regreso.

También se proporcionará un aviso a los padres de los estudiantes de la escuela primaria en el aula afectada.

Se puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web de DSHS [Manejando los piojos](#).

[Ver política FFAA.]

## **Requisitos de actividad física**

### ***La escuela primaria***

Según las reglas en EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes de prekindergarten del día entero a grado 5 se involucren en actividades físicas moderadas o vigorosas por lo menos 30 minutos cada día o 135 minutos cada semana.

Para más información acerca de los requisitos y programas del distrito relacionados a la actividad física de los estudiantes de escuela primaria, por favor contacte al director.

### ***La escuela media***

Según las reglas EHAB, EHAC, EHBG, y FFA, el distrito asegurará que los estudiantes en escuela media se involucrarán en 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día por lo menos por cuatro semestres.

Para más información sobre los requisitos del distrito y los programas relacionada a los requisitos de actividad física de estudiantes de escuela media, por favor contacte al director.

## **Grupo de consejeros de salud de la escuela (SHAC)**

Durante el año escolar previo, el Grupo de consejeros de salud de la escuela tuvo cuatro reuniones. Información adicional del Grupo de consejeros de salud de la escuela está disponible con el Superintendente Asistente de Recursos Humanos y de los estudiantes.

Los deberes del SHAC fluctúan entre la recomendación del currículo y el desarrollo de estrategias para integrar el currículo adentro de un programa coordinada de la salud de la escuela incluyendo asuntos como los servicios de salud de la escuela, servicios de orientación, un ambiente escolar seguro y saludable, recomendaciones del recreo, mejorar el estado físico de los estudiantes, preocupaciones de la salud mental, y el bienestar de los empleados.

[Vea las reglas en BDF y EHAA. Vea **Instrucción de la sexualidad humana** para más información.]

## **Regla/Plan de bienestar estudiantil**

Willis ISD se ha comprometido a alentar estudiantes sanas y, entonces, ha desarrollado una regla de bienestar adoptado por la mesa directiva en FFA(LOCAL) y planes y procedimientos correspondientes para implementar la regla. Ud. es alentado a contactar al Superintendente Asistente de Recursos Humanos y de los estudiantes., asistente superintendente de enseñanza y aprendizaje con preguntas sobre el contenido o implementación de la regla y plan de bienestar del distrito.

## **Otros asuntos relacionados a la salud**

### ***Evaluación de la condición física (Grados 3–12)***

Cada año, el distrito realizará una evaluación de la condición física de los estudiantes de grados 3–12 que son matriculados en un curso de educación física o en un curso por cual un estudiante puede ganar crédito de educación física. Al final del año escolar, un padre o madre puede



presentar una solicitud por escrito al director de la escuela para obtener los resultados de la evaluación de la condición física de su hijo(a) realizada durante el año escolar.

### ***Máquinas expendedoras***

El distrito ha adoptado e implementado las reglas estatales y federales y pautas de servicio de alimentos, incluso a las pautas de restringir a los estudiantes el acceso a máquinas expendedoras. Para más información acerca de estas reglas y pautas vea al Director Ejecutivo de servicios de apoyo. [Vea las reglas en CO y FFA.]

### ***Tabaco prohibido***

Se prohíbe que los estudiantes posean o usen cualquier tipo de producto de tabaco, incluso a cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, mientras están en la propiedad de la escuela o mientras asisten una actividad de la escuela fuera del campus.

El distrito y su personal respetarán estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos productos de tabaquería, incluso cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo electrónico de vaporización, por estudiantes y todos otros en la escuela y actividades auspiciadas y relacionadas con la escuela. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y reglas en FNCD y GKA.]

### ***Plan de control de asbestos***

El distrito es diligente en mantener el cumplimiento con la ley federal y estatal sobre el asbesto en los edificios de la escuela. Una copia del Plan de control de asbestos del distrito, está disponible en la oficina del superintendente. Para cualquier pregunta o para examinar el plan con más detalle, contactar al Director Ejecutivo de servicios de apoyo, el coordinador de asbestos designado por el distrito en 936-890-1425.

### ***Plan de control de plagas***

Es requerido que el distrito cumple con procedimientos de control integrado de insectos (IPM) para controlar los insectos en los áreas de la escuela. Aunque el distrito hace cada esfuerzo para usar los métodos más seguros y efectivos en controlar los insectos, incluyendo una variedad de medidas sin químicas, a veces el uso de los pesticidas es necesario para mantener control adecuado de los insectos y asegurar un ambiente escolar seguro y sin insectos.

Todas las pesticidas usadas son registrados por su uso pretendido por el Agencia de la protección del ambiente de los Estados Unidos y solamente son aplicados por un aplicador de pesticidas certificado. Excepto en el caso de una emergencia, se exhibirán letreros 48 horas antes de una aplicación en el interior de una escuela. Todas las aplicaciones en el exterior de la escuela serán documentados al tiempo del tratamiento, y los carteles permanecerán hasta que este seguro entrar en el área. Los padres con más preguntas o que desean ser notificados antes de una aplicación de pesticidas dentro del área asignada a su hijo(a) puede contactar a Director Ejecutivo de servicios de apoyo, el coordinador de IPM, en 936-890-1425.

## **ESTUDIANTES SIN HOGAR**

Se le anima que informe al distrito si usted o su hijo(a) están sin hogar. El personal del distrito puede compartir recursos con usted que solo puede asistirles a usted y su familia.

Para más información acerca de los servicios para estudiantes sin hogar, contacte al enlace de educación de estudiantes sin hogar del distrito, al Asistente Superintendente de Enseñanza y Aprendizaje, en 936-890-2062.

[Vea Estudiantes Sin Hogar]

## TAREAS

El propósito de la tarea es: (1) para ampliar y reforzar el aprendizaje del estudiante fuera del aula; (2) fomentar el uso de las habilidades de investigación independientes y el pensamiento creativo; (3) el desarrollo de la responsabilidad personal y la iniciativa.

La duración de las tareas está alineada en todo el distrito para asegurar la equidad para todos los estudiantes. La siguiente es una guía "regla de oro" para las tareas diarias:

Pre-Kindergarten	Sin tareas
Kindergarten - 2º grado	15 a 30 minutos
Tercero y cuarto grado	de 45 a 60 minutos
5to grado	75 minutos por noche (máximo)
6º - 12thgrade	Según materia

## ENFERMEDAD

[Vea **Enfermedades de estudiantes en Asuntos relacionados a la salud.**]

## INMUNIZACIONES

Un estudiante debe estar totalmente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración que, por razones médicas o razones de conciencia, incluyendo creencias religiosas, el estudiante no será vacunado. Para exenciones basadas en razones de conciencia, se honrarán únicamente formularios oficiales otorgados por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS), Ramo Inmunizaciones. Este formulario puede obtenerse escribiendo al DSHS Immunization Branch (MC 1946), P.O. Box 149347, Austin, Texas 78714-9347; o en línea en <https://corequest.dshs.texas.gov/>. El formulario debe ser notariado y presentado al director o enfermero de la escuela dentro de los 90 días de la firma del notario. Si el padre o la madre están solicitando una exención para más de un estudiante en la familia, se debe presentar un formulario para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son: difteria, tétano, y tos ferina; sarampión, paperas, y rubéola; polio; hepatitis A; hepatitis B; varicela; y meningocócica. El enfermero de la escuela puede suministrar información de las dosis apropiadas para cada edad o de un historial de enfermedades aceptable y validado por un médico requerido por el DSHS. El comprobante de inmunización puede establecerse con documentación de parte de un médico o una clínica pública con una validación firmada o con sello de goma.

Si el estudiante no deberá ser inmunizado por razones médicas, el estudiante o padres deberán presentar un certificado firmado por un médico con licencia y registro de Estados Unidos, declarando que, en opinión del médico, la inmunización requerida está contraindicado médicamente o impone un riesgo significativo a la salud y bienestar del estudiante o de un

miembro del hogar del estudiante. Este certificado debe renovarse cada año a menos que el médico especifique una condición a largo plazo.

Como ha sido notado en **Meningitis bacteriana**, estudiantes entrando a la universidad debe también presentar, con excepción limitada, comprobante de recibir una vacuna de meningitis bacteriana entre los cinco años antes de matricularse en y asistir a clases en una institución de educación pos-secundaria. Un estudiante que se quiere matricular en un curso de crédito doble fuera de la escuela puede estar sujeto a este requisito.

[Para más información, vea la regla FFAB(LEGAL) y el sitio Web de DSHS: <http://www.dshs.state.tx.us/immunize/school/default.shtm>.]

## **AGENCIAS ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY**

### **Interrogación de estudiantes**

Cuando oficiales de agencias de cumplimiento de la ley u otras autoridades legítimas deseen interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, si el interrogatorio o entrevista es parte de una investigación de maltrato de niños. En otras circunstancias:

- El director verificará y anotará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar o entrevistar al estudiante en la escuela.
- El director normalmente hará esfuerzos razonables para notificar a los padres a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.
- El director normalmente estará presente a menos que el interrogador tenga una objeción que el director considere válida.

### **Detención de estudiantes**

La ley estatal requiere que el distrito permita la detención legal de un estudiante:

- Para cumplir con una orden del juzgado de menores.
- Para cumplir con las leyes de arresto.
- Por un oficial de la ley si existe una causa probable de que un estudiante esté involucrado en una conducta delinciente o una conducta que necesite supervisión.
- Por un oficial de libertad condicional si existe una causa probable para creer que el estudiante ha violado su condición de libertad provisional impuesta por el juzgado de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Menores, el Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas, un oficial de agencias de cumplimiento de la ley o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden de la corte, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas a la salud o seguridad física del estudiante.
- Para cumplir con una directiva correctamente dictada para poner a un estudiante en custodia.

Antes que el oficial de cumplimiento de la ley u otra persona legalmente autorizada se lleve al estudiante, el director verificará la identidad del oficial y, hasta donde él pueda, verificará la autoridad del oficial para llevarse en custodia al estudiante.

El director inmediatamente notificará al superintendente y normalmente intentará notificar a los padres a menos que el oficial o la otra persona autorizada tengan una objeción considerada válida por el director. Debido a que el director no tiene la autoridad de prevenir o retrasar la entrega del estudiante a un oficial en el cumplimiento de la ley, cualquier notificación será, con más seguridad, después del acontecimiento.

### **Notificación de quebrantamiento de la ley**

El distrito debe, en cumplimiento de la ley estatal, notificar:

- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado, o referido a un juzgado de menores por cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal de enseñanza y apoyo que tiene contacto regularmente con un estudiante que está considerado a haber cometido ciertos delitos o que fue declarado culpable, recibió un arbitraje diferido, recibió una sentencia diferida o fue sentenciado por conducta delincuente de cualquier delito grave o ciertos delitos menores.
- A todo el personal apropiado del distrito en cuanto a un estudiante que está obligado a registrarse como un delincuente sexual.

[Para más información, vea las reglas FL(LEGAL).]

### **SALIR DE CAMPUS**

Favor de recordarse de que la asistencia de los estudiantes es crucial al aprendizaje. Pedimos que se hagan las citas fuera de las horas escolares lo tanto posible. También, note que recoger al estudiante temprano de la escuela de modo regular resulta en oportunidades perdidas del aprendizaje. A menos que el director lo haya autorizado a causa de circunstancias atenuantes, no se dejará a salir a un estudiante antes del fin del día escolar de modo regular.

Las reglas estatales requieren obtener el consentimiento de los padres antes de que se permitan a cualquier estudiante salir del campus por cualquier parte del día escolar. El distrito ha impuesto los procedimientos siguientes para documentar el consentimiento de los padres:

- Para los estudiantes de escuela primaria y de escuela media, un padre o una madre u otro adulto autorizado debe venir a la oficina para firmar y autorizar que el estudiante se puede salir. Favor de estar preparado a demostrar la identificación. Al verificar la identidad, una representante del campus llamará por el estudiante o recogerá al estudiante y le traerá a la oficina. Por razones de seguridad y por la estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitirle a Ud. ir al salón de clase u otra área sin acompañante para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa al campus en el mismo día, el padre o madre u otro adulto autorizado debe presentar el estudiante en la oficina y firmar por su regreso. Documentación para la razón de la ausencia también se requerirá.
- Para los estudiantes de la escuela secundaria, seguirá los mismos procedimientos. Si el padre o madre del estudiante le autorizará a salir de campus sin acompañante, se debe

presentar una nota de los padres antes de la ausencia, no más tarde que dos horas antes que necesita el estudiante salir del campus. Se puede aceptar una llamada de teléfono de los padres, pero últimamente la escuela puede requerir una nota para el propósito de documentación. Cuando la oficina ha recibido la información de que el padre o madre da consentimiento para salir el estudiante de campus, se promulgará un pase al estudiante con la información necesaria por presentar al maestro. El estudiante debe presentarse en la oficina y hacer firma para salir y regresar, si regrese el mismo día. Si un estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante se puede presentar una nota por sí mismo. Se requerirá documentación para la razón de la ausencia.

- Si un estudiante se pone enfermo durante el día escolar y un enfermero de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe irse a casa, el enfermero contactará a los padres del estudiante y documentará las preferencias de los padres relato a salir de la escuela. A menos que el padre le dirija a la escuela permitir salir al estudiante sin acompañante, el padre o madre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de salir de campus como listados arriba. Si se permitirá a un estudiante salir de campus solo, como permitido por el padre o madre de estudiante, o si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el enfermero hará documentación de la hora del día en que el estudiante sale. En ninguna circunstancia se permitirá salir sin acompañante del padre o madre u otro adulto autorizado a un estudiante de escuela primaria o escuela media.

### **Durante almuerzo**

Todas las escuelas de WISD son un plantel cerrado y ningún estudiante se le permite salir durante el almuerzo sin permiso del director.

### **Durante cualquier otra hora en el día escolar**

Los estudiantes no están autorizados a salir de campus durante horas escolares normales para cualquier otra razón, al menos que obtengan el permiso del director.

Los estudiantes que salen de campus en violación de estas reglas están sujetos a acción disciplinaria en concordancia con el Código de Conducta Estudiantil.

### **AREA DE OBJETOS PERDIDOS**

Una caja de objetos perdidos está en la oficina de la escuela. Si su hijo haya perdido un objeto, favor de animar a él o ella buscarlo en la caja de objetos perdidos. El distrito disuade a los estudiantes de traer objetos personales de alto valor monetario, a causa de que el distrito no es responsable por objetos perdidos o robados. El campus se deshará de los objetos perdidos al fin de cada semestre.

### **TAREAS DE RECUPERACIÓN**

#### **Tareas de recuperación a causa de ausencia**

Por cualquier clase que el estudiante pierda, el maestro puede asignar al estudiante tareas de recuperación basadas en objetivos de instrucción para la materia o curso y las necesidades

individuales del estudiante para dominar el conocimiento y las aptitudes esenciales o el cumplimiento de requisitos de la materia o curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar las tareas de recuperación de una manera satisfactoria y dentro del tiempo especificado por el maestro. Un estudiante que no realiza las tareas de recuperación dentro del tiempo estipulado por el maestro recibirá un cero en la tarea asignada.

Se anima a los estudiantes hablar con su maestro si el estudiante es consciente de una ausencia de antemano, para que el maestro y el estudiante puedan planear cualquier tarea que se puede completar antes de o poco tiempo después de la ausencia. Favor de recordar la importancia de la asistencia de los estudiantes en la escuela y que, aunque las ausencias pueden ser excusadas o injustificadas, todas las ausencias cuentan por el límite de 90 por ciento relacionado a las leyes estatales de “asistencia por crédito o nota final”. [También vea **Asistencia por crédito o nota final.**]

Un estudiante que participa en una actividad extraescolar debe notificar a sus maestros de las ausencias de antemano.

Se le permitirá a un estudiante tomar exámenes de recuperación y entregar proyectos vencidos para cualquier clase debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una penalidad por entrega tarde de cualquier proyecto de largo plazo según las fechas de entrega aprobadas por el director y que antes han sido comunicadas a los estudiantes.

## **Tareas de recuperación de DAEP**

### **Grados 9–12**

Un estudiante de escuela secundaria enviado a un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario (DAEP) durante el año escolar tendrá la oportunidad de completar, antes del próximo año escolar, un curso preparatorio del currículo en el cual el estudiante estaba inscripto en el momento del retiro de clase regular. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FOCA(LEGAL).]

### **Tareas de recuperación por suspensión dentro de la escuela (ISS)**

Un estudiante que es retirado de la clase regular a una suspensión dentro de la escuela u otro entorno, aparte de un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del comienzo del próximo año, cada curso en el que el estudiante estaba inscripto en el momento del retiro del salón de clases regulares. El distrito puede suministrar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por cualquier método de finalización suministrado por el distrito. [Vea la regla FO(LEGAL).]

## **MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA**

Con la excepción de lo siguiente en Administración de Medicamento a los Atletas, el Distrito no debe comprar medicamento de venta libre para administrar a un estudiante.

Ningún empleado debe darle a ningún estudiante medicamento bajo receta, medicamento sin receta, suplementos herbales, esteroides anabólicos, o suplementos dietéticos de cualquier tipo, con las siguientes excepciones.

Solamente empleados autorizados por el Superintendente o persona designada pueden administrarle a los estudiantes:

- Medicamento bajo receta de acuerdo con los requisitos legales, hasta un periodo de diez días. [Vea FFAC(LEGAL)]. Una solicitud por escrito por un medico o algún otro profesional de medicina con autoridad de escribir recetas será requerida cuando el medicamento debe de ser administrada por un periodo mas largo.
- Medicamentos de venta libre, en el contenedor original adecuadamente etiquetado, suministrado por los padres con un pedido escrito.
- Suplementos herbales o dietéticos suministrados por los padres solamente si es requerido por un programa de educación personalizada (IEP) o por el plan de Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Estudiantes quienes horarios les dan tiempo regular al aire libre, incluso al recreo y clases de educación física, deben ponerse protector solar antes de venir a la escuela.

Para estudiantes al nivel primario, el maestro del estudiante u otro personal del distrito aplicará el protector solar a piel expuesto si el estudiante trae el protector solar a la escuela y pide ayuda con la aplicación del protector solar. Nada prohíbe a un estudiante aplicarse el protector solar a sí mismo si el estudiante puede hacerlo.

Para estudiantes al nivel secundario, un estudiante puede poseer y aplicar el protector solar cuando sea necesario. Si el estudiante necesitará ayuda con la aplicación, favor de discutir la necesidad por ayuda con el enfermero de escuela.

Si un estudiante está al nivel primario o al nivel secundario, si el protector solar se requiere administrar para tratar cualquier tipo de condición médica, esto debe ser manejado por comunicación con el enfermero de escuela para que el distrito esté consciente de cualquier asunto médico o de seguridad.

Un estudiante con asma o una reacción alérgica severa (anafilaxia) puede obtener permiso para poseer y usar medicamentos bajo receta contra el asma o anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela, solamente si el estudiante tiene autorización escrita de su padre o madre y un médico u otro profesional de la salud certificado. El estudiante también debe demostrar a su médico o profesional de la salud y al enfermero de la escuela su habilidad de usar el medicamento recetado, incluyendo cualquier dispositivo para administrar el medicamento.

Si el estudiante fue recetado con medicamentos contra el asma o anafilaxia para uso durante el día escolar, el estudiante y sus padres deberían discutirlo con el enfermero de la escuela o el director.

Según el plan de salud personalizado del estudiante para el manejo de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permiso de poseer y usar los insumos y equipo de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Contacte al enfermero de la escuela o director para más información. [Vea la regla FFAF(LEGAL).]

## **Administración de Medicamento a los Atletas**

El Distrito debe comprar medicamento de venta libre que solo puede ser usada para prevenir o tratar enfermedad o heridas en el programa atlético del Distrito. Solo un entrenador atlético con licencia o un médico con licencia para practicar medicina en el estado de Texas puede administrar este medicamento y solo puede hacerlo si:

- El padre o madre del estudiante ha dado su permiso por escrito para que se le sea administrado medicamento; y
- La administración de un medicamento por un entrenador atlético de acuerdo con los procedimientos aprobados por un médico con licencia para practicar medicina en el estado de Texas.

## **Psicofármacos**

Un psicofármaco es una sustancia usada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como un componente de un medicamento. Su intención es tener un efecto de alteración en la percepción, emoción o conducta y se describe comúnmente como una sustancia que altera el humor o la conducta.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico de un estudiante o su conducta con los padres del estudiante u otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen autorización para recomendar el uso de psicofármacos. Un empleado del distrito que es un enfermero certificado, practicante de enfermería avanzada, un médico o un profesional de salud mental certificado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico apropiado, según corresponda. [Para más información, vea la regla FFAC.]

## **DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINAR**

En sus esfuerzos para promover la no discriminación y como requerido por la ley, Willis Independent School District no discrimina en base a raza, religión, color, nacionalidad, género, sexo, discapacidad, edad, o cualquier otro base prohibido por la ley, en el suministro de servicios y programas educativos, incluyendo programas de CTE, y provee acceso igual a Boy Scouts y otros grupos de juventud designados.

Los siguientes miembros del distrito han sido designados para coordinar el cumplimiento con estos requisitos legales:

- Coordinador de Title IX, para preguntas relacionadas a la discriminación en base al sexo, incluso a acoso sexual o acoso basado en el género: Director Ejecutivo de Servicios Estudiantiles y Contabilidad, 202 West Rogers, Willis, TX 77378, teléfono: (936) 890-2062.
- Coordinador de ADA/Sección 504, para preguntas relacionadas a la discriminación en base a discapacidad: Director Ejecutivo de Servicios Estudiantiles y Contabilidad, 202 West Rogers, Willis, TX 77378, teléfono: (936) 890-2062.
- Para cualquier otra pregunta relacionada a la discriminación: Contacte al superintendente, al 936-856-1200.

[Vea las reglas FB, FFH, y GKD]



## PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y FAMILIA

### Trabajando juntos

Tanto la experiencia como la investigación nos muestran que la educación de un niño(a) tiene más éxito cuando existe una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. Su participación y compromiso en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo(a) a que la educación sea la prioridad más alta y trabajar a su lado diariamente para sacar el mayor provecho de las oportunidades educativas que ofrece la escuela.
- Asegurarse que su hijo(a) complete todas las tareas asignadas y proyectos especiales y que venga a la escuela cada día preparado(a), descansado(a) y listo(a) para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo(a) y con los programas académicos, incluyendo programas especiales, ofrecidos en el distrito.
- Contactar al consejero de la escuela o director con cualquier pregunta que usted tenga acerca de las opciones y oportunidades disponibles para su hijo(a).
- Repasar los requisitos y opciones para la graduación junto con su hijo(a) en la escuela media y otra vez cuando su hijo se está matriculado en la escuela secundaria.
- Seguir el progreso académico de su hijo(a) y contactar a los maestros si fuera necesario. [**Vea Orientación académica.**]
- Asistir a conferencias programadas y solicitar conferencias adicionales si fuera necesario. Para programar una conferencia telefónica o en persona con el maestro, consejero de la escuela o director, por favor llame a la oficina de la escuela para una cita. El maestro normalmente devolverá su llamada o se encontrará con usted durante su período de conferencias o antes o después del horario escolar. [**Vea Boleta de calificaciones/Informes de progreso y conferencias.**]
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Para más información, vea la regla GKG y **Voluntarios.**]
- Participar en organizaciones de padres en la escuela..
- Ser un representante de padres en comités de planeamiento a nivel de distrito o de la escuela, asistiendo al desarrollo de metas y planes educacionales para mejorar los logros de los estudiantes. Para más información, lea las reglas en BQA y BQB, y contacte a el director de la escuela.
- Ser miembro del Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela (SHAC), asistiendo al distrito en asegurarse que los valores de la comunidad local se reflejen en la instrucción de educación de la salud y en otros asuntos de salud. [Vea las reglas en BDF, EHAA, FFA, e información en este manual del **Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela.**]
- Ser miembro de un grupo para determinar el criterio usado para evaluar el rendimiento total del distrito y de cada escuela de la participación de la comunidad y de los estudiantes. Para más información, favor de contactar al director de la escuela.

- Estar consciente de las esfuerzos continuas de la escuela contra la intimidación y el acoso.
- Contactar al personal de la escuela si Ud. tiene preocupaciones del bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la mesa directiva para tener mayor información sobre las operaciones del distrito. [Para más información, vea las reglas en BE y BED.]

### **Coordinador de la participación de los padres**

El coordinador de la participación de los padres, quien trabaja con los padres de estudiantes que participan en los programas de Title I, es el asistente superintendente de enseñanza y aprendizaje y se puede contactar en 936-890-2062.

## **EXPLORACIÓN FÍSICA / PRUEBAS DE SALUD**

### **Participación del atletismo**

Un estudiante que quiere participar en, o continuar a participar en, el programa atlética del distrito dictado por la UIL tiene que someter certificación, de un proveedor de cuidado de la salud autorizado bajo las reglas UIL, que el estudiante ha estado examinado y es físicamente capaz a participar en el programa atlética. Esta revisión médica se requiere someter al distrito anualmente.

### **Programa de examen espinal**

El examen espinal basado en la escuela ayuda a identificar a los adolescentes con curvatura espinal anormal y derivarlos para un seguimiento apropiado por parte de su médico. La detección puede detectar escoliosis en una etapa temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformidades espinales.

Todos los estudiantes serán evaluados por curvatura espinal anormal antes del final del año escolar. Para obtener información sobre el examen espinal realizado por un profesional externo o la exención del examen espinal basado en creencias religiosas, consulte la política FFAA (LEGAL) o póngase en contacto con el superintendente.

El examen espinal no es invasivo y se realiza siguiendo los estándares más recientes, nacionalmente aceptados y revisados por pares para el examen espinal.

### **Otras revisiones y pruebas**

El distrito puede proporcionar una inspección adicional como el distrito y la comunidad permitan. [También vea la regla FFAA.]

## **JURAMENTOS A LAS BANDERAS Y UN MINUTO DE SILENCIO**

Cada día escolar, los estudiantes recitarán el Juramento a la bandera de Estados Unidos y el Juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden solicitar por escrito al director que exima a su hijo(a) de recitar un juramento. [Vea **Recitar los juramentos a las banderas de EE.UU. y Texas.**]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio sigue a la recitación de los juramentos. Cada alumno puede elegir reflexionar, rezar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto mientras la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a otros. También, la ley estatal requiere que cada campus toma medidas por observar un minuto de silencio al principio del primer periodo de clase cuando el 11 de septiembre se pone en un día escolar regular en conmemoración de las personas que se perdieron las vidas en el 11 de septiembre de 2001.

[Para más información, vea la regla EC.]

## **ORACIÓN**

Cada estudiante tiene el derecho de orar individualmente, voluntariamente y en silencio o de meditar en la escuela de una manera que no interrumpa las actividades de enseñanza u otras actividades de la escuela. La escuela no alentará, exigirá o coaccionará a un alumno para que participe o se abstenga de tal oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

## **PROMOCIÓN Y REPETICIÓN DE GRADO**

Un estudiante será ascendido al siguiente nivel de grado solamente en base a sus logros académicos o eficacia demostrada en la materia del curso o nivel de grado, la recomendación del maestro del estudiante, el puntaje recibido en cualquier prueba obligatoria del estado o prueba de referencia del criterio, y cualquier otra información académica determinada a ser necesaria por el distrito.

Además, en ciertos niveles de grado se le requerirá a un estudiante —con excepciones limitadas— que pase las evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas (STAAR), si el estudiante está inscrito en una escuela pública de Texas cualquier día entre el 1 de enero y la fecha en que se realiza el STAAR por primera vez.

### **Niveles de grado de escuela primaria y media**

En los grados 1-3, la promoción al siguiente grado se basará en un promedio general de 70 en una escala de 100 basado en el nivel del curso, las normas de nivel de grado (conocimientos y habilidades esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o superior en disciplinas lingüísticas del inglés y matemáticas.

En los grados 4-5, la promoción al siguiente grado se basará en un promedio general de 70 en una escala de 100 basado en el nivel del curso, las normas de nivel de grado (conocimientos y habilidades esenciales) en disciplinas lingüísticas del inglés, matemáticas y ciencia y una calificación de 70 o superior en disciplinas lingüísticas del inglés y matemáticas.

En los grados 6-8, la promoción al siguiente grado se basará en un promedio general de 70 en una escala de 100 basado en el nivel del curso, las normas de nivel de grado (conocimientos y habilidades esenciales) para todas las materias y una calificación de 70 o más en tres de las siguientes áreas: artes del lenguaje inglés, matemáticas y ciencias, o estudios sociales.

Para ser promovidos al grado 6, los estudiantes inscritos en grado 5 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 5 en inglés o español.

Para ser promovidos al grado 9, los estudiantes en grado 8 deben tener un rendimiento satisfactorio en las secciones de matemáticas y lectura, de la evaluación del grado 8 en inglés.

Si un estudiante en el grado 5 o 8 esté matriculado en un curso que gana crédito para la graduación y por cual se administrará una evaluación del fin de curso, el estudiante no estará sujeto a los requisitos de promoción descrito por arriba sobre las evaluaciones relevantes del grado 5 o 8. El estudiante en su lugar tomare el examen EOC correspondiente.

Si un estudiante en los grados 3–8 esté matriculado en un curso intentado para estudiantes de nivel de grado más alto en cual se administrará una evaluación obligatoria del estado al estudiante, el estudiante está requerido tomar una evaluación obligatoria del estado para el curso en cual él o ella está matriculado, a menos que esté requerido de otra manera por la ley federal.

[Vea **Pruebas estandarizadas.**]

Un estudiante en el grado 5 o 8 tendrá dos oportunidades adicionales para realizar la prueba fallada. Si un estudiante falla por segunda vez, el comité de colocación de grado, constituido por el director o su persona designada, el maestro, y los padres del estudiante, determinarán la instrucción especial adicional que el estudiante recibirá. Después que falle por tercera vez, el estudiante repetirá; sin embargo, el padre o la madre puede apelar la decisión del comité. Para que el estudiante sea promovido, en base a los estándares previamente establecidos por el distrito, la decisión del comité debe ser unánime y el estudiante tiene que completar instrucción especial y adicional antes de empezar el próximo nivel de grado. En todo caso, se diseñará un plan personalizado para el estudiante para que sea capaz de rendir al nivel del grado al final del próximo año escolar. [Vea la regla EIE.]

Ciertos estudiantes —algunos con discapacidades y otros con un bajo nivel de inglés— pueden ser elegibles para exenciones, acomodaciones o postergación de pruebas. Para más información, vea al director, consejero de la escuela o director de educación especial.

Los padres de un estudiante en o más adelante del grado 3 que no rinde satisfactoriamente en sus exámenes obligatorios por el estado serán notificados que su hijo(a) participará en programas educativos especiales diseñados para mejorar el rendimiento. El estudiante puede ser requerido a participar en los programas antes o después de las horas normales de escuela o fuera del año escolar normal. El fallo de un estudiante de asistir a estos programas puede resultar en violaciones de la asistencia requerida tal como el repetición del grado.

Se preparará un Plan Personal de Graduación (PGP) para cualquier estudiante al nivel de escuela media o más adelante que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que se inscribió en el grado 9. El PGP se diseñará e implementará por un consejero de la escuela, maestro u otro miembro del personal designado por el director. El plan identificará, entre otras cosas, las metas educacionales del estudiante, responderá a las expectativas educativas de los padres para el estudiante y delineará un programa educativo intensivo para el estudiante. [Para más información, vea al consejero de la escuela y la regla EIF(LEGAL).] Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como su PGP y entonces estará desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Para información relacionada al desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de escuela secundaria, vea **Planes personales de graduación.**]

## **Niveles de grado de escuela secundaria**

Para obtener crédito en un curso, el estudiante tiene que recibir una calificación de por lo menos 70 basada en los estándares del nivel del curso o del grado.

Un estudiante en los grados 9–12 se avanzará un nivel de grado basado en créditos de curso que se gana. [También vea **Clasificación de nivel de grados.**]

Los estudiantes también tendrán oportunidades múltiples de tomar de nuevo evaluaciones EOC. [Vea **Graduación y Evaluaciones estandarizadas** para más información de evaluaciones EOC.]

## **RETIRO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA**

[Vea **Salir del campus.**]

## **BOLETA DE CALIFICACIONES / INFORMES DE PROGRESO Y CONFERENCIAS**

Las boletas de calificaciones del estudiante con los puntajes, el rendimiento y las ausencias en cada clase o materia se envían a los padres cuatro veces por año.

Al final de la cuarta semana de un período de calificaciones, los padres recibirán un informe escrito de progreso. Si el estudiante recibe una calificación menor a 70 en cualquier clase o materia al final de período de calificaciones, se solicitará a los padres para programar una conferencia con el maestro de esa clase o materia.

Los maestros siguen las pautas aprobadas por el superintendente en concordancia con el reglamento de la mesa directiva y diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada tarea de cada estudiante para ese período de calificación, semestre o curso. La ley estatal estipula que una calificación de una prueba o curso otorgada por el maestro no se puede cambiar a menos que la mesa directiva determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió el reglamento de calificaciones del distrito. [Vea la regla EIA(LOCAL) y **Pautas de calificaciones.**]

Las preguntas acerca del cálculo de la calificación deberían discutirse primero con el maestro; si la pregunta no se resuelve, el estudiante o padre o madre pueden solicitar una conferencia con el director según la regla FNG(LOCAL).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio declarará si se requieren tutorías en el caso de un estudiante que reciba un puntaje menor a 70 en una clase o materia.

Las boletas de calificaciones o informes de progreso insatisfactorios deben ser firmados por el padre o la madre y deben devolverse a la escuela dentro de cinco días. El distrito puede utilizar un programa electrónico para comunicar información académica acerca de su hijo(a), incluyendo la boleta de calificaciones y el informe de progreso. Usted tiene derecho a solicitar la opción de proporcionar una firma manuscrita de acuse de recibo.

## **REPRESALIAS**

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso y represalias.**]

## **SEGURIDAD**

La seguridad de los estudiantes en la escuela, en actividades relacionadas con la escuela, y en vehículos del distrito es una prioridad para el distrito. A pesar que el distrito ha implementado procedimientos de seguridad, la cooperación de los estudiantes es esencial para asegurar la seguridad en la escuela. Se espera que un estudiante:

- Evitar conductas que puedan poner al estudiante u otras personas en peligro.
- Seguir los estándares de conducta en este manual y el Código de Conducta Estudiantil, así como también otras reglas adicionales de conducta y seguridad establecidas por el director, los maestros o los conductores de autobuses.
- Estar alerta e informar rápidamente a un maestro o al director de cualquier peligro a la seguridad, como intrusos en la escuela o amenazas hechas por cualquier persona a un estudiante o miembro del personal.
- Conocer las rutas y señales de evacuación en emergencias.
- Seguir inmediatamente las instrucciones de maestros, conductores de autobuses y otros empleados del distrito quienes supervisan el bienestar de los estudiantes.

### **Seguro contra accidentes**

Apenas después del comienzo de clases, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes de bajo costo que ayudaría a cubrir los gastos médicos en el caso que su hijo(a) se lesione.

### **Ejercicios de preparación: Evacuación, tiempo severo, y otras emergencias**

De vez en cuando, los estudiantes, maestros y otros empleados del distrito participarán en ejercicios de preparación de procedimientos de emergencia. Cuando suene el alarma o se da el mandato, los estudiantes necesitarán seguir la instrucción de maestros u otras personas a cargo en forma rápida, silenciosa y organizada.

### **Tratamiento médico de emergencia e información**

Si un estudiante tiene una emergencia médica en la escuela o durante una actividad relacionada con la escuela cuando no se puede contactar al padre, la escuela tendría que depender en un consentimiento escrito de los padres ya presentado a la escuela para obtener tratamiento médico de emergencia e información acerca de alergias a medicamentos, alimentos, picaduras de insectos, etc. Por este motivo, se pide a los padres que completen un formulario de consentimiento en casos de emergencia. Los padres deberían mantener actualizada la información de cuidados de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos de emergencias, alergias, etc.). Por favor, contacte al enfermero de la escuela para actualizar cualquier información que el enfermero o el maestro deba saber.

### **Información de cierre de emergencia de la escuela**

Cada año, el distrito pide que los padres completen una forma de comunicado de emergencia para proveer información de contacto en caso de que la escuela esté despedida temprano o el

comienzo esté atrasado a causa de tiempo severo u otra emergencia, o si el campus tiene que limitar acceso a causa de una amenaza de seguridad.

El distrito se basará en la información de contacto en los archivos del distrito para comunicar con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir en tiempo real o mensajes automatizados. Es crucial para notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono proporcionado anteriormente al distrito ha cambiado.

En caso de una emergencia, la decisión de cerrar o retrasar la hora de inicio de las escuelas del Distrito Escolar Independiente de Willis es hecha por el Superintendente. Animamos a los estudiantes, padres y empleados de escuchar a las siguientes estaciones de radio y televisión para el último cierre de la escuela o la información de retardo de clase. Se hará contacto con los medios de comunicación lo más cercano a 5:00 am de lo posible, a menos que el cierre de emergencia se lleva a cabo durante el horario normal de la escuela

Si el campus tiene que cerrar, atrasar el comienzo, o limitar acceso al edificio a causa de una emergencia, el distrito alertará a la comunidad por las maneras siguientes:

- Emisión de radio en KSAM 101.7 FM y KSTAR / KNST 99.7 FM
- difusión de televisión en Houston canales 2, 11, 13y Bryan Canal 3
- El sistema de llamada de salida automática
- Página Web del Distrito, Twitter y Facebook

[Consulté con **Comunicados-Automatizados y Emergencias**]

## **SAT, ACT, Y OTRAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS**

[Vea **Pruebas estandarizadas.**]

## **CAMBIOS DE HORARIO**

Los horarios de escuela intermedia y secundaria se desarrollan en la primavera para el año siguiente. Cada escuela establecerá el último día que se someterán para los cambios de horarios.

## **INSTALACIONES DE LA ESCUELA**

### **Uso por los estudiantes antes y después del día escolar**

Ciertas áreas de la escuela estarán accesibles a estudiantes antes y después del día escolar para propósitos específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde se llevará a cabo su actividad.

Las zonas abiertas a los estudiantes antes de la escuela se encuentran en el suplemento de cada escuela.

A menos que el maestro o el auspiciante supervisando una actividad otorguen permiso, el estudiante no podrá ir a otra área del edificio o de la escuela.

Los estudiantes deben retirarse de la escuela en forma inmediata después de la finalización del día escolar, a menos que estén involucrados en una actividad bajo la supervisión de un maestro u

otro empleado o adulto autorizado, o a menos que los estudiantes tengan permiso de quedarse en campus de acuerdo con la regla FNAB.

### **Conducta antes y después del día escolar**

Los maestros y el personal administrativo tienen autoridad completa sobre la conducta de un estudiante antes o después de actividades escolares en las instalaciones del distrito y en eventos auspiciados por la escuela fuera de las instalaciones del distrito, como ensayos teatrales, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos especiales de estudio o tutorías. Los estudiantes deben cumplir las mismas reglas de conducta que aplican durante el día escolar y estarán sujetos a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier estándar de conducta más estricto establecido por el auspiciante para los participantes de la actividad extracurricular.

### **Uso de pasillos durante el horario de clases**

Holgazanear o quedarse en los pasillos durante el período de clase está prohibido. Durante este tiempo de clase, un estudiante debe tener un permiso de pasillo para estar fuera del salón de clases por cualquier motivo. No tener un permiso de pasillo resultará en una acción disciplinaria según el Código de Conducta Estudiantil.

### **Servicios de cafetería**

El distrito participa del Programa de Desayunos Escolares y del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los estudiantes comidas nutritivas y balanceadas diariamente, según los estándares establecidos en la ley estatal y federal.

Comidas gratuitas y a precios reducidos están disponibles en base a la necesidad financiera o situación de hogar. La información acerca de la participación del estudiante es confidencial; sin embargo, la divulgación de la elegibilidad de un estudiante se puede hacer sin noticia o consentimiento previo a programas, actividades, o individuos que están específicamente autorizados el acceso bajo el Acto Nacional de Almuerzos Escolares (NSLA), que es la ley que establece los límites de divulgación para los programas de alimento de niños del distrito. El nombre de estudiante, estado de elegibilidad, y otra información se puede divulgar a ciertas agencias como autorizado bajo el NSLA para facilitar la inscripción de niños elegibles in Medicaid o el programa estatal de seguridad de salud de niños (CHIP) a menos que el padre del estudiante notifique al distrito que la información de un estudiante no se debe divulgar. La decisión de un padre no afecta la elegibilidad de los estudiantes para comidas gratuitas o a precios reducidos ni para leche gratis. Vea la oficina de Nutrición Escolar al 936-890-7729 o en la oficina de la escuela para inscribirse.

El distrito participa en un programa en todas las cafeterías de las escuelas en el punto de venta. La premisa básica del sistema es el establecimiento de una cuenta automatizado separado para cada estudiante. Los padres pueden depositar fondos en la cuenta de su hijo mediante el envío de dinero en efectivo todos los días o por pagar por adelantado en efectivo o cheque en la cuenta de servicio de alimentos del niño. Cuando el estudiante llega a la cafetería para el desayuno o el almuerzo, él o ella utiliza su tarjeta de identificación de estudiante para "pagar" por su comida. Cuando el balance de crédito de la cuenta de un niño (PK-5) cae a \$ 5.00, un aviso por escrito será enviado a casa asesorar a los padres sobre la necesidad de reponer la cuenta del niño. Los estudiantes en los grados 6-12 no pueden cobrar las comidas. Si el niño debe retirarse de la



escuela, se ha previsto reembolsar los fondos de cuentas de servicio de alimentos no utilizados en el momento del retiro.

Los precios de comidas escolares actuales se publican en el sitio web del distrito [www.willissid.org](http://www.willissid.org). Haga clic en la pestaña Cafeterías Padres de la página principal.

## **Tarifas de la cafetería**

### ***Procedimientos relacionados con los cargos en la cafetería de la escuela***

- 1) La expectativa es que los estudiantes presentarán su / su tarjeta de identificación o entrar su número de identificación en el teclado para poder ser servido una comida. Grados PK-12: Los estudiantes no pueden comprar "extras" a menos que tengan su propia ID "inalterada", una identificación provisional emitida por la oficina de la escuela, o puedan teclear el número de ID en el teclado.
- 2) Los estudiantes en los grados 6-12 no pueden cobrar las comidas o platos a la carta.
- 3) Los estudiantes en los grados PK-5 pueden cobrar un total de \$ 5. \$ 5,00 es considerado el "piso de débito". El suelo de débito \$ 5.00 se aplica a la reducción de alumnos de precios, así como estudiantes de pago completo. Grados PK-5 no pueden cobrar por los platos a la carta
- 4) Después de alcanzar el suelo de débito, los estudiantes reciben un sándwich y leche para el almuerzo.
- 5) Los adultos no pueden cobrar las comidas o platos a la carta.

### ***Procedimientos para la Administración de la directiva de carga en el almuerzo***

- 1) **Escuelas primarias** - Los estudiantes son notificados en el punto de venta cuando su cuenta se está agotando. Gerentes de la cafetería ejecutan un informe de saldo negativo al final de cada día. Para los estudiantes más allá del piso de débito, los administradores colocan una tarjeta de sándwich en los buzones de los maestros.

Es necesaria la ayuda del profesor para ver que el estudiante presenta la tarjeta de sándwich antes de recoger una bandeja. El sándwich y la leche no son una comida reembolsable. No se le cobra al estudiante por esta comida.

Si el estudiante no presenta la tarjeta de sándwich pero en cambio, llega a la caja con una bandeja, la cuenta del estudiante será cobrado por la comida, por lo que hará la cuenta aún más sobregirado.

- 2) **Escuelas intermedias y secundarias** - No se requerirá informes de balance negativo ya que los costes no son permitidos. Los estudiantes en los grados 6-12 que no tienen dinero se les dará un sándwich y la leche de forma gratuita.

### ***Procedures for Managing Charge Policy at Breakfast***

- 1) El desayuno es gratuito para todos los estudiantes en la escuela primaria.
- 2) intermedias y secundarias - Los estudiantes que no tienen dinero se les dará un cartón de leche y tostadas de forma gratuita.

La ley estatal y federal, tal como las reglas adoptadas por la mesa directiva, define cuando, donde, y por quien las comidas competitivas, que son las comidas no vendidas como parte del programa regular de comidas, se pueden servir o vender en las instalaciones de la escuela durante el día escolar. [Para más información, vea las reglas CO (LEGAL) y FFA (LOCAL).]

## **Biblioteca**

La biblioteca es un laboratorio de aprendizaje con libros, computadoras, revistas y otros materiales de información disponibles para tareas en el salón de clases, proyectos y para leer y escuchar por placer. La biblioteca está abierta para el uso independiente de estudiantes durante las horas que se encuentran en el suplemento de cada escuela.

## **Reuniones de grupos no relacionados con el currículo (Solamente niveles de grado secundarios)**

Los grupos organizados o dirigidos por un estudiante no relacionados con el currículo tienen permiso de reunirse durante las horas designadas por el director antes y después del horario escolar. Estos grupos deben cumplir con los requisitos de la regla FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

## **INSPECCIONES**

Con el interés de promover la seguridad del estudiante y tratar de asegurar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los oficiales del distrito pueden, de vez en cuando, realizar inspecciones. Tales inspecciones se conducen sin una orden judicial y son permitidas por la ley.

### **Escritorios y casilleros de estudiantes**

Los escritorios y casilleros son propiedad de la escuela y permanecen bajo el control y jurisdicción de la escuela aun cuando se asignen a un estudiante en particular.

Los estudiantes son totalmente responsables por la seguridad y contenido de sus casilleros y escritorios asignados. Los estudiantes deben asegurarse que sus casilleros estén con candado y que las combinaciones no estén disponibles para otros.

Las inspecciones de escritorios y casilleros se pueden conducir en cualquier momento que haya una sospecha razonable de creer que contienen artículos o materiales prohibidos por el reglamento, si el estudiante está presente o no.

Se notificará a los padres si se encuentran artículos prohibidos en el escritorio o casillero del estudiante.

### **Dispositivos de telecomunicación y otros dispositivos electrónicos**

Uso del equipamiento del distrito y sus sistemas de red no es privado y estará controlado por el distrito. [Vea la regla CQ para más información.]

Cualquier inspección de dispositivos personales de telecomunicación u otros dispositivos personales electrónicos se conducirá en concordancia con la ley, y se puede confiscar el dispositivo para conducir una inspección legal. Un dispositivo confiscado puede estar transferido a una agencia del quebramiento de la ley para determinar si un delito ha sido cometido.

[Vea la regla FNF(LEGAL) y **Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos** para más información.]

### **Vehículos en la escuela**

Un estudiante tiene la responsabilidad total de la seguridad y contenido de su vehículo estacionado en la propiedad del distrito, y debe estar seguro de que esté con llave y no dar las llaves a otras personas. [Vea también el Código de Conducta Estudiantil.]

Los vehículos estacionados en la propiedad del distrito están bajo la jurisdicción del distrito. Los directivos de la escuela pueden inspeccionar cualquier vehículo en cualquier momento si existe una sospecha razonable para hacerlo, con o sin permiso del estudiante. Si un vehículo sujeto a la inspección está con llave, se pedirá al estudiante abrir el vehículo. Si rechaza, se contactará a los padres del estudiante. Si los padres también rechazan una inspección, el distrito pasará el asunto a una agencia del cumplimiento de la ley. El distrito puede, en ciertas circunstancias, contactar a la agencia del cumplimiento de la ley aunque obtenga el permiso de hacer una inspección.

### **Perros entrenados**

El distrito usará perros entrenados para alertar a los directivos de la escuela de la presencia de artículos prohibidos o ilegales, incluyendo drogas y alcohol. En cualquier momento, se pueden usar perros entrenados alrededor del casillero y las áreas alrededor de vehículos estacionados en la propiedad de la escuela. Las inspecciones de salones de clases, áreas comunes o pertenencias de los estudiantes también se pueden conducir cuando los estudiantes no están presentes. Un artículo en un salón de clases, un casillero o un vehículo alertado por un perro podrá ser inspeccionado por los directivos de la escuela.

### **Detectores de metales**

Los estudiantes en Stubblefield DAEP deberán ser notificados al comienzo de cada año escolar que están sujetos a escudos con detectores de metal en forma aleatoria.

[Para más información, vea la regla FNF(LOCAL).]

### **Pruebas de detección de drogas**

El Distrito deberá examinar drogas ilegales, incluyendo, pero no limitado a, las anfetaminas, cocaína, opiáceos, fenciclidina (PCP), tetrahidro-cannabinoides (marihuana), esteroides y alcohol.

Los procedimientos de análisis de drogas y el protocolo serán las siguientes:

1. Cualquier estudiante en los grados 7-12 que representa al Distrito en cualquier actividad extracurricular de la escuela o que solicite un permiso de estacionamiento en el Distrito deberá ser examinado inicialmente en el inicio del año escolar.
2. Un formulario de consentimiento debe ser firmado antes de la prueba por el estudiante y padre.
3. Los estudiantes no evaluados al inicio del año, incluidos los nuevos estudiantes, deben ser evaluados antes de participar en una actividad patrocinada por la escuela o para ser concedido un permiso de estacionamiento en el Distrito.

4. Cada estudiante en los grados 7-12 será elegible para las pruebas de drogas al azar durante el año escolar. Un número predeterminado de los estudiantes será seleccionado para las pruebas al azar por lo menos seis veces al año.
5. El procedimiento de selección será por un laboratorio certificado de Administración de Abuso de Sustancias y Servicios de Salud Mental (SAMHSA) utilizando análisis de orina.
6. Las exámenes serán administrados por un técnico de recolección certificado.
7. Falta de presentación de una muestra en el período de tiempo asignado se considerará una proyección positiva.
8. El incumplimiento por cualquier estudiante será considerada una violación de la política y los motivos de la remoción del programa(s).
9. Los estudiantes que se niegan a hacerse la prueba estarán sujetos a sanciones como si hubieran dado positivo. Readmisión al programa estará supeditada a los estudiantes que acuerdan participar en el programa de pruebas de drogas y un resultado negativo.
10. Una prueba de confirmación será administrado por el laboratorio certificado para confirmar los resultados iniciales de las pruebas positivas.
11. Todas las muestras deberán ser identificados por número asignado del estudiante.
12. Todos los delitos son acumulativos para la carrera del estudiante.
13. Los estudiantes que den positivo serán objeto de las sanciones siguientes.  
[Para más información, vea la regla FNF(LOCAL). Además vea **Esteroides.**]

## **ACOSO SEXUAL**

[Vea **Violencia entre parejas, discriminación, acoso, y represalias.**]

## **PROGRAMAS ESPECIALES**

El distrito suministra programas especiales para estudiantes talentosos o dotados, estudiantes sin hogar, estudiantes en cuidado temporal, estudiantes bilingües, estudiantes trasladados, estudiantes quienes son aprendedores del lenguaje inglés, estudiantes diagnosticados con dislexia, y estudiantes con discapacidades. El coordinador de cada programa puede responder a preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, así como también de los programas y servicios ofrecidos por el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas acerca de estos programas debería contactar a la oficina del Asistente Superintendente de Enseñanza y Aprendizaje en (936) 890-2062.

## **PRUEBAS ESTANDARIZADAS**

### **Niveles de grado secundarios**

#### ***SAT/ACT (Prueba de aptitud académica y Prueba universitaria americana)***

Muchas universidades requieren la Prueba universitaria americana (ACT) o la Prueba de aptitud académica (SAT) para inscribirse. Se alienta a los estudiantes a hablar con el consejero de la escuela a comienzos del año previo a su graduación para determinar qué prueba deberían hacer;

estas pruebas se hacen, por lo general, al final del año previo a graduarse. El SAT Preliminar (PSAT) y el ACT-Aspire son las evaluaciones de preparación correspondientes para el SAT y ACT, y se puede obtener más información de estas evaluaciones del consejero de escuela.

Por favor de notar: La participación en estas evaluaciones pueden hacerse un estudiante elegible a recibir un reconocimiento de rendimiento en su diploma y transcripción bajo el programa de graduación fundamental y puede ser sustituto por un requisito de evaluación del fin de curso en ciertas circunstancias. El rendimiento de un estudiante en un cierto nivel en el SAT o ACT también se hace el estudiante elegible para ingreso automático en un instituto público de educación pos-secundaria de Texas.

### ***Evaluación de TSI (Iniciativo del Éxito de Texas)***

Antes de matricularse en una universidad o instituto universitario público de Texas, la mayoría de los estudiantes tienen que hacer una prueba estandarizada, llamado la evaluación de la Iniciativa del Éxito de Texas (TSI). El propósito de la evaluación TSI es evaluar las aptitudes de lectura, matemáticas, y escritura que estudiantes de nivel de entrar deben tener para tener éxito en programas de estudios en universidades o institutos públicos de Texas. También, se puede requerir esta evaluación antes de que un estudiante se matricule en un curso de crédito doble ofrecido por el distrito. Lograr ciertas calificaciones de punto de referencia en esta evaluación de preparación universitaria también pueda renunciar ciertos requisitos de evaluaciones del fin del curso en circunstancias limitadas.

### **STAAR (Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas)**

#### ***Grados 3–8***

Además de los exámenes rutinarios y otras medidas del logro académico, estudiantes de ciertos niveles de grado están requeridos tomar la evaluación del estado, llamado STAAR, en los sujetos siguientes:

- Matemáticas, cada año en los grados 3–8
- Lectura, cada año en los grados 3–8
- Escritura, incluyendo la ortografía y la gramática, en los grados 4 y 7
- Ciencia, en los grados 5 y 8
- Ciencias sociales, en el grado 8

La ley exige que el rendimiento exitoso en las evaluaciones de lectura y matemáticas en los grados 5 y 8 sea promovido al próximo grado, a menos que el alumno esté inscripto en lectura o curso de matemáticas destinado a estudiantes por encima del nivel de grado actual del alumno. Se pueden aplicar excepciones para los estudiantes inscritos en un programa de educación especial si el comité de admisión, revisión y destitución (ARD) concluye que el estudiante ha progresado lo suficiente en el plan de educación individualizado (IEP) del estudiante. [Vea Promoción y Retención para información adicional.]

STAAR Alternativa 2, para los estudiantes que reciben servicios de educación especial quien cumplen con criterio establecido por el estado, estarán disponibles para estudiantes elegibles, como determinado por el comité ARD de un estudiante.

STAAR en Español está disponible para estudiantes elegibles para quienes una versión en Español del STAAR es la medida mas apropiada para su desarrollo académico.

### ***Cursos de escuela secundaria—Evaluaciones del fin de curso (EOC)***

Las evaluaciones del fin de curso (EOC) de STAAR se administran en los cursos siguientes:

- Álgebra I
- Inglés I y Inglés II
- Biología
- Historia de los Estados Unidos

El rendimiento satisfactorio en las evaluaciones aplicables se requerirá para la graduación a menos que, por otra manera, están renunciado o sustituido como permitido por la ley y reglas estatales.

Hay tres periodos de tiempo de evaluaciones durante el año en los cuales un estudiante puede hacer una evaluación EOC. Estos periodos de evaluación ocurrirán durante los meses del otoño, de la primavera, y del verano. Si un estudiante no cumple con el rendimiento satisfactorio, el estudiante tendrá otras oportunidades de tomar de nuevo la evaluación.

STAAR Alternativa 2, para los estudiantes que reciben los servicios de educación especial y cumplen con cierto criterio establecido por el estado, será disponible para los estudiantes elegibles, como determinado por el comité ARD de un estudiante.

Un comité de admisión, revisión y despido (ARD) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si se requerirá un desempeño exitoso en las evaluaciones EOC para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas estatales y el plan de graduación personal del estudiante (PNP).

[También vea **Graduación** para más información.]

## **ESTEROIDES**

La ley estatal prohíbe a los estudiantes la posesión, dispensación, entrega o administración de esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solamente para uso médico y únicamente un médico puede recetar el uso de éstos.

El fisiculturismo, el aumento muscular o incremento de la masa muscular o fuerza a través del uso de esteroides anabólicos u hormonas de crecimiento humano por un estudiante en buena salud, no es un uso médico válido y es un delito.

## **ESTUDIANTES EN ACOGIMIENTO FAMILIAR**

En un esfuerzo de proveer estabilidad educativa, para cualquier estudiante que ha sido colocado antes o recientemente en acogimiento familiar (custodia temporal o permanente del estado), el distrito toma cada esfuerzo para ayudarles con el proceso de matriculación o registración, también como otros servicios educativos por lo largo de la matriculación del estudiante en el distrito.

Un estudiante colocado en acogimiento familiar y quien se está mudado fuera de los límites de asistencia del distrito tiene derecho a continuar en matriculación en la escuela que él o ella ha estado asistiendo antes de la colocación hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto en la escuela particular. También, si un estudiante en el grado 11 o 12 se está trasladado a otro distrito y no cumple con los requisitos de graduación en el distrito nuevo, el estudiante puede pedir recibir el diploma del distrito previo si él o ella cumple con los criterios de graduarse del distrito previo.

Favor de contactar al Asistente Superintendente de Enseñanza y Aprendizaje, quien ha sido determinado como el enlace de acogimiento familiar del distrito, en 936-890-2062 con cualquier pregunta.

[Vea **Estudiantes en Acogimiento del Estado** para mas información.]

## **ESTUDIANTES ORADORES**

El distrito ofrece la oportunidad de introducir los siguientes eventos escolares: Reuniones de ánimo de la escuela preparatoria, banquetes de estudiantes, estudiante de primer año (Fish Camp), asambleas de honor, y picnic de Clase mayor. Si un estudiante cumple con el criterio de elegibilidad y desea introducir uno de estos eventos escolares listados arriba, el estudiante debería dar su nombre conforme a la regla FNA(LOCAL).

[Vea la regla FNA(LOCAL) en cuanto a otras oportunidades de oración y **Graduación** para información relacionada a oradores estudiantiles durante la ceremonia de graduación.]

## **LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ABUSO DE SUSTANCIAS**

Si Ud. esté preocupado que su hijo pueda estar usando drogas ilegales o corra el riesgo de experimentar, usar, o abusar de drogas ilegales u otras sustancias prohibidas, favor de contactar al consejero de la escuela. El consejero de la escuela le puede dar a Ud. una lista de recursos en la comunidad que le puede ayudar. El Departamento del Estado de Texas de Servicios de Salud (DSHS) mantiene información sobre la salud mental de niños y servicios de intervención del abuso de sustancias en su sitio Web: <http://www.dshs.state.tx.us/mhsa-child-adolescent-services/>.

## **CONCIENCIA DEL SUICIDIO**

El distrito hace cada esfuerzo para trabajar con los padres en apoyar el desarrollo sano mental, emocional, y del comportamiento de los estudiantes. Si Ud. tiene alguna preocupación sobre su niño, favor de acceder a [Prevención del suicidio en Texas](#) de o contactar al consejero de la escuela para más información relacionada a servicios para la prevención del suicidio en su área:

También puede comunicarse con National Suicide Prevention Lifeline al 1-800-273-8255.

## **ESCUELA DE VERANO**

Willis ISD ofrece la Escuela de Verano cada año que consiste en la recuperación de crédito de la escuela secundaria, las sesiones de preparación para exámenes de fin de curso, el programa Bilingüe Pre-K y Kindergarten y sesiones de aprendizaje de inglés (GEMS) Grados 1-5. El tamaño y el alcance de la Escuela de Verano se basarán en las necesidades del estudiante y los recursos disponibles.

## **LLEGADAS TARDE**

Cada nivel de escuela (Primaria, secundaria, y preparatoria) establecerá un tiempo de llegada tarde estándar y publicará en el suplemento de información de la escuela. Las instancias repetidas de llegadas tarde resultarán en una acción disciplinaria más grave, según el Código de Conducta Estudiantil.

## **LIBROS DE TEXTO, LIBROS DE TEXTO ELECTRÓNICOS, EQUIPO TECNOLÓGICO, Y OTRAS MATERIAS INSTRUCCIONALES**

Los libros de texto y otras materias instructivas aprobados por el distrito son ofrecidos a los estudiantes sin costo alguno para cada clase o materia. El estudiante debe cubrir los libros como lo indica el maestro y debe tratarlos con cuidado. Los libros de texto electrónicos y equipo tecnológico también pueden ser ofrecidos a los estudiantes, dependiente en el curso y los objetivos del curso. Un estudiante que recibe un artículo dañado debería reportarlo al maestro. Cualquier estudiante que falla en devolver un artículo de la escuela en condición aceptable pierde el derecho a libros escolares gratuitos y equipo tecnológico hasta que el artículo sea devuelto o el daño está pagado por el padre o madre; sin embargo, se le dará los recursos instructivos necesarios o equipo tecnológico al estudiante durante el día escolar.

## **TRANSFERENCIAS**

El director de escuela está autorizado a transferir un estudiante de un salón de clase a otro. El Director ejecutivo de Servicios Estudiantiles está autorizado para transferir a un estudiante de una escuela a otra.

[Vea **Transferencias/Asignaciones de seguridad, Intimidación, y Estudiantes que tienen dificultad de aprendizaje o que necesitan educación especial o Sección 504**, para otras opciones de transferencia.]

## **TRANSPORTE**

### **Viajes auspiciados por la escuela**

Los estudiantes que participan en viajes auspiciados por la escuela están obligados a usar el transporte provisto por la escuela para ir y volver del evento. De manera autorizada por el director, un entrenador o patrocinador de una actividad extraescolar puede establecer procedimientos relacionados a hacer una excepción a este requisito cuando el padre o la madre pide que el estudiante tenga permiso de ir con su padre o madre u otro adulto designado por el padre/la madre.

### **Autobuses y otros vehículos de la escuela**

El distrito tiene disponible transporte en autobuses escolares para todos los estudiantes que vivan a más de dos millas de la escuela. Este servicio es gratuito para los estudiantes. Por favor de notar: El distrito no hace la transportación de los autobuses escolares disponibles a DAEP.

Las rutas y paradas de los autobuses su designarán anualmente, y cualquier cambio será publicado en la escuela y en el sitio Web del distrito. Por la seguridad del conductor del vehículo y todos los pasajeros, estudiantes deben subirse en los autobuses u otros vehículos solamente en



las paradas autorizadas, y los conductores deben descargar los pasajeros solamente en paradas autorizadas.

Los padres también se pueden designar el domicilio de abuelos como el lugar en que se puede recoger y dejar a su hijo(a). El domicilio designado debe estar una parada en una ruta aprobada. Para más información según las paradas y rutas de autobuses o para designar un lugar alternativo para recoger y dejar a su hijo(a), usted se puede comunicar con el departamento de transportación en 936-856-1220.

Se requiere que los estudiantes asistan al personal del distrito para asegurar que los autobuses y otros vehículos del distrito permanezcan en buen estado y que el transporte sea suministrado en forma segura. Al usar los vehículos del distrito, incluso a los autobuses, los estudiantes deben cumplir con los estándares de conducta establecidos en el manual de seguridad de autobuses estudiantiles de Willis ISD [Vea Apéndice II] y el Código de Conducta Estudiantil.

Mala conducta será castigada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil; el privilegio de andar en un vehículo del distrito, incluyendo un autobús escolar, puede ser suspendido o revocado.

## **VANDALISMO**

Los contribuyentes de la comunidad han realizado un compromiso financiero constante para la construcción y mantenimiento de las instalaciones de la escuela. Para asegurar que las instalaciones de la escuela puedan servir a aquellos para los cuales fueron construidas —en este año y años por venir— no se tolerará ensuciar, pintarrapear, o dañar la propiedad de la escuela. Se obligará a los estudiantes a pagar por los daños que causaron y serán sujetos a procedimientos criminales y consecuencias disciplinarias según el Código de Conducta Estudiantil.

## **CÁMARAS DE VIDEO**

Por razones de seguridad, el equipo de grabación de video y audio se usa para monitorear la conducta de los estudiantes, incluyendo autobuses y áreas comunes en la escuela. No se informará a los estudiantes cuando el equipo está siendo usado.

El director revisará las grabaciones de video y audio rutinariamente y documentará cualquier mala conducta. La acción disciplinaria estará de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

A petición de un padre de un estudiante que recibe servicios de educación especial, un miembro del personal, o un miembro de la junta, la ley estatal requiere que el distrito ponga equipos de vídeo y grabación de audio en un aula en la que el estudiante pasa por lo menos el 50 por ciento de su día de instrucción, se hace referencia en la ley como una clase autónoma. La mayoría de los estudiantes en este tipo de aula debe ser también los estudiantes que reciben servicios de educación especial. Antes de que el distrito coloca una cámara de vídeo en un aula o en otro entorno en el que su hijo recibe servicios de educación especial, el distrito proporcionará aviso. Por favor, hable directamente con el director para más información o para solicitar la instalación y el funcionamiento de este equipo.

[Vea EHBAF(LOCAL).]

## **VISITANTES A LA ESCUELA**

### **Visitantes en general**

Los padres y otras personas son bienvenidos en las escuelas del distrito. Por razones de seguridad para aquellos que están en la escuela y para evitar interrupciones durante el tiempo de instrucción, todos los visitantes deben primero presentarse en la oficina y deben seguir todas las reglas y procedimientos aplicables del distrito. Al llegar al campus, todos los padres y otros visitantes deben estar preparados de demostrar identificación.

Las visitas a salones de clase individuales durante el tiempo de instrucción se permiten sólo con la aprobación del director y del maestro y solamente si la duración o frecuencia de las mismas no interfieren con la enseñanza o el ambiente normal de la escuela. Aunque la visita está autorizada antes de llegada del visitante, el individuo debe presentarse en la oficina.

Todos los visitantes deben demostrar los estándares de cortesía y conducta más altos; no se permitirá un comportamiento perturbador.

### **Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes**

El Centro de Universidades y Carreras de Willis High School invita a representantes de colegios y universidades y otras instituciones de educación superior, empleadores prospectivos, y reclutadores militares para que den información a estudiantes interesados.

## **VOLUNTARIOS**

Agradecemos tanto los esfuerzos de los voluntarios padres y abuelos que sirven nuestros estudiantes y nuestro distrito. Si Ud. tiene interés en hacerse voluntario, favor de contactar al director de la escuela para más información y para completar una solicitud.

## **EL REGISTRO DE VOTANTES**

Un estudiante que es elegible a votar en cualquier elección local, estatal, o federal, puede obtener una solicitud de registro de votantes en la oficina principal de la escuela.

## **EXTRACCIÓN DE LA ESCUELA**

Un estudiante menor de 18 años puede ser retirado de la escuela solo por un padre. La escuela solicita aviso al padre con al menos tres días de anticipación para que se preparen registros y documentos. El padre puede obtener un formulario de retiro de la oficina del director.

Un estudiante que tiene 18 años o más, que está casado o que un tribunal ha declarado que es un menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

## Glosario

**La instrucción acelerada** es un programa suplementario intensivo diseñado para abordar las necesidades de un estudiante individual en la adquisición de los conocimientos y habilidades requeridas a su nivel de grado y / o como resultado de que un estudiante no cumpla con el estándar de aprobación en una evaluación ordenada por el estado.

**ACT** se refiere a una de las dos pruebas de ingreso más frecuentemente usadas por colegios o universidades: la Prueba Universitaria Americana. La prueba puede ser obligatoria para ingresar a ciertos colegios o universidades.

**ACT-Aspire** se refiere a una evaluación que tomó el lugar de ACT-Plan y es designado como evaluación de preparación para el ACT. Normalmente está tomado por estudiantes en el grado 10.

**ARD** es el comité de ingresos, revisión y expulsiones convocado para cada estudiante que necesita una evaluación individual y completa para recibir servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son parte del comité.

**Comité de revisión de asistencia** es responsable de revisar las ausencias del estudiante cuando la asistencia es menor al 90% o, en algunas casos, al 75%, de los días de clases. Bajo las pautas adoptadas por la mesa directiva, el comité determinará si existieron circunstancias atenuantes en las ausencias y si el estudiante necesita completar ciertas condiciones para dominar el curso y volver a obtener crédito perdido o una nota final perdida por las ausencias.

**CPS** significa Servicios de Protección Infantil

**DAEP** es un programa alternativo de enseñanza por proceso disciplinario, la colocación de estudiantes que violaron ciertas provisiones del Código de Conducta Estudiantil.

**DFPS** es el Departamento de Servicios de Protección Familiar de Texas.

**DPS** significa el Departamento de Seguridad Pública de Texas.

**Evaluaciones EOC** son exámenes del fin de curso, obligatorios del estado, y son parte del programa STAAR. Se requiere para graduación el rendimiento exitoso en evaluaciones EOC. Se administrará estos exámenes en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de los Estados Unidos.

**ESSA** es la Ley Every Student Succeeds pasado por el gobierno federal en diciembre de 2015

**FERPA** se refiere a la Ley de privacidad y derechos educativos de la familia que otorga protecciones específicas de privacidad a los expedientes de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, la información del directorio por ejemplo, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante mayor de 18 años instruya a la escuela que no divulgue la información.

**IEP** es el expediente escrito del programa de educación personalizada preparado por el comité ARD para un estudiante con discapacidades elegible de recibir servicios educativos especiales. El IEP contiene varias partes, como una declaración del rendimiento actual educativo del estudiante; una declaración de las metas anuales medibles, con objetivos a corto plazo; la educación especial y servicios relacionados y ayudas suplementarias que se recibirán, y modificaciones del programa o soporte del personal de la escuela; una declaración acerca de cómo se medirá el progreso del estudiante y cómo se informará a los padres; arreglos para

pruebas estatales o del distrito; si rendimiento exitoso en evaluaciones requeridas por el estado es necesario para la graduación, etc.

**IGC** es el comité de graduación individual, formado según la ley estatal para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado rendimiento satisfactorio en no más que dos de las evaluaciones requeridos por el estado.

**ISS** se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una técnica disciplinaria por mala conducta en el Código de Conducta Estudiantil. A pesar de ser diferente de la suspensión fuera de la escuela y colocación en el DAEP, ISS extrae al estudiante del salón de clases regular.

**Plan Personal de Graduación (PGP)** se requiere para todos los estudiantes de escuela secundaria y para cualquier estudiante en la escuela media que no ha rendido satisfactoriamente en una prueba obligatoria del estado o si el distrito determina que no es probable que obtenga un diploma de la escuela preparatoria antes del quinto año después que comienza el grado 9.

**PSAT** es la evaluación de preparación para el SAT.

**SAT** se refiere a una de las dos pruebas de ingreso usadas con más frecuencia por los colegios y universidades: la prueba de aptitud académica. La prueba puede ser un requisito de ingreso a ciertos colegios y universidades.

**SHAC** significa el Grupo de consejeros de salud de la escuela, un grupo que contiene, por lo menos, cinco miembros, de que una mayoría debe ser padres, nombrado por la mesa directiva para ayudar al distrito en asegurarse de que los valores locales de la comunidad son reflejados en la instrucción de la educación de la salud en el distrito, también como proveer ayuda con otros asuntos del bienestar de estudiantes y empleados.

**Sección 504** es la ley federal que prohíbe la discriminación de un estudiante que tiene una discapacidad, y requiere que las escuelas suministren oportunidades para servicios, programas y participación en actividades equivalentes. A menos que el estudiante sea elegible para servicios especiales educativos bajo la Ley Individuals with Disabilities Education Act (IDEA), se ofrecerá una educación general con adaptaciones educativas adecuadas.

**STAAR** es las Evaluaciones de preparación académica del estado de Texas, el sistema del estado de evaluaciones de logros académicos.

**STAAR Alternativa 2** es una evaluación obligatoria del estado alternativa, diseñada para estudiantes con incapacidades cognitivas y severas que reciben servicios de educación especial y cumplen con los requisitos de participación, determinado por el comité ARD del estudiante.

**STAAR Español** es una evaluación obligatoria del estado alternativa administrada a estudiantes elegibles para quienes una versión en español del STAAR sea la medida mas apropiada para su desarrollo académico.

**Evaluaciones ordenadas por el estado** Se requieren de los estudiantes en ciertos niveles de grado y en materias específicas. El desempeño exitoso a veces es una condición para la promoción, y aprobar las evaluaciones STAAR EOC es una condición para la graduación. Los estudiantes tienen múltiples oportunidades para tomar los exámenes si es necesario para la promoción o graduación

**El Código de Conducta Estudiantil** se desarrolla con el asesoramiento del comité a nivel de distrito y adoptado por la junta e identifica las circunstancias, de acuerdo con la ley, cuando un

alumno puede ser removido de un aula, campus o vehículo del distrito. También establece las condiciones que autorizan o requieren que el director u otro administrador coloque al estudiante en un DAEP. Describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también se dirige a los padres con respecto a la violación de una de sus disposiciones por parte del estudiante.

**TAC** significa el Código Administrativo de Texas.

**TELPAS** significa sistema de evaluación en la habilidad del lenguaje inglés de Texas, el cual determina el progreso que realizan los aprendices del lenguaje inglés y es administrada a aquellos que cumplen con los requisitos de participación de kindergarten al grado 12.

**TSI** es la evaluación de Texas Success Initiative designado a medir las habilidades de lectura, matemáticas, y escritura que debe tener estudiantes entrando al nivel de universidad para hacerse exitosos en programas universitarios en universidades e institutos universitarios públicos de Texas.

**TxVSN** es la Texas Virtual School Network (la Red de Escuela Virtual de Texas), que provee cursos en línea para los estudiantes de Texas y para complementar los programas de instrucción de los distritos públicos. Los cursos son enseñados por maestros cualificados, y los cursos son equivalentes en rigor y alcance a los cursos enseñados de manera tradicional.

**UIL** se refiere a la liga interescolar universitaria, la organización voluntaria sin fin de lucro a nivel estatal que supervisa concursos académicos, deportivos y musicales extracurriculares.

## **APÉNDICE I: Regla de Libertad de la Intimidación**

Note que se puede revisar las reglas de la Mesa Directiva en cualquier momento. Para contexto legal y la copia más corriente del reglamento, visite <http://pol.tasb.org/Policy/Code/911?filter=FFI>.

---

### **DEFINICIÓN (Ver FFI (LEGAL))**

"Acoso": .

1. Significa un solo acto significativo o un patrón de actos de uno o más estudiantes dirigidos a otro estudiante que explota un desequilibrio de poder e involucra la expresión escrita o verbal, expresión a través de medios electrónicos o conducta física que satisfaga los requisitos de aplicabilidad a continuación y :
  - a. Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante, o colocar a un estudiante con un temor razonable de dañar a la persona del estudiante o de dañar la propiedad del estudiante;
  - b. Es lo suficientemente severo, persistente o penetrante que la acción o amenaza crea un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para un estudiante;
  - c. Materialmente y sustancialmente interrumpe el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o escuela; o
  - d. Infringe los derechos de la víctima en la escuela; y
2. Incluye acoso cibernético.

"Acoso cibernético" significa intimidación que se realiza mediante el uso de cualquier dispositivo de comunicación electrónico, incluso mediante el uso de un celular u otro tipo de teléfono, una computadora, una cámara, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, una aplicación de redes sociales, un sitio web de Internet o cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

*A continuación se encuentra el texto de la política FFI (LOCAL) del Distrito Escolar Independiente de Willis a partir de la fecha en que se finalizó este Manual para este año escolar.*

**BIENESTAR ESTUDIANTIL: LIBERTAD DE INTIMIDACIÓN**

**FFI (LOCAL)**

Adoptado el 17/11/2017

### **Acoso Prohibido**

El Distrito prohíbe el acoso, incluido el acoso cibernético, según lo define la ley estatal. Las represalias contra cualquier persona involucrada en el proceso de queja es una violación de la política del Distrito y está prohibido.

### *Ejemplos*

La intimidación de un estudiante puede ocurrir por contacto físico o por medios electrónicos y puede incluir novatadas, amenazas, burlas, confinamiento, asalto, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, propagación de rumores u ostracismo. .

### **Represalias**

El Distrito prohíbe las represalias de un estudiante o empleado del Distrito contra cualquier persona que de buena fe presente un informe de intimidación, sirva de testigo o participe en una investigación.

### *Ejemplos*

Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, diseminación de rumores, ostracismo, asalto, destrucción de propiedad, castigos injustificados o reducciones de calificación injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen pequeños desaires o molestias.

### **Reclamo falso**

Un estudiante que intencionalmente hace un reclamo falso, ofrece declaraciones falsas o se niega a cooperar con una investigación del Distrito con respecto a la intimidación estará sujeto a una acción disciplinaria apropiada.

### **Informes oportunos**

Los informes de intimidación se realizarán tan pronto como sea posible después del presunto acto o conocimiento del presunto acto. Una falla en reportar de inmediato puede afectar la capacidad del Distrito de investigar y abordar la conducta prohibida.

### **Procedimientos de denuncia**

#### *Informe del estudiante*

Para obtener asistencia e intervención, cualquier estudiante que crea que ha experimentado intimidación o cree que otro estudiante ha experimentado intimidación debe informar inmediatamente los presuntos actos a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del Distrito. El Superintendente deberá desarrollar procedimientos que le permitan a un estudiante reportar anónimamente un presunto incidente de intimidación.

#### *Informe del Empleado*

Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba un aviso de que un estudiante o grupo de estudiantes ha experimentado o podría haber sufrido acoso escolar deberá notificarlo inmediatamente al director o persona designada.

#### *Formato del informe*

Un informe puede hacerse oralmente o por escrito. El director o la persona designada deberá reducir cualquier informe oral a forma escrita.

### **Aviso de denuncia**

Cuando se denuncie una acusación de intimidación, el director o la persona designada deberá notificar a un padre de la presunta víctima antes del tercer día hábil posterior a la notificación del incidente. El director o la persona designada también notificará a un padre del estudiante que presuntamente participó en la conducta dentro de un período de tiempo razonable después de que se informa el incidente.

### **Conducta prohibida**

El director o persona designada determinará si las alegaciones en el informe, de ser probadas, constituirían una conducta prohibida según lo define la política FFH, incluida la violencia entre parejas y el acoso o discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, género, nacionalidad, origen o discapacidad. De ser así, el Distrito procederá según la política FFH. Si las alegaciones pueden constituir tanto una conducta prohibida como el acoso escolar, la investigación bajo FFH incluirá una determinación sobre cada tipo de conducta.

### **Investigación del informe**

El director o su designado llevará a cabo una investigación adecuada en base a las alegaciones en el informe. El director o la persona designada tomará inmediatamente medidas provisionales calculadas para evitar la intimidación durante el curso de una investigación, si corresponde.

### **Conclusión de la investigación**

En ausencia de circunstancias atenuantes, la investigación debe completarse dentro de los diez días hábiles del Distrito a partir de la fecha del informe inicial que alega intimidación; sin embargo, el director o la persona designada tomarán tiempo adicional si es necesario para completar una investigación exhaustiva.

El director o la persona designada deberá preparar un informe final y por escrito de la investigación. El informe incluirá una determinación de si hubo intimidación y, de ser así, si la víctima usó defensa propia razonable. Se enviará una copia del informe al Superintendente o su designado.

### **Aviso a los padres**

Si se confirma un incidente de intimidación, el director o la persona designada deberá notificar de inmediato a los padres de la víctima y del estudiante que participó en la intimidación.

### **Acción del Distrito**

#### *Acoso*

Si los resultados de una investigación indican que ocurrió intimidación, el Distrito responderá de inmediato al tomar medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito y puede tomar medidas correctivas razonablemente calculadas para abordar la conducta. El Distrito puede notificar a las autoridades en ciertas circunstancias.

#### *Disciplina*

Un estudiante que es víctima de acoso escolar y que usó la defensa propia razonable en respuesta a la intimidación no estará sujeto a medidas disciplinarias.

La disciplina de un estudiante con una discapacidad está sujeta a la ley estatal y federal aplicable además del Código de Conducta del Estudiante.

#### *Acción correctiva*

Ejemplos de acciones correctivas pueden incluir un programa de capacitación para las personas involucradas en la queja, un programa de educación integral para la comunidad escolar, investigaciones de seguimiento para determinar si se han producido nuevos incidentes o casos de represalias, que involucren a padres y estudiantes en esfuerzos para identificar problemas y mejorar el clima escolar, aumentar el control del personal de las áreas donde ha ocurrido la intimidación y reafirmar la política del Distrito contra el acoso escolar.

#### *Transferencias*



El director o la persona designada deberá referirse a FDB para las disposiciones de transferencia.

#### *Asesoramiento*

El director o la persona designada notificará a la víctima, al estudiante que participó en la intimidación y a los estudiantes que presenciaron la intimidación de las opciones de asesoramiento disponibles.

#### *Conducta inapropiada*

Si la investigación revela una conducta impropia que no se elevó al nivel de conducta prohibida o intimidación, el Distrito puede tomar medidas de conformidad con el Código de Conducta del Estudiante o cualquier otra medida correctiva apropiada.

#### **Confidencialidad**

En la mayor medida posible, el Distrito respetará la privacidad del demandante, las personas contra las cuales se presenta un informe y los testigos. Las divulgaciones limitadas pueden ser necesarias para llevar a cabo una investigación exhaustiva.

#### **Apelación**

Un estudiante que no está satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de FNG (LOCAL), comenzando en el nivel apropiado.

#### **La Retención de registros**

Retención de registros debe estar de acuerdo con CPC (LOCAL).

#### **Acceso a la Política y Procedimientos**

Esta política y los procedimientos que la acompañan se distribuirán anualmente en los manuales para empleados y estudiantes. Las copias de la política y los procedimientos se publicarán en el sitio web del Distrito, en la medida de lo posible, y estarán disponibles en cada tienda y en las oficinas administrativas del Distrito.

## APÉNDICE II:



### Manual de Seguridad de los Autobuses Estudiantiles de Willis ISD

Servicios de Transportación Estudiantiles  
Willis Independent School District  
(936) 856-1220

Estimado Padre de familia:

El Distrito Escolar Independiente de Willis proporciona transportación de autobús para y de la escuela como un privilegio para los estudiantes que residen en el Distrito. El Estado de Texas resume las condiciones que gobiernan las operaciones de autobús escolar y los fondos solo son una porción del costo de los servicios.

Nuestra meta es de llevar diariamente a cada estudiante sin peligro a y de la escuela. Para promover la seguridad de autobús, el distrito proporciona el equipo de seguridad y conductores preparados y calificados. La seguridad de los estudiantes en el autobús también es afectada por su comportamiento.

Para que las condiciones sean cumplidas así como están resumidas por el estado y para proporcionar un movimiento rápido y seguro para todos los estudiantes, el distrito ha adoptado reglamentos y procedimientos, y ha proporcionado medidas restrictivas para las violaciones de los procedimientos o reglas. Aquí están resumidas para su información y para guía para su hijo(a). Usted puede asistir con leer el Manual de Seguridad de Autobuses que ha sido proporcionado. Pedimos su cooperación con el personal de la escuela en desarrollar patrones propios de comportamiento para aquellos estudiantes que vayan en autobús.

El usar un autobús escolar es un privilegio proporcionado por el distrito escolar y debe ser tratado como tal. Su hijo(a) debe de ser registrado para subirse al autobús CADA año antes de que comiencen las clases. La información es vital para el departamento de transportación en caso de cualquier emergencia.

Si usted necesita información sobre las rutas o la mala conducta del estudiantes en los autobuses, llame a la Oficina de Transportación a 936-856-1220 o visítenos en [www.wisd.org](http://www.wisd.org)

Gracias,

James Ringo  
Director de Transportación

### **Reglas Generales de Seguridad en el Autobús:**

1. Siga siempre las instrucciones del conductor del autobús. En ningún momento el estudiante debe hacer un acto irrespetuoso hacia el conductor o dirigir sus comentarios al conductor de autobús, o negarse a cooperar con el conductor.
2. Debe subir y bajar del autobús solamente en paradas designadas.
3. Todos los estudiantes deben viajar en el autobús asignado.
4. No pedir irse en otro autobús con un amigo.
5. Es la responsabilidad del PADRE o MADRE de proporcionar transportación a la escuela si a un estudiante se le pasa o si está suspendido del autobús.
6. Todos los estudiantes seguirán el reglamento de vestuario de WISD mientras este en el autobús.

### **Procedimientos para esperar el autobús:**

1. Necesita estar en la parada del autobús cinco minutos antes de la hora de recogida programada. El conductor no esperará ni pitara para individuos o guarderías.
2. Mantenerse en la banqueta o atrás de la carretera en un lugar seguro durante la espera del autobús. Estar a la vista para el conductor de autobús y otro tráfico. Ser cuidadoso y no andar jugando.
3. Cuando se acerque el autobús, forman una línea y estar preparado para subir inmediatamente. Estar por lo menos diez pies alejado de la parada de autobús.
4. Aléjese del autobús hasta que se haya detenido completamente y la puerta se abre y que el conductor le señale que se suba.
5. Si se le pasa el autobús, váyase a la casa inmediatamente.
6. Los padres deben enseñar a sus hijos sobre lo que debe hacer en caso de que se les pasa el autobús.

### **Carga del autobús escolar:**

1. No empujen al subir al autobús.
2. Manténgase fuera de la “Zona de Peligro” (10 pies de cada lado, 10 pies enfrente y nunca por detrás). Espere hasta que la puerta se abre o que el conductor le haga seña antes de abordar el autobús.
3. Utilice la barandilla y tomar los pasos uno a la vez.
4. Vaya a su asiento asignado rápidamente. El autobús no se moverá hasta que todos los estudiantes estén sentados. Retrasos afectan el tráfico y horarios.
5. El conductor asignará los asientos de los estudiantes.

**\*Durante la ruta de autobús, toda la propiedad dentro de 100 pies del autobús es considerada propiedad de la escuela. Los estudiantes deben comportarse apropiadamente.**

### **Conducta en el Autobús:**

1. Permanecer en su asiento en todo momento.
2. Un estudiante no debe negarse de sentarse en su asiento asignado o negarle a otro estudiante un lugar donde sentarse.
3. Conversación normal es permitida; cualquier ruido fuerte que puede distraer al conductor y crear una condición peligrosa no será tolerado.
4. Altercados, peleas y el uso de lenguaje o gestos vulgares están prohibidos.
5. No tirar objetos dentro o afuera del autobús.
6. No tirar basura, marcar, cortar o rasguñar cualquier parte del autobús. El estudiante o estudiantes responsables por los daños no se subirán hasta que el distrito escolar haya sido compensado por esos daños.
7. Estudiantes solo deben usar los controles de la puerta de emergencias y salida durante pruebas supervisadas o emergencias extremas.
8. Estudiantes nunca deben intentar operar la puerta del pasajero u otros controles excepto en caso de una emergencia extrema.
9. Estudiantes deben de ver hacia el frente durante el viaje, y deben de mantener sus pies enfrente de ellos y fuera del pasillo.
10. Aparatos electrónicos, telecomunicaciones personales, o cualquier otro tipo de aparato con cámara no puede ser usada para tomar fotos. Si está escuchando música o jugando juegos, audífonos deben de ser usados. **NO PUEDEN HABLAR POR TELEFONO.**

### **Al bajarse del Autobús:**

1. Mantenerse sentado hasta que el autobús este completamente parado en su lugar designado y la puerta ha sido abierta.
2. Usar la barandilla y tomar un paso a la vez al salir del autobús.
3. Esperar su turno para bajarse del autobús. Empujar y amontonarse solo hará la salida lenta y puede cause un accidente.
4. Mantenerse fuera de la “Zona de Peligro” (dentro de 10 pies del autobús).
5. Si algo se cae y rueda cerca o debajo del autobús, no vaya por el! Ve a la puerta del autobús y alerta al conductor y pedirle ayuda.

### **Al bajarse los de Pre-Kindergarten y Kindergarten**

Padres o un adulto designado **debe** de estar en la parada del autobús para recibir a los estudiantes de PK y K. Si nadie esta ahí para recibir al estudiante ellos serán regresados a su escuela. Es la responsabilidad del padre o la madre que recojan al estudiante que fue regresado a la escuela.

### **Parada Designada:**

Los estudiantes se recogerán y bajarán solamente en su bajada de autobús designada. Después de diez días consecutivos de no usar el servicio de autobús, el servicio puede ser descontinuado. Solamente **un lugar** para recoger y **un lugar** de bajada será permitida. Cualquier solicitud de cambio debe de ser hecha y aprobada por la escuela, y ellos informarán a transportación del cambio autorizado. Solicitudes recibidas después de mediodía serán procesadas al día siguiente. Cambios múltiples confunden a los niños y personal.

### **Cruzar la Calle o Carretera:**

1. Todos los estudiantes que viven en el lado izquierdo de la carretera se trasladarán a un punto 15 metros delante de la defensa de autobús y esperar a que el controlador señale que es seguro cruzar.
2. Compruebe en ambas direcciones y caminar en línea recta a través de la calle.
3. **Nunca** cruce la carretera por detrás del autobús escolar.
4. **¡Cuidado!** Este alerta para que los vehículos que no paran cuando se estén subiendo y bajando el estudiante.
5. Obedezca todas las señales de tráfico en su camino hacia y desde la parada de autobús.

### **Cosas prohibidas:**

1. Tabaco u otros productos de tabaco, cerillos o encendedores.
2. Cualquier animal o insectos, muertos o vivos.
3. Contenedores de vidrio, palos de golf, patinetas, bates de béisbol, cuerdas, cadenas, armas, aparatos explosivos o contenedores de aerosol.
4. Bebidas alcohólicas, drogas o químicos.
5. Cosas, incluyendo instrumentos de banda, deben de ser puestos sobre las piernas del estudiante o dentro de su área de asiento y no puede negarle a ningún otro estudiante un asiento, bloquear el pasillo o salida de emergencia.
6. Comida, chicle, y bebidas (aparte de botellas transparente de agua) no son permitidos.
7. Todas las cosas en el manual de estudiante de su escuela.
8. El Distrito prohíbe que los estudiantes usen cámaras o celulares para tomar fotografías mientras estén en la propiedad de la escuela o mientras este asistiendo un evento patrocinado por la escuela o cualquier evento escolar o fuera de la propiedad de la escuela. Cuando visto, los empleados del distrito confiscaran el aparato, y no son responsables de tales artículos.
9. Ningún protector de cabeza de ningún tipo será permitido en la cabeza del estudiante mientras este en el autobús. Nosotros necesitamos poder identificar a todos los estudiantes mientras estén en el autobús.

### **Accidentes o Emergencias:**

1. Seguir la instrucciones del conductor.
2. Ningún estudiante o empleado es permitido de irse del lugar al menos que sea liberado por un administrador de la escuela después de que la investigación sea completada.
3. El siguiente procedimiento será usado para evacuación en una situación de emergencia:
  - Los estudiante mas cerca de la puerta abrirán la puerta y mantenerla abierta.
  - Salir del autobús en una fila tan rápido y tranquilamente como sea posible.
  - La evacuación empezará con el asiento mas cercano a la puerta de enfrente al menos que lo contrario sea indicado.

### **Viajes Extracurricular:**

1. Las reglas del autobús aplican a todos los eventos patrocinados por la escuela.

### **DISCIPLINA DEL AUTOBUS ESCOLAR**

Subirse al autobús es un privilegio. Cámaras de video pueden ser usadas en los vehículos escolares para promover las reglas de conducta. Videos o porciones de videos pueden ser récord de estudiantes. (FERPA)

Cualquier medio de transportación de autobús será tratado como una extensión del salón. Es esperado que los estudiantes asistan al distrito en asegurarse que los autobuses permanezcan en una buena condición y que la transportación sea proporcionada con seguridad.

Las escuelas de Willis ISD serán consistentes en todo el distrito este año con los procedimientos de autobús y consecuencias para las preocupaciones de seguridad. Nosotros sentimos que está en el mejor interés del estudiante y padre de familia. No mas de dos (2) referencias de disciplina serán dadas a cualquier estudiante durante el año escolar, después todas las referencias de disciplina serán consideradas como GRAVES.

### **UNA OFENSA MENOR ES UNA INFRACCION DE LAS SIGUIENTES REGLAS; LOS ESTUDIANTES NO SERAN PERMITIDOS DE ESTAR INVOLUCRADOS EN LOS SIGUIENTES COMPORTAMIENTOS:**

#### **Los estudiantes no se involucrarán en lo siguiente:**

1. Hablar excesivamente, gritar, o perturbar a otros.
2. El no permanecer sentado mientras el autobús está en movimiento en asiento asignado/no sentado correctamente mientras este el autobús en movimiento.
3. Dejar papel/basura en el autobús.
4. Llegar tarde a la parada de autobús.
5. Empujar, tropezar y/o pegarle a otros estudiantes.

6. No seguir las instrucciones del conductor de autobús.
7. Pies y mochilas no se mantengan fuera del pasillo.
8. Tener cosas prohibidas: animales vivos o insectos, contenedores de vidrio, flores, globos, pelotas, u otros objetos muy grandes para ser llevados sobre las piernas del estudiante.
9. Tirar objetos por la ventana.
10. Vestimenta inapropiada, protectores de cabeza no serán permitido que sean usados en el autobús.

### **PROCEDIMIENTOS DE AUTOBUS PARA UNA OFENSA MENOR:**

**1<sup>era</sup> y 2<sup>da</sup> advertencia:** El departamento de transportación trataran de contactar al padre o la madre o el guardián.

**3<sup>er</sup> Referencia de Disciplina:** Dependiendo la ofensa, el administrador de la escuela hablará con el estudiante, dará consecuencias y contactar al padre de familia.

### **UNA OFENSA MAYOR ES UNA INFRACCION DE LAS SIGUIENTES REGLAS:**

#### **Los estudiantes no se involucrarán en lo siguiente:**

1. Usar obscenidades, abuso verbal, acoso, o gestos obscenos hacia el conductor u otros estudiantes.
2. Distraer la atención del conductor de una operación segura del autobús.
3. Comportamiento agresivo hacia otros estudiantes, y/o PELEANDO.
4. Excretar líquidos a propósitos del cuerpo dentro y/o fuera de la puerta o ventana del autobús.
5. Vandalismo al autobús (restitución será evaluada de acuerdo al daño).
6. Tirar o aventar objetos peligrosos dentro y fuera del autobús.
7. Brazos, cabeza, manos o cualquier parte del cuerpo fuera de la ventana del autobús.
8. Lenguaje o gestos sexuales o racial – comportamiento o contacto inapropiado sexual.
9. Actividades, cosas, lenguaje o gestos relacionadas con pandillas.
10. Subirse o tratarse de subirse a cualquier autobús durante la suspensión del autobús.
11. Subirse a un autobús no asignado sin un pase de autobús o usar una parada no asignada de autobús.
12. El traer cualquier cosa prohibida: armas, aparatos explosivos, cerillos, encendedores, productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas o químicos dañinos.

### **PROCEDIMIENTOS DE AUTOBUS PARA LAS OFENSAS MAYORES:**

#### **No Advertencias:**

**1<sup>era</sup> referencia de disciplina:** Tres (3) días de suspensión del autobús. Contacto por teléfono se hará con el padre de familia o guardián, referencia reenviada.

**2<sup>da</sup> referencia de disciplina:** Cinco (5) días de suspensión del autobús. Contacto por teléfono se hará con el padre de familia o guardián, referencia reenviada.

**3<sup>era</sup> referencia de disciplina:** Diez (10) días de suspensión del autobús. Contacto por teléfono se hará con el padre de familia o guardián, referencia reenviada.

**4<sup>ta</sup> referencia de disciplina:** Treinta (30) días de suspensión del autobús. Contacto por teléfono se hará con el padre de familia o guardián, referencia reenviada.

**5<sup>ta</sup> referencia de disciplina:** Su permiso será revocado del autobús por el resto del año. Contacto por teléfono se hará con el padre de familia o guardián, referencia enviada por correo.

**LAS CONSECUENCIAS DE ARRIBA ES EL MINIMO NUMERO DE DIAS DADOS POR LAS INFRACCIONES. EL ADMINISTRADOR DE LA ESCUELA TIENE EL DERECHO PARA INCREMENTAR LAS CONSECUENCIAS BASADO EN LA GRAVEDAD DE LAS CONSECUENCIAS.**



## Índice

- 25 por ciento más alto, 30
- abuso de niños, 25
- abuso sexual de un niño, 25
  - opciones de orientación, 26
  - reportar, 26
  - señales de aviso, 26
- acoso, 37
  - basado en el género, 38
  - investigación, 39
  - reportar, 38
  - represalia, 38
  - sexual, 38
- acoso basado en el género, 38
- acoso sexual, 38
- actividad física, 58
- actividades extracurriculares, 47
  - conducta, 48
  - elegibilidad, 47
  - oficinas y elecciones para clubes y organizaciones estudiantiles, 48
  - reuniones, 76
  - tarifas, 48
- alergias de comida, 57
  - plan de gestión, 57
  - También vea* anafilaxia.
  - También vea* celebraciones.
- anafilaxia, 65
  - También vea* alergias de comida.
- animales de ayuda, 15
- animales de servicio, 15
- anuario, 40
- aprendizaje a distancia, 39
- archivos de estudiantes, 10
- asbesto, 59
- asistencia, 18
  - ausencias inexcusadas, 20
  - circunstancias atenuantes, 21
  - estudiantes de 18 años o mayor, 18
  - exenciones, 19
  - familias militares, 14
  - hora oficial de contar la asistencia, 22
  - licencia de conducir, 23
  - nota de los padres, 22
  - nota de un médico, 22
  - obligatoria, 18, 19
  - plan del director, 21
  - por crédito, 21
  - por nota final, 21
  - visitas a universidades, 19
- aspecto personal, 41
- asuntos relacionados a la salud, 55
  - alergias de comida, 57
  - asbesto, 59
  - bienestar física, 58
  - bienestar físico, 59
  - control de insectos, 59
  - máquinas expendedoras, 59
  - nutrición, 75
  - protector solar, 65
  - pruebas, 68
  - tabaco, 59
- ausencias
  - circunstancias atenuantes, 21
  - comité de revisión de asistencia, 85
  - excusadas, 19
  - familias militares, 14, 19
  - inexcusadas, 20
  - nota de los padres, 22
  - nota de un médico, 22
  - para competencia, 48
  - para visitas a universidades, 19
  - por tocar "Taps", 20
  - tarea de recuperación, 64
  - También vea* asistencia.
- ausencias inexcusadas, 20
- autobuses, 82
  - conducta requerida, 83
  - lugares de recoger y dejar, 82
  - rutas y horarios, 82
- bailes de escuela, 34
- becas, 54
- biblioteca, 76
- boleta de calificaciones, 71
- boletas de calificaciones
  - conferencias entre padre y maestro, 71
  - firma de padre, 71
- cafetería, 74
  - nutrición, 75

calificaciones profesionales de maestros y del personal, 13  
 cámaras de video, 83  
 cambios de clases, 82  
 celebraciones, 25  
 certificado de asistencia, 53  
 certificados de finalización de curso, 53  
 cierre de la escuela, 72  
 cigarrillos electrónicos, 59  
 citas médicas, 19  
 clubes. *Vea* actividades extracurriculares.  
 Código de Conducta Estudiantil, 1, 9, 32, 41, 43, 45, 46, 48, 55, 59, 72, 74, 77, 81, 83, 85, 86  
 código de vestir, 41  
 comité de admitir, revision, y expulsion (ARD), 53  
 comité de graduación individual (IGC) definido, 86  
 comité de revisión de asistencia, 21, 35 definida, 85  
 computadoras portátiles, 44  
 conciencia de la crianza y paternidad, 3  
 conciencia del suicidio, 81  
 conducta, 32  
   antes y después de la escuela, 74  
   cuando se aplica las reglas de la escuela, 32  
   disturbar operaciones de la escuela, 33  
   en autobuses, 83  
   en eventos sociales, 34  
   en transporte escolar, 33  
   uso de pasillos, 74  
 conducta prohibida, 36  
   investigación, 39  
   reportar, 38  
   *También vea* intimidación; violencia entre parejas; discriminación; acoso; hostiga; represalia; sexting; vandalismo; cámaras de video.  
 control de insectos, 59  
 Coordinador de ADA/Sección 504, 67  
 coordinador de le participación de los padres, 68  
 Coordinador de Título IX, 67  
 crédito  
   crédito parcial, 35  
   para tarea de curso, 35  
   por examen, 35  
     con instrucción previa, 35  
     para aceleración o avanza, 35  
     sin instrucción previa, 35  
   recuperación de crédito, 35  
 creencias religiosas o morales y extracción del salón de clases, 9  
 cumplimiento de la ley, 61  
   detención de estudiantes, 61  
   interrogación de estudiantes, 61  
   notificación de quebrantamiento de la ley, 62  
   verificación de la identidad y autoridad de un agente de policía, 62  
 cursos de Advanced Placement (AP), 31  
 cursos International Baccalaureate (IB), 31  
 cursos por correspondencia. *Vea* aprendizaje a distancia.  
 dar crédito, 35  
 Declaración de la Independencia eximir a un estudiante de recitar, 8  
 Departamento de Seguridad Pública (DPS), 23  
 derechos  
   de estudiantes, 5  
   de padres, 5  
   padre sin custodia, 9  
 detectores de metales, 77  
 diabetes, 66  
 diez por ciento más alto, 30  
 discriminación, 37  
 distribución, 40  
   materiales de la escuela, 40  
   materiales no escolares de otros, 41  
   por estudiantes, 40  
 educación de salud  
   Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela, 68  
 educación del sexo. *Vea* instrucción de la sexualidad humana.  
 educación especial, 17  
   graduación, 53

educación profesional. *Vea* educación técnica y profesional (CTE).  
 educación profesional y técnica (CTE)  
   cursos de crédito universitario, 31  
   orientación, 34  
 educación técnica y profesional (CTE)  
   declaración de no discriminar, 25  
 educación técnica y profesional(CTE), 25  
 ejercicios de incendio, 72  
 ejercicios de tornado, 72  
 el hacer novillos, 20  
 elecciones para clubes y organizaciones  
   estudiantiles, 48  
 emergencia médica, 72  
 encuestas, 5  
   examinar, 6  
   optar por no participar, 6  
 enfermedad  
   salir de campus, 63  
   *También vea* enfermedades contagiosas.  
 enfermedad de estudiantes  
   salir de campus, 63  
 enfermedades contagiosas, 55  
   excluir de la escuela, 55  
   meningitis bacteriana, 55  
   salir de campus en caso de enfermedad, 63  
   *Vea* enfermedades contagiosas.  
 enfermedades de estudiantes  
   *También vea* enfermedades contagiosas.  
 enfermero de la escuela, 57, 61, 63, 66  
   exención de un estudiante de inmunización, 60  
   mandar a un estudiante a casa en caso de enfermedad, 63  
   tratamiento médico de emergencia e información, 72  
 enlace de acogimiento familiar, 80  
 enlace para estudiantes en detención preventiva del estado, 80  
 enlace para estudiantes sin hogar, 60  
 escuela de verano, 81  
 estándares de aseo, 41  
 esteroides, 80  
   *También vea* pruebas de detección de drogas.

estudiantes adoptivos, 19, 80  
 estudiantes con discapacidades, 17  
   graduación, 53  
   no discriminar, 66  
   Sección 504 del Acto de Rehabilitación, 17  
   Section 504 of the Rehabilitation Act, 66  
 estudiantes discapacitados, 17  
 estudiantes en regimen de acogimiento familiar  
   enlace de acogimiento familiar, 80  
 estudiantes sin hogar, 60  
 evaluación de bienestar física, 59  
 evaluación del distrito escolar, 23  
 evaluación del Iniciativo del Éxito de Texas (TSI), 79  
 evaluación psicológica, 3  
 Evaluaciones de la preparación académica del estado de Texas (STAAR), 79  
   definida, 86  
   promoción y retención, 69  
   STAAR-Alternativa 2, 80  
   tomar de nuevo, 70  
 evaluaciones del fin de curso (EOC), 79  
 exámenes, 9, *Vea* exámenes.  
   confidencialidad, 11  
   crédito por examen, 35  
   dispositivos personales de telecomunicación, 44  
   exámenes para aceleración o avanza de nivel de grado, 35  
   puntuaciones, 10  
   *También vea* pruebas estandarizadas.  
 exámenes estandarizadas  
   instrucción enfocada, 9  
 expedientes de estudiantes, 11  
   agencias gubernamentales, 12  
   apoyo financiero, 12  
   confidencialidad, 11  
   copias, 12  
   correcciones, 13  
   custodio, 12  
   directivos del distrito, 11  
   divulgación con permiso, 12  
   estudiantes de 18 años o mayor, 11  
   información del directorio, 4, 5

instituciones universitarias, 5  
 ordenes de juez, 12  
 organizaciones de acreditación, 12  
 reclutadores militares, 5  
 universidades y escuelas pos-secundarias, 12  
 verificación de asistencia para licencia de conducir, 23  
 exploraciones físicas, 6, 68  
     participación del atletismo, 68  
 extracción de la escuela, 84  
 familias militares, 13  
 fiestas de clase, 25  
 Fitnessgram. *Vea* evaluación de bienestar físico.  
 ganar crédito, 35  
 gemelos, 14  
 grabar  
     permiso, 3  
     sin permiso de los padres, 3  
 grados  
     clasificación por créditos, 50  
 graduación, 50  
     actividades, 54  
     certificados de finalización de curso, 53  
     estudiantes con discapacidades, 53  
     evaluaciones del fin de curso (EOC), 51  
     gastos, 54  
     oradores estudiantiles, 54  
     plan personal de graduación (PGP)  
         bajo el programa de graduación fundamental, 53  
         para escuela media, 70  
     programa de educación personalizada (IEP), 53  
     programas  
         programa fundamental, 51  
         *También vea* crédito; notas; pruebas estandarizadas.  
 Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela, 6, 58  
     definida, 86  
 grupos estudiantiles, 48, 49, 76  
     *También vea* actividades extracurriculares.  
 hacer firma para salir. *Vea* salir del campus.  
 honores, 23  
 horario de clases  
     parcial vs. de jornada completa, 30  
 horarios. *Vea* horarios de clase.  
 horarios de clase  
     cambios de horario, 73  
 horarios de clases, 30  
 hostiga, 55  
     *También vea* intimidación.  
 IEP. *Vea* programa de educación personalizada (IEP).  
 IGC. *Vea* comité de graduación individual (IGC).  
 información del directorio, 2, 4  
 información protegida, 5  
 informes de progreso, 71  
 inglés como lenguaje segundo, 17  
 ingreso automático, 30  
 ingresos  
     de universidad, 30  
     Universidad de Texas en Austin, 30  
 ingresos universitarios, 30  
 inmunizaciones, 60  
     exenciones médicas, 61  
     exenciones por razones de conciencia, 60  
     inmunizaciones requeridas, 61  
 inspecciones, 76  
     detectores de metales, 77  
     dispositivos personales electrónicos, 45, 76  
     equipo y redes del distrito, 76  
     escritorios y casilleros, 76  
     perros entrenados, 77  
     pruebas de detección de drogas, 78  
     vehículos, 77  
 instalaciones de la escuela, 73  
     antes y después de la escuela, 73  
     cafetería, 74  
     reuniones, 76  
 instrucción acelerada  
     asistencia, 18, 20  
     definida, 86  
     fracaso de cumplir con estándares en evaluación del estado, 18  
     instrucción de lectura, 18  
     instrucción de la sexualidad humana, 6

currículo, 7  
 revisar materiales, 8  
 sacar a un estudiante de la clase, 8  
 instrucción de salud, 3  
 instrucción enfocada, 9  
     sacar de clase, 9  
     servicios de escuela, 9  
 intervención previa de salud mental, 81  
 intervención temprana de la salud mental, 81  
 intimidación, 23  
     cyberbullying, 24  
     orientación, 24  
     regla, 88  
     transferencia de seguridad en la escuela, 14  
     *También vea* hostiga.  
 juramentos, 68  
     eximir a un estudiante de recitar, 8  
 La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TxVSN), 31, 40  
 la salud mental, 81  
     intervención temprana, 81  
 libros de texto, 9, 82  
 licencia de conducir, 23  
     formulario de verificación de inscripción, 23  
 Liga Interescolar Universitaria (UIL), 47  
     reglas de seguridad, 47  
 llegadas tarde, 81  
 máquinas expendedoras. *Vea* salud, máquinas expendedoras.  
 material publicada  
     de estudiantes, 40  
     de fuentes externas, 41  
     materiales de la escuela, 40  
 materiales de instrucción, 9, 10  
 materias instruccionales, 82  
 medicamento  
     alergias, 65  
     asthma, 65  
     de venta libre, 65  
     diabetes, 66  
     drogas psicotrópicas, 66  
     protector solar, 65  
     suplementos herbales o dietéticos, 65  
 medios de comunicación electrónica  
     contacto entre estudiantes y empleados, 4  
     meditación, 69  
 meningitis bacteriana, 55  
     comunicabilidad, 56  
     definido, 56  
     prevención, 56  
     síntomas, 56  
     *También vea* enfermedades contagiosas.  
 minuto de silencio, 8, 69  
     en observación del 11 de septiembre de 2001, 69  
 motivos de queja. *Vea* quejas.  
 no discriminar, 66  
 no pasar, no jugar, 40, 47  
 notas, 50  
 objetos perdidos, 64  
 oración, 69  
 oradores estudiantiles, 81  
     *También vea* graduación, oradores estudiantiles.  
 organizaciones, estudiantil. *Vea* actividades extracurriculares.  
 orientación  
     académica, 34  
     educación pos-secundaria, 34  
     en la escuela primaria y media, 34  
     personal, 35  
 padre  
     definido, 1  
     estar involucrado, 67  
     evaluar participación de la escuela y comunidad, 68  
     voluntar, 84  
 padres  
     acceso a expedientes de estudiantes, 11  
     ayudo voluntario, 67  
     derechos, 5  
     no posee custodia, 9  
     organizaciones, 67  
     participación de comunidad y estudiantes  
         evaluación de padres, 68  
 pautas de calificaciones, 50  
 pedículo. *Vea* piojos.  
 periódico (de la escuela), 40  
 permiso de pasillo, 74  
 perros de policía, 77

piojos, 57, *Vea* piojos.

plan personal de graduación (PGP)  
  bajo el programa de graduación  
  fundamental, 53  
  para escuela media, 70

policía. *Vea* cumplimiento de la ley.

posición en clase, 26

premios, 23

preparación para exámenes. *Vea* instrucción enfocada.

prevención e intervención del abuso de sustancias, 81

principiante del lenguaje inglés, 17

privacidad  
  durante una investigación de conducta prohibida, 39  
  en equipo y redes del distrito, 76  
  expedientes de estudiantes, 11, 13  
  FERPA, 85  
  y dispositivos personales de telecomunicación, 44

Programa de Desayunos Escolares, 74

programa de educación personalizada (IEP)  
  definida, 85  
  graduación, 53  
  y elegibilidad para actividades extracurriculares, 48

programa de graduación fundamental  
  nivel de logro distinguido, 51  
  planes personales de graduación (PGP), 53  
  reconocimientos de rendimiento, 51  
  *También vea* programas de graduación.

Programa Nacional de Almuerzos Escolares, 74

programas  
  antes y después de la escuela, 73

programas académicas  
  no tradicionales, 67

programas académicos  
  participación de padres, 67

programas bilingües, 17

programas conjuntos de escuelas secundarias y universidades, 31

programas de crédito doble, 31

programas de graduación fundamental  
  respaldos, 51

programas especiales, 78  
  coordinador, 78

promoción y retención, 69  
  plan personal de graduación (PGP)  
  para escuela media, 70  
  STAAR, 69  
  *También vea* crédito; notas; pruebas estandarizadas.

pruebas de detección de drogas, 78  
  *También vea* esteroides.

pruebas de salud, 68

pruebas estandarizadas, 78  
  evaluación TSI, 79  
  evaluaciones del fin de curso (EOC), 79  
  SAT/ACT, 78  
  STAAR, 79  
  *También vea* crédito; notas; graduación; promoción y retención.

quejas, 13, 32

recaudación de fondos, 49

reclutadores militares, 5

registro de votantes, 84

religión  
  días sagradas, 19  
  e inmunizaciones, 60  
  no discriminar, 66  
  y encuestas, 6

represalia, 24, 38

retiro de estudiantes de la escuela. *Vea* salir del campus.

reuniones de grupos no relacionados con el currículo, 76

salir de campus  
  en caso de enfermedad de estudiante, 63  
  hacer firma para salir, 63

salir del campus, 62  
  durante almuerzo, 63

salud mental, 81

SAT/ACT, 78

Sección 504. *Vea* estudiantes con discapacidades.

seguridad, 72  
  cámaras de video, 83  
  cierre de emergencia de la escuela, 72  
  conducta estudiantil, 72

ejercicios de incendio, tornado, y tiempo severo, 72  
 ejercicios de preparación, 72  
 el anuario, 49  
 el seguro, 72  
   en la escuela, 72  
   en vehículos del distrito, 72  
   preparación de emergencia, 72  
   reglas de UIL, 47  
   tratamiento médico de emergencia e información, 72  
 seguro contra accidentes, 72  
 Semana de Celebración de la Libertad, 8  
 sexting, 46  
 SHAC. *Vea* Grupo de Consejeros de Salud de la Escuela.  
 subsidios, 54  
 tabaco prohibido, 59  
 tarea, 60, 67  
   medios de comunicación electrónico y social, 4  
   *También vea* tarea de recuperación.  
 tarea de recuperación, 64  
   durante suspensión dentro de la escuela, 65  
   en DAEP, 64  
   para ausencias, 64  
   penas, 64  
 tarifas, 48  
   graduación, 54  
   renuncias, 49  
 tecnología, 44  
   dispositivos confiscados, 45  
   dispositivos personales de telecomunicación, 44  
   dispositivos personales electrónicos, 45  
   inspecciones de dispositivos personales, 45  
   prohibido grabar imágenes, 44  
   uso apropiado de recursos del distrito, 45  
   uso instruccional de dispositivos personales electrónicos, 45  
   usos prohibidos de recursos del distrito, 46  
 teléfonos celulares, 44  
 teléfonos portátiles, 44  
 trabajo de estudiantes  
   exhibición de, 3  
   publicar, 3  
 transferencias, 82  
   educación especial, 17  
   estudiantes que participan en la intimidación, 14, 24  
   estudiantes que son víctimas de la intimidación, 24  
   gemelos, 14  
   razones de seguridad, 14  
   víctimas de la intimidación, 14  
 transporte, 82  
   viajes auspiciados por la escuela, 82  
 tutor legal  
   definido, 1  
 UIL. *Vea* Liga Interescolar Universitaria.  
 universidad  
   crédito, 31  
   Universidad de Texas en Austin, 30  
   visitas, 19  
 universidad  
   ingresos, 30  
 uso de instalaciones de la escuela, 73  
 vandalismo, 83  
 violencia entre parejas, 37  
 visitantes, 83  
   día de orientación profesional, 84  
   observación de clase, 84  
   padres, 83  
 voluntarios, 84  
 Registración para votar, 86  
 Retirarse de la escuela, 86

## **Formas de Reconocimiento**



**CÓDIGO DE CONDUCTA Y MANUAL DEL ESTUDIANTE**  
**DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA**

Estimados padres y estudiantes:

Como es requerido por la ley estatal, el concejo directivo ha adoptado oficialmente el código estudiantil de conducta con el ánimo de promover un ambiente de aprendizaje seguro y organizado para cada uno de los estudiantes.

Es muy importante que lean completamente esta publicación y la discutan en familia. Si tienen alguna pregunta acerca de la conducta a seguir y las consecuencias por faltar a la misma, le sugerimos que pida una explicación al maestro de su hijo/a o al administrador de su escuela.

Tanto el estudiante como el padre deben firmar esta página en el espacio indicado al final de la hoja y regresarla a la escuela a la cual asiste su hijo/a.

Gracias.

**ACUSE DE RECIBO**

Sentamos constancia de que se nos ofreció la opción de recibir el Código de Conducta y el Manual del Estudiante del Distrito Escolar Independiente de Willis para el año escolar 2017-2018 en copia de papel o, acceder a él electrónicamente en el sitio de internet del Distrito en la dirección <http://www.willisd.org/>. Entendemos que los estudiantes serán responsables de su comportamiento y estarán sujetos a las consecuencias disciplinarias en caso de faltar al código.

Hemos escogido:

- Recibir una copia de papel del Manual y Código del Estudiante.
- Aceptamos la responsabilidad de acceder al Manual y Código del Estudiante en el sitio de internet del distrito.

Escuela: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ ID del estudiante: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre del estudiante (imprenta)

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante (si es mayor de 17 años)

\_\_\_\_\_  
Nombre de padres/guardián legal (imprenta)

\_\_\_\_\_  
Firma padres/guardián legal

Por favor, firmen esta hoja y regrésenla a la escuela de su hijo/a. Gracias.



## AVISO DE LOS PADRES e INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO LIBERACIÓN

En conformidad con la Ley de Derechos Educativos de la Familia y la Ley de Privacidad (FERPA) una ley Federal, y la Ley de Información Pública de Texas, cierta información de los estudiantes del distrito es considerada información del directorio y será liberada a cualquiera que siga el procedimiento de solicitud de información a menos que los padres o guardián(es) se opongan a liberar la información del directorio del estudiante. Si usted no desea que el *Distrito Escolar Independiente de Willis (WISD)* revele información del directorio de los archivos de educación de su hijo(a) sin antes de obtener su permiso por escrito, tiene que notificar al distrito por escrito para el fin de los primeros diez días de instrucción. *WISD* ha designado la siguiente información como información del directorio:

- Para los propósitos que son patrocinados por la escuela – Información del directorio incluye el nombre del estudiante, dirección de casa, número de teléfono, fotografía, fecha y lugar de nacimiento, premios y honores recibidos, fechas de su asistencia escolar, participación mas reciente en una institución educacional, participación en actividades y deportes reconocidas oficialmente, y el peso y la altura de los miembros de equipos atléticos.
- Para reclutadores militares y las instituciones de educación superior– Información del directorio incluirá el nombre, dirección de casa y número de teléfono de estudiantes de educación secundaria que estén registrados en WISD.
- Para cualquier otro propósito – Información del directorio incluirá el nombre del estudiante, su dirección de casa, premios y honores recibidos, y el nivel de grado.

Propósitos que son patrocinados por la escuela: WISD tiene mi permiso para utilizar información del directorio para publicaciones del distrito como los del boletín de noticias, el anuario escolar y otros; compañías de fotografía que son seleccionadas que patrocinan fotos del campus, y para uso en materiales escolares (el anuario escolar, el boletín de noticias, premios, catálogos, etc.) Ejemplo: Si usted marca “no”, entonces el nombre de su hijo(a) y su imagen no aparecerá en el anuario escolar, el boletín de noticia del Distrito, fotos panorámicas escolares ni en artículos positivos del periódico.

SI  NO

Reclutadores militares (refiriendo a los estudiantes de educación secundaria): WISD tiene mi permiso para utilizar información del directorio para darla a los reclutadores militares y a las instituciones de educación superior de acuerdo con la Ley de Ningún Nino Dejado Atrás del 2011 (No Child Left Behind Act of 2011). La ley Federal requiere que los distritos que recibe asistencia bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria del 1965 proveen a un reclutador militar o a una institución de educación superior, bajo petición, con el nombre, dirección de casa, o número de teléfono de un estudiante de educación secundaria a menos que los padres hayan advertido al distrito que el padre no quiere que la información del estudiante sea liberada sin su consentimiento por escrito. Ejemplo: Si usted marca “no”, entonces la información de su hijo(a) NO será liberada a reclutadores militares o instituciones de educación superior.

Reclutadores militares: SI  NO

Instituciones de educación superior: SI  NO

Para cualquier otro propósito: WISD tiene mi permiso para liberar información del directorio a cualquier persona o lugar que lo solicite bajo petición de acuerdo con la Ley de Información Publica de Texas (PIA), Código del Gobierno 552. El PIA requiere que WISD libere este tipo de información a cualquier compañía, individual, o grupo que lo solicite bajo petición. Ejemplo: Si usted marca “no”, la información del directorio de su hijo(a) no será liberada a vendedores u otros quienes puedan utilizar esta información para solicitar productos o servicios.

SI  NO

### Sección Requerida:

Nombre del Estudiante \_\_\_\_\_ ID \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_

Escriba el Nombre del Padre/Guardián (o estudiante adulto) \_\_\_\_\_

Firma del Padre/Guardián (o estudiante adulto) \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_



## Lanzamiento de Medios de Comunicación y publicidad

Durante el año escolar, los estudiantes de Willis ISD pueden ser presentados en materiales usados para positivamente enseñar las mejores partes de las escuelas y programas de Willis ISD. Fotos y artículos de las actividades escolares pueden aparecer en papeles de noticia, publicaciones del distrito, el sitio web del distrito y Medios de redes sociales del distrito. Estas fotos y artículos podrían, o no, identificar personalmente al estudiante.

### Acuerdo

Yo le doy a Willis ISD y sus empleados, representantes, y medios de organización autorizados el permiso a liberar los trabajos creativos de mi hijo(a); o tomarle foto, imprimir, y grabar a mi hijo(a) para el uso en audio, video, filmación, o cualquier otro medio electrónico, digital/social o impreso. También doy permiso que el nombre completo de mi hijo(a) sea publicado con su foto/video/grabación. Libero a Willis ISD, su Junta Directiva, empleados, y otras representantes de cualquier obligación, conocidas o no conocidas, que puedan aparecer con el uso de este material. Todos los usos son revisados y aprobados por el departamento de comunicaciones de Willis ISD.

### NOTIFICACION SOBRE EVENTOS PUBLICOS

En actividades escolares que son abiertos al público (Por ejemplo: actividades atléticas, conciertos de música, obras de teatro escolar y/o graduaciones), los estudiantes que están participando o espectadores pueden ser grabados, filmados, o fotografiados por otros padres, medios de comunicación o el distrito, a pesar de las elecciones hechas por los padres o estudiante sobre la publicación de la imagen del estudiante.

#### **SECCION REQUERIDA:**

Nombre del Estudiante \_\_\_\_\_ ID \_\_\_\_\_ Grado \_\_\_\_\_

Escriba el Nombre del Padre/Guardián (*o estudiante adulto*) \_\_\_\_\_

Firma del Padre/Guardián (*o estudiante adulto*) \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

- Sí, doy permiso para que mi hijo(a) aparezca en un reportaje positivo para el distrito.
- No, no doy mi permiso para que mi hijo(a) aparezca en un reportaje positivo para el distrito.

*En conformidad al Código de Educación de Texas, Sección 26.009(b)(2) WISD no tiene control del uso de fotos/declaraciones de los medios de comunicación cuales son tomadas sin la autorización del distrito o los padres.*

*Si el Estudiante o Padre/Guardián desea revocar este acuerdo, ellos pueden hacerlo a cualquier momento con una carta escrita al administrador del campus.*

*Al no devolver esta forma para el fin de los primeros diez días de instrucción resultará en un sí por defecto en las áreas indicadas arriba.*